Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dña. Mª ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:
D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA
D. JAVIER RAMIREZ DIEZ
Dña. PATRICIA GUTIÉRREZ RIEGO
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
Dña. Mª ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE
Dña. Mª CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. Mª ADELIA MELERO ZUMEL
D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN

INTERVENTOR: D. JOSE JAVIER ORTEGA GARCIA

SECRETARIA: Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, a 05 de Septiembre de 2019, siendo las 19.05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Srs. Alcaldesa Dña. Mª Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

O R D E N D E L D Í A:

1.- CELEBRACION DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA SU DEBATE Y VOTACION, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN , CON EL SIGUIENTE ORDEN :

PRIMERA. Instalación de campo hierba artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol
SEGUNDA.- Barrios urbanos y rurales: remodelación de los barrios
TERCERA.- Accesibilidad del Casco Histórico.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

CUARTA.- Mediante la adquisición o contratación, la Instalación de punto limpio móvil
QUINTA.- Reapertura inmediata del Centro social.
SEXTA.- Peatonalización de Plaza de la Constitución y calle Revellón, previa la construcción de un vial de acceso alternativo al centro de Laredo
SÉPTIMA.- Creación de una oficina técnica para la Batalla de Flores.
OCTAVA.- Reapertura de la piscina municipal
NOVENA.- Reordenación de la calle del Paseo o Menéndez Pelayo.

"Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Comienza el Pleno Extraordinario, con los siguientes puntos del Orden del Día.

"Primero, instalación de campo de hierba artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol. Tiene la palabra el proponente de esta primera propuesta.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Buenas tardes. Sí, señora Alcaldesa. Nosotros queremos plantear, bueno, primero, explicar que este no es un Pleno normal, este es un Pleno Extraordinario que no convoca el Alcalde, que no convoca el Equipo de Gobierno, sino que se convoca al amparo del artículo 61.1 del Reglamento de Organización Municipal, del reglamento que nos rige. Es decir, que una cuarta parte de los Concejales que componemos la Corporación podemos forzar o solicitar la convocatoria de un Pleno estableciendo un Orden del Día que fijamos nosotros, los propios solicitantes de esta, es decir, que este Pleno no es iniciativa del Equipo de Gobierno sino de los tres partidos, de los tres Grupos, que conformamos la oposición.

Pero como cuestión previa me gustaría y, a la luz del informe que se nos ha remitido recientemente por parte de la Secretaria, porque hay que decir a los que nos escuchan que este tipo de convocatoria, este Pleno, ha suscitado algunas discusiones, algunas discrepancias, algunas dudas jurídicas por las que tuvimos que solicitar un informe jurídico.

Fundamentalmente, las dudas eran de si los puntos que aquí traíamos, a propuesta de los Grupos de la oposición, de ser aprobados en este pleno, tenían o no tenían fuerza ejecutiva. Es decir, si de aprobarse se iban, obligaban, al Equipo de Gobierno a llevarlos a cabo o si, por el contrario, de aprobarse quedaban en papel mojado y eran, si se me permite la expresión, un brindis al sol. Esto no es una cuestión baladí para los que proponemos este Pleno, a los que hemos solicitado este Pleno y proponemos cuestiones tan importantes como el arreglo de los barrios, o como la instalación de hierba artificial en el campo de fútbol, o como la reapertura de la piscina, etcétera, etcétera, nos parecen asuntos importantísimos y que tendrían que tener fuerza ejecutiva. Es decir, que de aprobarse aquí tendrían que obligar al Equipo de Gobierno a llevarse a cabo.

Sin embargo y, lamentándolo, hemos recibido un informe jurídico de la Secretaría General de este Ayuntamiento que nos plantea una serie de cuestiones y que niega ese carácter de fuerza ejecutiva a lo que aquí se apruebe. Es decir, que es muy probable que, si se sigue el criterio de ese informe, estemos aquí las horas que estemos y debatamos lo que debatamos, aun aprobándose, no se lleve a cabo nada. Y eso nos

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hace a nuestro Grupo y, en nombre de mi Grupo, a plantear una cuestión previa y, probablemente, a solicitar que quede sobre la mesa todo para que se tramiten correctamente los diferentes puntos.

Y voy a hacer, muy brevemente, unas consideraciones sobre el informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento de fecha 2 de septiembre sobre el Pleno Extraordinario que ahora nos ocupa.

Primera cuestión, no se aborda en este informe un asunto fundamental, importantísimo, que es el número de Concejales necesarios para que al amparo del artículo 61.1 del Reglamento Orgánico Municipal, en consonancia con el 78.2 del ROF, pueda solicitarse la convocatoria de un Pleno Extraordinario. Aquí se ha suscitado si era necesaria la firma de cuatro Concejales o de cinco. Nosotros, en una interpretación extensiva de la Ley, entendemos que con cuatro Concejales es suficiente para forzar la convocatoria de este Pleno pero parece ser que hay otros criterios que exigen que seamos cinco Concejales, lo cual limitaría, pues, nuestros derechos como Grupos políticos.

No estamos de acuerdo con la afirmación del informe en el que se dice textualmente, entre comillas: no suscitada ninguna cuestión sobre los derechos y legitimidad de los firmantes, el tema que nos ocupa es el contenido y eficacia de los puntos planteados. Esto no es cierto. Por supuesto que sí se ha planteado esa cuestión. Por supuesto que si se ha planteado una cuestión diferente a de si los puntos aquí tratados tienen fuerza ejecutiva, o no. Esa es una de las cuestiones que se planteó, si esto tenía fuerza ejecutiva, o no.

Pero también se planteó, tanto en Junta de Portavoces como en otros ámbitos, si era necesario la concurrencia de cuatro o de cinco Concejales para forzar esto. Por tanto, es un informe incompleto que no aborda una cuestión importante que es la del número necesario para solicitar el Pleno. Primer punto.

Segundo punto, se acompaña, en el informe, Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en teoría para avalar la falta de eficacia de las propuestas de las mociones que aquí hacemos, que no es aplicable al caso. Se está adjuntando con este informe Jurisprudencia del Tribunal Constitucional que no es aplicable al caso, ya que la Jurisprudencia que se cita hace referencia a las Cortes Generales, en concreto al Senado, y no a la administración local, a un ayuntamiento. Y el régimen de las mociones y demás figuras parlamentarias es absolutamente distinto en una institución que en otra. No es lo mismo una moción en el Senado o en el Parlamento que en un Ayuntamiento, es absolutamente diferente. Con lo cual esta Jurisprudencia que se utiliza para restringir el valor de nuestras propuestas no es aplicable al caso y es diferente a la cuestión que nos ocupa. También se cita Jurisprudencia menor, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que tampoco es aplicable a nuestro caso pues resuelve sobre la facultad del Alcalde de transformar la calificación de moción en ruego; hablan de un Ayuntamiento de Andalucía en el que el Alcalde, le presentaron una moción, y el alteró esa calificación y la consideró como ruego. Pero es que, en el caso este que trata el Tribunal de Justicia de Andalucía, Superior de Justicia, la moción que se había presentado no era competencia del Pleno, por tanto al Alcalde si tenía esa facultad de alterar la nomenclatura o de alterar la moción a ruego, pero es que además era una sesión ordinaria, era un Pleno Ordinario. Y esto, como ya he dicho antes, eso es otra historia diferente. Esto no es un Pleno Ordinario que se convoque a iniciativa del Alcalde. Esto es una sesión extraordinaria que se convoca por la solicitud de un número determinado de Concejales.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por tanto, ni es una sesión ordinaria como la Sentencia esta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ni los asuntos que aquí estamos tratando, los nueve puntos que hemos propuesto cada Grupo Municipal, tres puntos cada uno, tres puntos Unidos por Laredo, tres puntos Hacemos Laredo y tres puntos el Partido Popular, son competencia de Pleno. Son competencia de Pleno. Por tanto, no se puede traer aquí jurisprudencia que no es aplicable.

Tercero, en el informe se afirma tajantemente que el Reglamento Municipal no obliga a tratar en Comisión las mociones en un Pleno Extraordinario, entre comillas, sin embargo, el artículo 68.4 de nuestro Reglamento afirma que la moción sirve para iniciar de oficio un expediente que se someterá a resolución del Pleno, previo Dictamen de la Comisión correspondiente ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? Sigue abundando el artículo 68.4 de nuestro Reglamento y, cito literalmente: la propuesta correspondiente habrá de presentarse ante la Comisión para que, tras su Dictamen, pueda ser incluida en el Orden del Día de la sesión Ordinaria del Pleno siguiente. Es decir, en todo momento está hablando de que las propuestas deberán ser dictaminadas y, sin embargo, en el informe jurídico dice que no obliga a tratar en Comisión las mociones en un Pleno Ordinario. Es decir, se nos está diciendo en el informe que estas propuestas no hay obligatoriedad de tratarlas en Comisión, se está diciendo literalmente en el informe y, reitero porque puede ser un poco farragoso explicarlo, el artículo 68.4 dice que la moción sirve para iniciar, de oficio, un expediente que se someterá a resolución del Pleno, previo Dictamen de la Comisión correspondiente, y dice que la propuesta correspondiente habrá de presentaste ante la Comisión para que, tras su Dictamen, pueda ser incluida en el Orden del Día de la sesión Ordinaria correspondiente.

Con lo cual aquí hay una contradicción evidente y aquí y, voy terminando, llegamos a lo más importante, que se está dando carácter o consideración de moción a lo que no lo es. Y las propuestas que hemos hecho en este Pleno no son mociones, no son proposiciones, no es papel mojado señora Alcaldesa, entendemos que los puntos propuestos mediante esta figura jurídica de Pleno Extraordinario a solicitud de la cuarta parte de los corporativos son auténticos dictámenes con capacidad ejecutiva y obligación para el Equipo de Gobierno de llevarse a cabo, de resultar aprobados.

Pero, claro, para que esto tenga el rango de Dictamen hubiera sido necesario que el Equipo de Gobierno hubiera hecho sus deberes, hubiera hecho su trabajo, es decir, que se hubiera tramitado correctamente nuestra solicitud, que se hubieran convocado las Comisiones correspondientes y que, cada uno de los nueve puntos que aquí vamos a tratar y que son de un indudable interés para el bienestar de los laredanos, se hubieran tramitado en la Comisión correspondiente. Y eso es una obligación de la Alcaldesa y de los diferentes Presidentes de las Comisiones ¿Para qué? Para que esas Comisiones hubieran dictaminado sobre estos asuntos y hubieran vuelto a Pleno tratándose adecuadamente, pues con los informes que hubiera sido menester, etcétera, etcétera.

Para eso está el plazo de 15 días que fija la norma para poder llevar a cabo la celebración de este Pleno una vez que se presenta, según Ley, una vez que firmamos la solicitud la cuarta parte de los Concejales para solicitar este Pleno, el Equipo de Gobierno, la Alcaldesa más concretamente, la Ley le otorga un plazo de 15 días para convocar ese Pleno. Y eso no es un plazo baladí, porque sí, ¿para qué es ese plazo? pues caramba, para que ustedes hagan su trabajo. Para que convoquen las Comisiones, lo de barrios

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que se trate en la Comisión de Obras, lo del campo de hierba artificial o de la piscina que se trate en Deportes, es que es para eso, lo de la Oficina Técnica de apoyo a la Batalla de Flores para que se trate en Turismo. Es que ustedes tenían que haber convocado las Comisiones Informativas en las que se hubiera discutido, debatido, informado y dictaminado para poder haber venido aquí a Pleno con todas las garantías y que, de resultar aprobado, hubiera tenido fuerza ejecutiva.

Por ello, si para el Equipo de Gobierno, haciendo caso de este informe, va a convertir en papel mojado nuestras propuestas, nuestros dictámenes y va a considerar las mociones sin capacidad ejecutiva, no nos queda otro remedio más que se quede sobre la mesa todos los asuntos que aquí se plantean, ustedes hagan su trabajo, ordene la reunión y la convocatoria de las Comisiones Informativas pertinentes y, una vez dictaminados los asuntos, vuelvan a Pleno para debatirse y votarse como lo que son, dictámenes con fuerza ejecutiva al amparo del dispuesto en la normativa legal, porque, de lo contrario, lo que ustedes van a querer hacer es convertir estas propuestas, las podría citar de una en una: instalación de campo de hierba artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol. Termino, 30 segundos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa
Por favor. No, por favor. No. No. No. No, ni 30 segundos. Ya está bien.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Reapertura de la piscina municipal. Lo van a convertir ustedes en papel mojado. Por tanto, pedimos que quede sobre la mesa y que ustedes hagan su trabajo, que se dictaminen adecuadamente estos asuntos, que se recaben los informes jurídicos o de Intervención que sean necesarios y que vuelvan a este Pleno con la fuerza ejecutiva que merecen.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista
Le pido la palabra también, como cuestión previa, señora Alcaldesa. Simplemente para decir que este Pleno me tocó a mí convocarlo, porque estaba como Alcalde en funciones, y en esa Junta de Portavoces se le avisó a los Grupos proponentes que, precisamente, podía ser eso, papel mojado lo que se estaba presentando. Se pidió un informe jurídico, que no es una voluntad política, es simplemente un informe jurídico.

Sobre lo que se pidió, exactamente, el informe jurídico, yo creo que está recogido, si hay alguna otra cuestión es cierto que se habló en esa reunión y se explicó por qué hacen falta cinco Concejales y no cuatro para presentarlo. Entiendo que por eso no se haya hecho esa manera. Bueno, yo le digo lo que es mi apreciación y ya veremos a ver cuál será. Pero le digo, lo que les digo, lo que yo les digo es que yo les dije que iba a ver un problema, que esas partes, los expedientes, no estaban terminados, no son competencia de Plenos algunos de ellos, lo más seguro y ya se lo he dicho, y usted sabrá si quiere retirar, o no, usted sabrá si no, mire, yo no voy a entrar al trapo de algo que han presentado ustedes, porque es papel mojado y se les avisó, se dijo que no iba a ser resolutivo, ustedes han seguido adelante con ello, no han esperado a las Comisiones que ha habido esta mañana, a la Comisión que hay la semana que viene que, por cierto, va a ver obras y no va a entrar el tema de los barrios, que lo sepa , no va a entrar todavía porque no están terminados los expedientes. Y es que ustedes pretenden que estén los expedientes terminados en diez días, cuando hay expedientes que se tarda, como alguno que se presenta aquí, más de un año en preparar. Más de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

un año. Porque hay obras que valen más de 10.000.000 € ¿vale? Entonces lo que quiere explicarle es que ya tuvimos una Junta de Portavoces en la que avisamos de cuál era el carácter que podría tener esto. Ustedes dijeron que quería un informe jurídico y ahora es que el informe jurídico nos les gusta. Pues mire, eso no es un debate político. Ese es el informe de la Secretaria del Ayuntamiento que, de derecho en este momento y en el Ayuntamiento, pues tiene mayor, digamos, criterio que nadie. Y esto es lo que hay. Nos han convocado ustedes aquí a un Pleno para tratar papel mojado.

Entonces, decídanse ustedes si quieren retirar los puntos, o no. Es lo que tiene que hacer. Digo, como carácter previo para no hacernos perder el tiempo. Y si no, tratemos lo que tenemos que tratar, que para eso no hemos convocado el Pleno.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
No, no. Aquí no vamos a retirar nada. No. No.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues da comienzo el Pleno.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
No. Queremos que se dé fuerza ejecutiva a lo que aquí aprobemos. Porque para el señor Portavoz del Grupo RC, reabrir la piscina es papel mojado. Arreglar los barrios es papel mojado. Poner un campo de fútbol de hierba artificial es papel mojado. Pero para nosotros es muy serio. No queremos

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Se acabó. Ya está. VA a dar comienzo el Pleno ¿vale? Primer punto del Orden del Día.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
No. No. Yo he hecho una petición expresa. Consulte a la Secretaria, de dejar el tema sobre la mesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Se vota.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Y esa capacidad es de usted, no mía. Esa facultad es suya.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues se vota. Ha habido una petición por uno de los Grupos, votamos.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo:
Yo quería también hacer una cuestión previa, si se me permite señora Alcaldesa. Buenas tardes a todo el público, gracias por haber venido y mostrar el interés de venir aquí y dedicar el tiempo a escuchar lo que hablamos en el Pleno, y ya aprovecho para saludar a toda la gente que nos escucha, que es mucha, desde la radio, desde Internet. Un saludo a todos. Buenas tardes.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Aquí, la verdad es que puede parecer un poco galimatías jurídico porque se ha empezado a hablar de cuestiones de un informe de seis hojas, además, un informe jurídico de seis hojas. Entonces. Entonces, intentando clarificar yo solo voy a leer dos líneas y media de lo que dice el informe, porque eso yo creo que va a explicar un poco de qué va la discusión. En la página sexta, en el ante último párrafo, dice: otra de las cuestiones surgidas en la Junta de Portavoces, otra de las cuestiones surgidas, o sea, han sido varias, muchas. Es otra. Y leo lo que pone la Secretaria, el informe de la Secretaria, no invento nada: Otra de las cuestiones surgidas en la Junta de Portavoces del pasado 21 de agosto de 2019, trató sobre la obligatoriedad, o no, de recoger, en el Orden del Día, todas las mociones presentadas por parte de la Alcaldía. ¿Qué sucede? Pues cualquiera que lea esto y, de forma aislada, lo que concluye es que han sido otras muchas las cuestiones y, no sólo se han circunscrito a lo que estamos aquí hablando, que como digo, es un galimatías que yo casi no lo entiendo porque lo he vivido, lo entiendo, sé de qué va. Y entonces aquí la cuestión es que, en la Junta de Portavoces, se nos instó a quitar ciertos puntos ¿vale? Yo apelaría a lo que dice,

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, de verdad, vamos a centrarnos porque esto ya se está yendo de madre. Es que estamos haciendo un Pleno sin comenzar el Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Permítame señora Alcaldesa, es una cuestión previa. A ver, yo creo ¿me da la palabra señora Alcaldesa?

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, no se extienda mucho porque seguimos con el Pleno, o no seguimos.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

No. Yo aquí lo que quiero que todo el mundo entienda es que, previo al debate que va a surgir en esta sesión plenaria, ya vemos que subyace mucha tensión. Hay mucha tensión. Hay, previo, un informe y hay muchos obstáculos para haber llegado aquí.

Entonces aquí se han plantea una serie de cosas, sobre todo desde el ámbito jurídico, que lo ha planteado Alejandro, Portavoz del Partido Popular, a ver qué capacidad van a tener cada una de las resoluciones en el caso de que prosperaran, si se quedan en papel mojado, como se ha oído por aquí o, realmente, tienen efectividad. Si no tiene ninguna efectividad parece que están diciendo a todos los miembros de la Corporación y al público que estamos aquí perdiendo el tiempo, que venimos a hablar por hablar.

Luego y, acabo, luego hay aquí una cuestión y una disquisición entre mociones, propuestas, propuestas-mociones qué sentido jurídico tienen, qué alcance y tal, no entramos. Yo lo que invito a la gente es, al público y a los compañeros de la Corporación, que debatamos los temas y que cada uno muestre las

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

posiciones que tiene en cada uno de esos temas que, yo creo, que son de enjundia y relevantes para el pueblo de Laredo. Y dicho lo cual no digo nada más. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Voy a dar lectura al artículo 78, que es lo que estamos hablando aquí:

Artículo 78. Retirada de expediente.

1. Los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente.
2. Cuando algún miembro del Pleno considere que algún asunto requiere un mayor estudio o nuevos informes podrá solicitar la retirada del mismo. También puede solicitar que se aplace su discusión para la siguiente sesión dejando el asunto sobre la mesa.

En ambos casos, la petición será votada, tras un breve turno de intervenciones y antes de entrar en la consideración del fondo del asunto. Si, la mayoría votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo. En caso contrario, se entrará en el debate y votación del asunto.

3. Si se trata de sesiones extraordinarias convocadas a iniciativa de Concejales se requerirá la conformidad de los proponentes para retirar el asunto o dejarlo sobre la mesa.

¿Quieren ustedes seguir con el debate y el Pleno o no quieren? Decidan.

No vamos a entrar en un rifi rafe.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Hombre. Si me ha preguntado, denos el derecho.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí. Pero si o no. Simplemente. Es muy sencillo. Si o no. Y entonces seguimos con el Pleno o zanjamos el Pleno.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Queremos que lo que aquí se debata, de ser aprobado, tenga fuerza ejecutiva y obligue al Equipo de Gobierno a sacarlo adelante y no que quede en papel mojado.

Yo, por lo menos mi Grupo, por lo menos mi Grupo y el resto no tiene por qué estar de acuerdo, por lo menos mi Grupo, considera que lo que aquí se propone tiene que tener consideración de auténtico Dictamen con fuerza ejecutiva y debe tramitarse, debe tramitarse, debe tramitarse en la Comisión correspondiente. Porque el Pleno, hoy es día 5, el informe está fechado el día 2 de septiembre y se nos ha facilitado al día siguiente, con dos días de antelación, tampoco hemos podido hacer ninguna otra cuestión. O sea, esa es la cuestión. Claro que queremos que se debata, que se apruebe y que se lleve a cabo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues ya está. Comienza Pleno.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
No. Es que no queremos que tenga consideración de moción. Y queremos que se nos diga, por parte de la Alcaldesa, si aquí, de aprobarse algo, va a tener fuerza ejecutiva, o no. Queremos que la Alcaldesa diga, de manera expresa, si esto va a tener fuerza vinculante, o no.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Da comienzo la sesión Extraordinaria del Pleno. Que no se vota, Alejandro, no se vota. Deciden los proponentes si quieren seguir con el Pleno, o no. Y nada más. Decidid y damos comienzo al Pleno.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Pero las decisiones se tendrán que traducir en una votación, si no cómo vamos a saber lo que piensa cada uno.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, Alejandro, no mareemos más. ¿Quieren ustedes seguir con el Pleno o no quieren? Es sencillo. Sí o no.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Por parte de Unidos por Laredo sí queremos seguir con el Pleno.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Gracias. ¿Los demás proponentes?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Nosotros nos negamos a debatir aquí algo para que luego no pueda llevarse a cabo. Nos parece una tomadura de pelo. A nosotros nos parece una tomadura de pelo. Con lo cual no estamos dispuestos a que se debata algo, a que se vote, si luego no se va a llevar a cabo.
Nosotros hemos propuesto, en concreto: instalación de campo de hierba artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol, de los campos de sport.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Alejandro, Ya está bien. Esto no es un escenario de teatro donde se viene a hacer aquí, cada uno, su pequeña obra.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Le ruego un respeto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No, respeto nada. Respeto el de usted. Porque es que llevamos media hora de Pleno sin debatir nada absolutamente, y esto no puede ser así.

Ustedes quieren, Unidos por Laredo, su Portavoz ha dicho que él quiere que se siga con el Pleno. ¿Ustedes quieren seguir con el Pleno?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

No queremos sino se nos garantiza que esto va a tener fuerza ejecutiva.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Es que voy a decir que se levanta la sesión

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Una cuestión de orden. No, no, no, no. Permítame un momento. Permítame en un momento. Vamos a ver, el Pleno ha sido convocado, en tiempo y forma, el Pleno está convocado, estamos, usted ha dado apertura al Pleno, ha dado la apertura al Pleno y aquí voy a apelar a lo que diga la Secretaria, si hay alguna cuestión de disensión o desacuerdo.

El Pleno está convocado, usted lo que podrá decir, me imagino, y apeló a la sabiduría y conocimiento jurídico de la Secretaria, usted podrá decir si alguno de los Grupos desea quitar alguno de los puntos, el Pleno está convocado, si alguno de los Grupos no quiere presentar alguno de los puntos tendrá la libertad para retirarlos porque existe, estoy hablando yo Pedro por favor, estoy hablando yo, perdóname un momentillo. Entonces yo apelo, apelo, a que sea la Secretaria, en ese caso, en el caso de que de que mis compañeros de Corporación digan que quieren retirarlo, si el Pleno tiene que seguir porque hay alguien que sí quiere que siga porque vamos a mantener las tres propuestas. Y apelo, en el caso de que mis compañeros de Corporación de Hacemos Laredo y el Partido Popular, quieran retirar sus puntos; en el caso de que yo quisiera continuar con los tres puntos si se podría, o no.

Yo considero que sí y apelo al conocimiento jurídico de la Secretaria puesto que para eso está aquí. Para asesorarnos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Yo, que conteste la Secretaria pero yo entiendo que no ha sido propuesto por Grupos sino por Concejales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

El Pleno está ya iniciado, propuesto, convocado, iniciado, formalizado. Estamos aquí. O sea, a ver si esto no vamos a asistir aquí. Se retiran, se pueden retirar algunas, yo mantengo las mías. Por lo tanto, el Pleno se mantiene, considero, pero apelo a lo que diga la Secretaria.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Con permiso, señora Alcaldesa, simplemente para decidir nosotros si mantenemos, o no mantenemos, nos gustaría que se nos dijera, de manera rotunda por parte de la Secretaria General, si las propuestas que hemos presentado, de resultar aprobadas, tendrían fuerza ejecutiva. Sí o no.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Se está haciendo alusión a un informe que se me solicitó en la Junta de Portavoces.

En un primer lugar, se trató de un tema por un cauce no formal. Se planteó la cuestión de qué número de Concejales se requerían para presentarlo. En ningún momento se me solicitó informe sobre ello y, de hecho, contesté por escrito en el momento en el que me llegó, que había jurisdicción contradictoria, que no se me había solicitado informe y, hasta la fecha de hoy no se ha solicitado.

En la Junta de Portavoces ese tema concreto no se trató. Se trató el tema de si las mociones tenían fuerza ejecutiva, o no. A partir de ahí, se solicita un informe que es este al que se ha aludido y el primer lugar al que tenemos que ir es al Reglamento Orgánico Municipal. El reglamento es de muy nueva creación y produce una confusión terrible. Me produce confusión a mí, les produce confusión a ustedes y a cualquiera que lea justo ese par de artículos, ese par de puntos dentro de ese artículo, que se refiere a las mociones.

Por lo tanto, en el artículo se disecciona, pero se disecciona el léxico incluso. No es ánimo, para nada, de la Secretaria coartar la libertad de nadie y el debate de nadie ¿de acuerdo? porque se trabaja desde, y lo digo siempre, desde la imparcialidad y la objetividad que me obliga la Ley. Les voy a leer las conclusiones, simplemente para recordarlas porque hay, entre ellas, hay un párrafo al que no se ha hecho ninguna alusión, simplemente una de ellas, la primera, página 7 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Laredo, se desprende que, realmente, ninguna moción tiene obligada eficacia.

Las mociones resolutivas no la tienen en cuanto a que el expediente a que daría lugar su aprobación en el Pleno sería de oficio, no a instancia de parte, por tanto no obliga administrativamente al Equipo de Gobierno y las no resolutivas porque se limitan a un pronunciamiento expresivo de una voluntad política determinada.

De Igual modo, vemos que las proposiciones, tal como las contempla el Reglamento, entrecomillado, esto es literalmente: únicamente servirán de resolución inicial de oficio de un expediente.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Y termino: ello no obsta para que sean sometidas a debate y votación para su consecuente impulso y, aunque no sean imperativas, tengan fuerza moral respecto al Equipo de Gobierno y tener consecuencias políticas y, en definitiva, ante el electorado pero no llevan aparejadas una sanción jurídica.

Lo que hace el informe es abrir el debate. Y sí que es cierto que de este debate el acuerdo se llevaría a una Comisión porque obliga moralmente. No trata ningún tema legal. No hay una obligación. No lleva una sanción. Es que no es resolutiva.

Pero el problema no lo tiene la Secretaria. El problema es del Reglamento y entonces, en las conclusiones, se abre una vía que es: el Reglamento Orgánico Municipal es muy reciente en cuanto a su aprobación, junio de 2018, y las cuestiones surgidas en el día a día y que, en un principio no plantearon duda, en el momento de llevar algunos artículos a la práctica, en situaciones concretas, es posible que su redacción se vea insuficiente o poco clara, como es el caso que ahora nos ocupa, ello abre la posibilidad de debate en la Comisión Informativa que corresponda y puede que su orientación hacia una nueva redacción de algunos artículos que satisfaga a todos los Grupos por los cauces correspondientes.

Eso es en cuanto al informe del que se está hablando. Y ahora me repiten, por favor, la pregunta. Pues no es resolutivo porque el Reglamento no permite que lo sean.

Sí. Sí. Viendo. Vale, sí, recuerdo, viendo las mociones he visto que algunas no llevan firma. Quiero decir, entiendo que son en conjunto. Hay algunas que sí tienen nombre. Dice, directamente, Unidos por Laredo. Si hay alguna que tiene otro Grupo, ahora mismo no las tengo aquí pero me lo pueden decir. Se han presentado con la firma de cinco. Hay nueve, hay nueve. De la voluntad que tengan ustedes sería, si se retira alguna, requiere la conformidad del proponente, o si continúan con ellas, con las restantes.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Si usted, de la lectura del Reglamento, afloran de esa lectura afloran dudas para usted, en su interpretación, lo correcto, para que no nos columpiemos nadie, es que se resuelvan esas dudas, se consulte a quién sea y, una vez resueltas, vengamos aquí con más serenidad, a tratar el asunto y resolverlo, porque es que, sino, o sea, que lo que dice el Portavoz del PP es que es de lógica. Debatir, tratar, y no llegar a ningún camino porque que no sirve para nada lo que se haga, se comprenderá que eso, no es la función ni de este Pleno, ni de las personas que están aquí, para nada.

Lo que aquí se pretende es, cuando se traen asuntos, que tengan un recorrido administrativo para que se llegue hasta donde se pueda llegar en función de los votos y de los asuntos. Y lo que aquí procede es, si hay nubes en ese Reglamento y las hay, muchas, porque ese Reglamento no es ninguna floritura de virtudes, pues todo lo que afecte a este asunto, consúltenlo, aclárenlo y vengamos aquí con la claridad adecuada, porque este es un Pleno, pero es que así va a haber muchos Plenos en esta legislatura y, claro, tenemos que venir con la tranquilidad y la serenidad de lo que vamos a debatir y, además, con las garantías de que lo que aquí se diga y se apruebe tiene sentido común y va a llegar a

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, pero el Reglamento es el conocedor por todos y es el que tenemos ahora y nos tenemos que regir por el que está. No hay otra.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí pero es que el Reglamento tiene muchas nubes, que da inseguridad, que no, que no,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pero bueno, tenía nubes hoy y tenía nubes la semana pasada y el mes pasado. Vamos, que ya todos sabíamos lo que decía el Reglamento.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Es que aquí se han aprobado mociones, en este Ayuntamiento y Pleno, y han sido válidas y han tenido su recorrido. O sea, no se puede decir ahora que esto no vale. En la anterior Corporación se han aprobado mociones que han sido, hombre, ¿cómo no? por favor.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

A ver, yo estaba. Sí. A ver, mi pregunta concreta señora Secretaria Yo entiendo, considero, el sentido común me lo dice y el pequeñito conocimiento jurídico también que tengo, esta sesión plenaria se ha iniciado, se ha convocado en tiempo y forma y estamos celebrando, es una cuestión de orden simplemente, lo que yo pregunto y, dado ya el galimatías y las derivaciones que está tenido todo esto, yo centro la pregunta. La pregunta es: en el supuesto, en el caso de que haya uno, o dos Grupos Municipales, en este caso Hacemos Laredo o el Partido Popular, o ambos dos, quiten sus mociones, yo considero, pienso, estoy convencido de que, si hay otro Grupo Municipal que mantiene sus tres mociones, el Pleno debe seguir adelante.

Entonces mi pregunta es ¿estoy en la razón o estoy equivocado? En el caso de estar equivocado, yo realizaré los recursos o las protestas que considero que la Ley me ampara, que la Ley me otorga, pero bueno, sin tener que llegar a ahí, yo lo que le digo es: en el caso de que los Grupos Municipales Hacemos Laredo y el Partido Popular quiten sus mociones y Unidos por Laredo quiera mantenerlas ¿el Pleno continúa o no? Esa es mi pregunta. A ver, a ver si usted es el Secretario, señor Javier, entonces le atenderé a lo que me dice pero, mientras tanto, me gustaría escuchar a la Secretaria.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Vamos a ver. Se ha planteado con la firma de cinco Concejales pero, desde el primer día, ustedes han asumido que cada Grupo Municipal que había presentado alguna moción la había asumido como propia ¿Me equivoco? Cada una de ellas. Han presentado nueve mociones. Los cinco Concejales forman parte de tres Grupos Municipales

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Le respondo. Le respondo. Me hace la pregunta y yo le respondo.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Y cada uno. Sí.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Cada Grupo Municipal ha formulado tres mociones autónomas. Mociones. Vamos a hablar técnicamente, proposiciones. Autónomas e independientes. Lo único que se requería y se necesitaba un quórum, un porcentaje, para poder solicitar el Pleno, para poder convocarlo. Y entonces firmaron las personas que se requería, según la Ley, para poderlo solicitar.

Las mociones son independientes. Tres mociones por cada Grupo Municipal.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

A ver, yo sí lo estoy entendiendo así. Yo sí lo estoy entendiendo así y, les vuelvo a decir, este Reglamento es muy reciente, plantea muchas dudas ahora, en el día a día, a mí me ocurre como a parte de ustedes, yo me lo he encontrado, se ha aprobado también por personas que están aquí. Si algún artículo se ha aprobado con algún espíritu que no es el que da a entender una vez que se lee, por favor, llévenlo a una Comisión. Comiencen a reformarlo. Que esto no vuelva a ocurrir. Gracias.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Pero no me está respondiendo. No me ha respondido a mi pregunta

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Sí, le he respondido.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Pues yo no lo he entendido. Perdóneme.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Le he dicho: han presentado nueve mociones, tres asumidas por cada Grupo Municipal, si algún Grupo Municipal quiere retirar la suya porque considera que ahora mismo no cabe lugar, es el 78.3, en el cual, si ellos deciden retirarla, y quien desea mantenerla pues se procederá a su debate.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Secretaria.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Un minuto. Vamos a ver, un minuto. Bueno, hombre, se nos ha preguntado si la retiramos o si, me tendrá que dar la oportunidad de decir si las mantenemos, o no. Es que, vamos a ver, a nosotros este informe nos genera dudas.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Alejandro. Si simplemente, perdona, es muy sencillo ¿Las van a mantener o las van a quitar? Ya no más comentario. Sí o no. Hombre no, hombre luego en el debate. Sí o no. ¿Las van a mantener o no? Vamos a ver no. De verdad que no. A ver. A ver, el Portavoz de Unidos por Laredo ha dicho que él quiere mantener sus tres propuestas ¿Usted quiere mantener sus propuestas? que yo no sé cuáles son ¿si o no? porque él sí las tiene enunciadas con Unidos por Laredo, las otras no.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

En el informe, es que se nos genera una inseguridad absoluta porque no se nos ha respondido. Vamos a ver, se nos genera una inseguridad absoluta ¿por qué? porque se dice que la Alcaldesa, en el informe, tiene la facultad y, dice textualmente el informe, de alterar los temas a tratar. Y no es verdad. No es cierto, porque el artículo 77.1 lo que dice es que la facultad es de alterar el orden

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Alejandro. Se terminó. Le retiro la palabra, por favor. Quiere usted seguir con sus propuestas ¿sí o no?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Pues mire, le voy a decir una cosa, no tendríamos que seguir adelante porque esto va a ser para ustedes papel mojado y se van a burlar de todos nosotros, aunque resulten aprobadas. Pero, lógicamente, no queremos estar en disparidad de condiciones

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Nosotros no tenemos por costumbre reírnos de nadie. Haremos lo que tengamos que hacer y punto.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Me ha dicho que estábamos haciendo teatro.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues, hombre, es que hasta ahora es lo que considero

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Así, eh. Con lo cual no queremos estar en disparidad de condiciones y, bueno, lamentándolo mucho, mantendremos el debate por respeto a la gente que está aquí, por respeto a la gente que nos escucha y mantendremos las propuestas

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se acabó. Hacemos Laredo ¿va a mantener sus propuestas? O sea que, pues muy bien. Comienza el Pleno.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

PRIMERA. INSTALACIÓN DE CAMPO HIERBA ARTIFICIAL Y REMODELACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL

Por el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Miguel González González, se da lectura a la propuesta sobre la "Instalación de campo de hierba artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Propuesta de Instalación campo hierba artificial y remodelación de vestuarios

El Club Deportivo Laredo (CDL) es parte de la historia viva de nuestro pueblo con casi 500 socios y más de 200 jóvenes practicando este deporte en las distintas categorías.

HISTORIA

En 1918 se formó el equipo de fútbol denominado "Olimpia" que marcará el comienzo del club. La historia de este Olimpia la fueron conformando pioneros del fútbol laredano como Bustamante, Laya, Piribi, Álvarez, Rada, Chorizo, Sito, Tito, Poli, Bárcena, Bringas, Chirri, Manolín Luengo, Enrique Santisteban, Jesús y Pinis García, Carmelo González, Lázaro Castillo, Ansola y otros muchos más que junto a Jesús Urrutia, el fundador, dieron los primeros pases del fútbol en Laredo.

En 1927 ante la disolución del Olimpia por motivos económicos, en una reunión de amigos se llegó a la conclusión de que había que seguir apostando por este bonito deporte y se constituyó el equipo y su junta directiva bajo el nombre de CHARLESTON, baile de moda en aquel momento.

Ante la gran afición de nuestro Charles, la junta directiva de entonces solicitó al Ayuntamiento la cesión de la Alameda del Matadero para construir un campo adecuado. La Corporación Municipal de entonces accedió de inmediato y sin demora, toda la juventud laredana se puso a trabajar incansablemente para la construcción del campo.
Queremos hacer especial mención en nuestra propuesta de la instalación de un campo de hierva artificial y la remodelación de los vestuarios, a la primera junta directiva del charles y sus jugadores.

JUNTA DIRECTIVA: Florencio López, Pedro Vallejo, Ramón Portero, Ricardo Alesanco, Jose Luis Ulacia, Jesús Lain, Paco Ramos, Arsenio Senderos, Julián Gutierrez y Jesús Suarez Olea.
JUGADORES: Senderos, Paco Ramos, Carlo Rasines, Jesús Lain, Iñara, Oruña, Fidel, Vicente Fernandez, Agapito Laya, Jose Luis Ulacia, Emilio

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Lanuse, Puente (Chirri), Chelin López, Gerardo baranda (Chisu), Julio Aparicio, pepe Bustamante, Lanuse y Manuel López.
Después de la guerra civil y por temas de la administración de entonces pasó a denominarse **CLUB DEPORTIVO LAREDO (CDL)**, el que lleva actualmente nuestro equipo aunque casi cien años después se sigue llamando **EL CHARLES**.

ACTUALIDAD

A día de hoy el CDL lo integran diversas categorías:
- CD Laredo: Es el primer equipo
- CD Laredo B
- CD Laredo Femenino
- Fútbol Base, nuestra cantera que lo forman equipos de juveniles, CD Charleston, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines y prebenjamines.

Como hemos comentado antes, son más de 250 jóvenes practicando este sano deporte todas las semanas y cosechando grandes éxitos deportivos para nuestra villa.
Cómo en aquel 1927 cuando el Ayuntamiento cedió el espacio de la Alameda del Matadero para la construcción del campo con el esfuerzo de toda la afición, ahora en los tiempo actuales y ante el estado en que se encuentra los campos de San Lorenzo y las necesidades actuales, nos toca a la corporación municipal actual acometer las mejoras necesarias para que siga la ilusión en la afición, en sus jugadores, en su junta directiva y en el pueblo de Laredo en general.

¿Cuáles son las necesidades reclamadas por el CDL?
- La instalación de un campo de hierba artificial
- Remodelación de las instalaciones de los vestuarios

Si de verdad queremos realizar una demanda tan reclamada por el club y su afición, nos debemos comprometer hoy todos aquí y aprobar esta propuesta por unanimidad para mejorar la calidad el deporte laredano.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

La instalación de un campo de hiera artificial tiene 5 beneficios básicos:

1. **Mantenimiento escaso:** El césped artificial no necesita grandes cuidados como hasta ahora. No se tiene que abonar, ni regar, ni segar.
2. **Ahorro de agua y compromiso con el medio ambiente:** El césped artificial necesita mucha menos agua que un césped natural. Se reduce ampliamente la factura del agua y a la vez se contribuye con el odio ambienta y su sostenibilidad.
3. **Máxima durabilidad:** el césped artificial tiene una durabilidad de más de 10 años con una amplia garantía.
4. **Es resistente al clima:** La preocupación meteorológica ya no será un problema, siempre permanecerá en perfecto estado. Tiene mucha resistencia.
5. **Seguridad absoluta con su sistema de ignífugo y de drenaje:** te garantiza la seguridad de todos lo que lo rodean, es ignífugo y no habrá peligro de incendio y gracias al sistema de drenaje, las lluvias no conseguirán inundarlo y siempre se podrá jugar en unas condiciones óptimas.

La remodelación de los vestuarios y sus instalaciones es esencial para el buen funcionamiento del club y una calidad mínima para el desarrollo de los entrenamientos de nuestros jugadores.
Actualmente las instalaciones se encuentran en un estado bastante precario y desde el Ayuntamiento tenemos y debemos ayudar a nuestros jóvenes a seguir creyendo, y que puedan practicar este deporte con pasión en las mejores condiciones deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto vamos a presentar cantidades reales de reformas e instalaciones aportadas por el club, así como el posible pago asumible por las diferentes partes de las instituciones públicas que pueden apoyar estas mejoras al CDL.

MEJORAS

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

La instalación de un campo de hierba artificial tiene que ser dentro de unas instalaciones homologadas por la Fifa Quality Pro y que tengan las mejores condiciones para nuestros jugadores. Es por eso que el club maneja varios presupuestos que eligiendo el de mejor condición y uso para el club, la cantidad de todo el presupuesto de hierba artificial con el material y sus instalaciones, asciende a **480.353,37€.**
La adecuación de las instalaciones de los vestuarios del CDL en un presupuesto inicial aportado por el club, asciende a **120.252,37€.**

Ambas sumas asciende a **600.606,08€**

A partir de aquí empiezan los compromisos de las diferentes instituciones para poder llevar a buen puerto estos proyectos que tanto necesita el club.

Los procedimientos habituales suelen ser entre el Ayuntamiento, el Gobierno Regional y la Federación, como ha sucedido por ejemplo el pasado 24 de Abril de 2019 el Ayuntamiento de Cartes donde firmó un convenio con la Federación Cántabra y el Gobierno Regional para fijar la financiación de un nuevo campo de fútbol de hierba artificial por un coste de 450.000€, similar al nuestro.
En este caso el Ayuntamiento aportaba 200.000€, el Gobierno Regional 120.000€ y la Federación 130.000€.

El pasado 18 de febrero de 2019 con registro de salida 12.910 de la Federación Cántabra de Fútbol, certifica que se compromete a pagar 200.000€ para la ejecución de los proyectos del *"Campo artificial y adecuación de vestuarios de San Lorenzo de Laredo"*.
Por lo cual quedarían 400.606,08€ por encontrar financiación para la ejecución de las obras.
Si seguimos los procedimientos habituales en los diferentes municipios de Cantabria, le correspondería afrontar una parte al Ayuntamiento de 200.303,04€ y otra al Gobierno Regional de 200.303,04€.

Tenemos que recordar nuevamente que el CDL es un club con mas de cien años de historia, dónde han salido grandes jugadores, ha llevado el nombre de nuestro pueblo por todo el país y sobre todo ha generado ilusión, pasión y sentimiento en miles de laredanos.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Debemos seguir apostando por lo nuestro, por nuestras tradiciones, por nuestra historia, porque eso es lo que heredarán nuestros hijos.
Por todo lo anterior se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

- Reunión urgente con la Consejería de Deportes del Gobierno de Cantabria para firmar el compromiso de pago de la parte proporcional de los presupuestos, es decir, 200.303,04€, para acometer las obras en los campos de San Lorenzo.
- Firmar un convenio con la Federación Cántabra y llegar a un acuerdo de financiación por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de 200.303,04€.
- Convocatoria urgente de la comisión de Juventud y Deportes para tratar este tema con la mayor celeridad posible y dar salida a la propuesta de este pleno.
- Destinar la partida correspondiente en el presupuesto de 2020 de la cantidad necesario para realizar estas obras.
- Dar conocimiento de esta propuesta por parte del gabinete de prensa del Ayuntamiento en los diferentes medios de comunicación así como en las redes sociales que maneja el gabinete.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Primer punto del Orden del Día, instalación del campo de hierba artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol. Tiene la palabra el proponente de esta primera, de este primer punto.

D. Miguel González González, miembro del Grupo Municipal Popular:
Sí. Buenas tardes. Espero que esta propuesta no sea papel mojado tampoco.

Propuesta de instalación de campo de hierba artificial y remodelación de los vestuarios.

El Club Deportivo Laredo es parte de la historia viva de nuestro pueblo con casi 500 socios y más de 200 jóvenes practicando este deporte en las distintas categorías. Si apelamos un poco a la historia, en 1918, se formó el equipo de fútbol denominado Olimpia que marcará el comienzo del club. La historia de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

este Olimpia la fueron conformando pioneros del fútbol laredano como Bustamante, Laya, Pirivi, Álvarez, Rada, Chorizo, Sito, Tito, Poli, Bárcenas, Pringas, Chirry, Manolín Luengo, Enrique Santisteban, Jesús Ipinis García, Carmelo González, Lázaro Castillo, Ansola y otros muchos más que, junto a Jesús Urrutia, el fundador, dieron los primeros pases del fútbol en Laredo.

En 1927, ante la disolución del Olimpia, por motivos económicos, en una reunión de amigos se llegó a la conclusión de que había de seguir apostando por este bonito deporte y se constituyó el equipo y su junta directiva bajo el nombre de Charleston, baile de moda en aquel entonces. Ante la gran afición de nuestros Charles, la junta directiva de entonces solicitó al Ayuntamiento la cesión de la Alameda del Matadero para construir un campo adecuado. La Corporación municipal de entonces accedió de inmediato y sin demora y toda la juventud laredana se puso a trabajar incansablemente para la construcción del campo.

Queremos hacer especial mención en nuestra propuesta de hoy de la instalación de un campo de hierba artificial y la remodelación de los vestuarios de San Lorenzo a la primera junta directiva del Charles y a sus jugadores. La junta directiva estaba formada por Florencio López, Pedro Vallejo, Ramón Portero, Ricardo Alexanco, José Luis Ulacia, Jesús Laín, Paco Ramos, Arsenio Senderos, Julián Gutiérrez y Jesús Suárez Olé. Como jugadores Senderos, Paco Ramos, Carlos Rasines, Jesús Laín, Piñara, Oruña, Fidel, Vicente Fernández, Agapito Laya, José Luis Ulacia, Emilio Lanuse Puente, Chirri, Chelín López, Gerardo Baranda "Chisu", Julio Aparicio, Pepe Bustamante, Lanuse y Manuel López.

Después de la Guerra Civil y, por temas de administración de entonces, pasó a denominarse Club Deportivo Laredo, el que lleva actualmente nuestro equipo, aunque casi 100 años después se sigue llamando el Charles. En la actualidad, el día de hoy, el Club Deportivo Laredo integra diversas categorías. El Club Deportivo Laredo, que es el primer equipo, el Club Deportivo Laredo B, el Club Deportivo Laredo femenino, fútbol base, nuestra cantera que lo forman los equipos juveniles del club deportivo Charleston, cadetes, infantiles, alevines, benjamines y prebenjamines. Como hemos comentado antes, son más de 200 jóvenes practicando este sano deporte todas las semanas y cosechando grandes éxitos deportivos para nuestra villa.

Como en aquel 1927 cuando el Ayuntamiento cedió el espacio de la Alameda del Matadero para la construcción del campo con el esfuerzo de toda la afición, ahora, en los tiempos actuales y ante el estado en que se encuentran los campos de San Lorenzo y las necesidades actuales, nos toca, a la corporación actual, acometer las mejoras necesarias para que siga la ilusión en la afición, en sus jugadores, en su junta directiva y en el pueblo de Laredo en general.

¿Cuáles son las necesidades reclamadas por el Club Deportivo Laredo? Bueno, pues, a día de hoy, una de las más importantes son la instalación de un campo de hierba artificial y la remodelación de las instalaciones de los vestuarios. Si de verdad queremos realizar una demanda tan reclamada por el club y su afición os debemos comprometer hoy todos aquí y, espero que no sea papel mojado, y a proponer y aprobar esta propuesta, me gustaría que por unanimidad para mejorar la calidad del deporte de Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

La instalación de un campo de hierba artificial tiene cinco beneficios básicos: el primero mantenimiento escaso, el césped artificial no necesita grandes cuidados como hasta ahora, no se tiene que abonar, regar ni segar prácticamente; el segundo, ahorro de agua y compromiso con el medioambiente, el césped artificial necesita mucha menos agua que un césped natural, se reduce ampliamente la factura del agua y, a la vez, se contribuye con el medio ambiente y su sostenibilidad; en tercer lugar, máxima durabilidad, el césped artificial tiene una durabilidad de más de diez años con una amplia garantía; en cuarto lugar, es resistente al clima, o sea que la preocupación meteorológica ya no será un problema, siempre permanecerá en perfecto estado y tiene mucha más resistencia; y en quinto lugar, en el último lugar y no menos importante, seguridad absoluta con un sistema ignífugo y de drenaje. Te garantiza la seguridad de todo lo que le rodea. Es ignífugo y no habrá peligro de incendio y, gracias al sistema de drenaje, las lluvias no conseguirán inundarlo y siempre se podrá jugar en unas condiciones óptimas.

La remodelación de los vestuarios y sus instalaciones es esencial para el buen funcionamiento del club y una calidad mínima para el desarrollo de los entrenamientos de nuestros jugadores. Actualmente las instalaciones se encuentran en un estado bastante precario, todos lo conocemos, yo he ido personalmente y lo he visto , desde el Ayuntamiento tenemos y debemos ayudar a nuestros jóvenes a seguir creyendo y que puedan practicar este deporte con pasión en las mejores condiciones deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto vamos a presentar y, me voy a referir a cantidades reales de reformas, instalaciones aportadas por el club, así como el posible pago asumible por las diferentes partes de las instituciones públicas que pueden apoyar estas mejoras a nuestro Club Deportivo Laredo; las mejoras a las que me refiero: la instalación de un campo de hierba artificial tiene que ser dentro de unas instalaciones homologadas por la FIFA y que tengan las mejores condiciones para nuestros jugadores, es por eso que el club maneja varios presupuestos que eligiendo el de mejor condición, porque creemos que es que es el adecuado y su uso para el club, la cantidad de todo el presupuesto de hierba artificial, con material y sus instalaciones, según el presupuesto que nos han facilitado, asciende a 480.353,37 € ¿vale? La adecuación de las instalaciones de los vestuarios del Club Deportivo Laredo, en un presupuesto inicial aportado por el club asciende a 122.152 € y ambas sumas asumen 600.606 €.

A partir de aquí empiezan los compromisos de las diferentes instituciones para poder llevar a buen puerto estos proyectos que tanto necesita el club. Los procedimientos habituales y, hablo lo que se ve y lo que se lee, suelen ser entre el Ayuntamiento, el Gobierno regional y la Federación Cántabra de Fútbol, junto con la Federación nacional supongo y, como ha sucedido, por ejemplo, como hemos podido leer también el pasado 24 de abril de 2019 en el Ayuntamiento de Cartes, donde firmó un convenio con la Federación Cántabra y el Gobierno regional para fijar la financiación de un nuevo campo de fútbol de hierba artificial por un coste de 450.000 €, similar al nuestro. En este caso, el Ayuntamiento aportaba 200.000, el Gobierno Regional 120.000 y la Federación 130.000.

El pasado 18 de febrero de 2019, con registro de salida 12.910 si no me equivoco, de la Federación Cántabra de Fútbol certifica que se compromete y, está el escrito, a pagar 200.000 € para ejecución de los proyectos del y, dice textualmente: campo artificial y adecuación de vestuarios de San Lorenzo de Laredo. Por lo cual, restando, quedarían 400.606 € por encontrar financiación para la ejecución de las obras y poder llevarlas a cabo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Y si seguimos en los procedimientos habituales en los diferentes municipios de Cantabria, con los mismos criterios, nos correspondería afrontar una parte al Ayuntamiento de 200.303 y otra al Gobierno regional de Cantabria de 200.303 €.

Tenemos que recordar, nuevamente, que el Club Deportivo Laredo es un club con más de 100 años de historia donde han salido grandes jugadores. Ha llevado el nombre de nuestro pueblo por todo el país y, sobre todo, y sobre todo, ha generado ilusión, pasión y sentimiento en miles de laredanos.

Debemos seguir apostando por lo nuestro, por nuestras tradiciones, por nuestra historia y porque eso es lo que heredarán nuestros hijos. Y por todo lo anterior, se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

Una reunión urgente con la Consejería de Deportes del Gobierno de Cantabria para firmar el compromiso de pago de la parte proporcional de los presupuestos, es decir, los presupuestos de las obras de 200.303 € para acometer las obras en los campos de San Lorenzo.

Firmar un convenio con la Federación Cántabra y llegar a un acuerdo de financiación por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de los otros 200.000 € y pico.

Convocatoria urgente de la Comisión de Juventud y Deportes para tratar este tema con la mayor celeridad posible y dar salida a la propuesta de este Pleno.

Destinar la partida correspondiente que le tocaría pagar a este Ayuntamiento en el presupuesto del año que viene, del 2020, que se contemple en esa partida, la cantidad necesaria para realizar las obras.

Y bueno, si se aprueba y no es papel mojado, pues bueno, pues dar conocimiento de esta propuesta que se apruebe hoy por parte del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento a los diferentes medios de comunicación, así como las redes sociales que maneja el Gabinete.

Laredo, a 12 de agosto de 2019. Muchísimas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. Muy breve. Esta petición no es un capricho, es una necesidad y creo que todos los Grupos políticos, cuando fuimos en las elecciones viendo cuáles eran las necesidades para recogerlas en nuestros programas creo que todos, absolutamente todos, recogimos esta necesidad que tiene el Club Deportivo de Fútbol.

Es mucha la juventud que se está formando y que se está educando deportivamente. Creo que el Ayuntamiento de Laredo y, además lo ha explicado muy bien el Portavoz del Partido Popular, puede

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ayudar porque va a tener una financiación, además, que viene de la Federación Cántabra y la Federación Española de Fútbol. Por lo tanto, yo creo que es una muy buena propia, dado que, además, nosotros en nuestro programa la llevábamos también y espero que el resto de partidos que también lo recogían y lo llevaban, pues la apoyen. Cuenta con nuestro apoyo y, bueno, si luego hay debate, participaremos también. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la agrupación vecinal Sí se puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
Buenas tardes. No voy a intervenir en este primer turno.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Buenas tardes a todos. A nosotros también, desde Hacemos Laredo, nos parece una muy buena propuesta. Además, va en la línea de esa gestión que se ha venido manteniendo, de poner a punto y de mejorar todas las instalaciones deportivas de nuestro municipio. Y es que, además, hay un certificado de la Federación de Cantabria garantizando una aportación de 200.000 €

Por lo tanto, el Ayuntamiento tiene que consignar parte del dinero y, lógicamente, a los que tienen capacidad ejecutiva, tendrán que ir a pedirle al Gobierno regional que consigne en sus presupuestos el resto del dinero hasta que haga la suma o el total de sumatorio que se ha dicho aquí.

Deportivamente hablando pues podríamos destacar que ese campo de hierba artificial va a favorecer, va a permitir que todos los equipos puedan jugar en las pistas de San Lorenzo y no tengan que subir a las pistas Javier Cortezón y, desde el punto de vista administrativo, pues lógicamente, y económico para este Ayuntamiento, le supone un ahorro bastante cuantioso, aquí lo h expuesto perfectamente el ponente de la moción, perdón de la propuesta.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, de esta propuesta.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Miguel González González, miembro del Grupo Municipal Popular:
Agradecer, de momento, a los que apoyan la propuesta. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del partido regionalista.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No formaremos parte de esto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista. Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Pues nada, yo, simplemente, reivindicar esta necesidad que tiene el Club Deportivo de Fútbol. Creo que, independientemente y lo dije desde el principio y lo voy a cumplir, todas las propuestas que sean buenas para el municipio de Laredo y para los laredanos se van a apoyar, vengan de donde vengan, sin criterios ideológicos, ni partidistas. Y consideramos que esta es una propuesta que necesita Laredo, las familias de Laredo, las juventudes de Laredo, porque a todos beneficia.

Entonces, me cuesta entender que por el hecho de que lo proponga un partido o lo proponga otro, pues no se apoye. luego hago una reflexión también, esto parece que es que el Equipo de Gobierno hace oposición a la oposición, no se había visto nunca y, bueno, es algo nuevo y que la gente pues se quedará un poco sorprendida y era bueno provisto, como que es lo que sucede aquí? Sí, aquí estas propuestas son muy buenas ¿Qué más da que las proponga Unidos por Laredo, Hacemos Laredo, PP, PRC, PSOE, Sí se Puede Laredo? ¿Qué más dará? Entonces, yo lo que considero es que, además, se pongan automordazas los Portavoces de los partidos porque no quieren decir nada, pues bueno, todavía me sorprende más. Con todos los respetos, con todos los respetos, por supuesto, faltaría más. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Estupefacta, la verdad, no sé si es que, al final, había o, no sé si se creían algunos que este Pleno no se iba a celebrar, puede ser, o que no se han preparado ustedes, no han hecho los deberes, pero creo que este municipio y los laredanos se merecen, sin lugar a dudas, que ustedes tengan respeto por todos los tipos de propuestas que se traigan a este Pleno.

Es de Perogrullo, Ramón, efectivamente, que todas las propuestas que sean buenas para este municipio y buenas para los laredanos no hay que pensar quién las traiga o quién nos las traiga pero yo creo que esa fase ya la teníamos hiper superada pero, de verdad, estamos yendo para atrás, como el cangrejo,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

nosotros, yo decir que votaremos a favor y que nos parece muy buena propuesta para el deporte, para el Club Deportivo Laredo y para todos los usuarios de ese deporte, que son muchos, como se ha dicho aquí, en nuestro municipio.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, miembro del Grupo Municipal Popular:

Sí. Muchas gracias. Miren, se apruebe, o no, papel mojado, me voy a sentir muy orgulloso de haber traído a este Pleno esta propuesta para el interés general de los laredanos y, quieran o no, aunque estemos en la oposición, también somos Ayuntamiento. Y me parece increíble, por no poner otra palabra, que una propuesta tan buena para el deporte, para los jóvenes, para Laredo que, porque lo haya presentado, es increíble, porque lo haya presentado la posición, pues, no entren ni al debate, no vengan, a lo mejor, con los deberes hechos aunque luego se les llene la boca de que están por aquí todo el día trabajando, faltaría más, nosotros también, también. Venimos muchos aquí, muchos días, a las 8:30 de la mañana, sin sueldos pero venimos.

Me parece increíble porque, ojalá, en el Pleno anterior, Ordinario, que sólo han traído un punto del Orden del Día, hubieran traído propuestas buenas, porque descuiden que nosotros también las hubiéramos aprobado porque por encima de todo y, le vuelvo a repetir, por encima de todo, para nosotros, está el interés general de los laredanos. Y me parece tan increíble que una propuesta de este tipo se vengan a burlar, a un Pleno municipal, a no debatir porque se piensen que, simplemente por el mero hecho de presentar nosotros las mociones, no se tienen que aprobar, pues explíquenles ustedes a la gente que nos está escuchando, a toda la gente que hoy está aquí con interés, porque esta gente ha venido aquí también con interés para ver si todas estas propuestas salen adelante, ustedes digan aquí y no vengan nada trabajados, a burlarse de todos nosotros.

Miren, en Cantabria existen 52 municipios con campos de hierba artificial, según he podido comprobar en la página web de la Federación Cántabra de Fútbol ¿Por qué Laredo no? ¿Porque lo ha presentado la oposición? Hombre, por favor, tengamos un poquito más de seriedad, un poco más de rigor, un poquito más de rigor y vengan aquí a debatir las cosas, por lo menos, y a dar la cara y a ver si les parece bien o les parece mal. Y vuelvo a repetir que es por el interés general de Laredo. Díganles a todos esos jóvenes, que a lo mejor muchos nos están aquí escuchando, que no lo queréis aprobar, o no queréis participar en el debate, ojalá lo aprobéis y os daré las gracias, que no lo queréis aprobar porque no lo traéis vosotros, porque no vale para nada está diciendo el Portavoz del Partido Regionalista. Pues mire, usted no valdrá para nada para usted. Para nosotros vale para mucho ¿vale?

Y en la voluntad política, y en la voluntad política, está el hacer Ayuntamiento. Aplíqueselo. Aplíqueselo que yo vengo aquí también, como usted, todas las mañanas y no pido nada a cambio, pero vengo a trabajar por la responsabilidad por la que me han elegido los ciudadanos de Laredo y, trabajo, y lo traigo y, como mínimo, aunque sea no, por un motivo, por algo, no me diga usted que no vale para nada. ¿Vale? No valdrá para nada para usted, para el Partido Regionalista de Cantabria no valdrá para nada. No. No. Esto es una propuesta y, si quiere usted realizarla, usted dentro de su Grupo tiene al Concejal de Deportes que podría darle salida y podría iniciar esto que tantos laredanos quieren para los campos de San Lorenzo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Y ya para terminar, vuelvo al principio, toda esta gente que está aquí y todos los que nos están escuchando en casa merecen un respeto. Porque imagínense ustedes que, en un Pleno Ordinario, nosotros vendríamos con su misma actitud ¿qué nos dirían? Muchas gracias. Qué pena.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No se pique. No formaremos parte de esto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor."

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

SEGUNDA.- BARRIOS URBANOS Y RURALES: REMODELACIÓN DE LOS BARRIOS

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por la Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo, Dª Rosalina J. López Visitación, se da lectura a la propuesta sobre "Remodelación de los Barrios Urbanos y Rurales del Término Municipal de Laredo" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

PROPUESTA DE REMODELACIÓN DE LOS BARRIOS URBANOS Y RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAREDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de mayo de 2016 se tomó el acuerdo por unanimidad de los grupos que componían la corporación municipal, en sede plenaria, en los siguientes términos:

Elaborar, presupuestar y someter a la aprobación del pleno un proyecto de renovación integral del espacio urbano en el barrio de San Antonio y todos los barrios urbanos de Laredo (San Lorenzo, el Pelegrín, Casas Amarillas y de Piedra) así como los barrios rurales (las Cárcobas, La Pesquera, Tarrueza, Etc) con el objeto de mejorar todas sus infraestructuras de alumbrado, asfaltado, aceras y espacios públicos.
Durante las fases de elaboración de los proyectos como en la de su aprobación se contó con la opinión y sugerencias de los vecinos de estos barrios.

Transcurridos más de dos años desde que se aprobó esta moción en el pleno, aún no se han ejecutado ninguno de las renovaciones de estos barrios urbanos y rurales de Laredo.

Y ello, a pesar de que desde hace más de un año están redactados los proyectos de los barrios urbanos de San Antonio, San Lorenzo y el Pelegrín, las casas amarillas y de piedra, y los barrios rurales de las Cárcobas, Tarrueza y La Pesquera.

La redacción de estos proyectos, tal y como se acordó en el pleno de mayo de 2016, ha pasado por distintas fases: han sido múltiples la reuniones mantenidas con los vecinos de todos estos barrios, para explicarle las obras a ejecutar, para que hicieran propuestas, sugerencias incorporar en el proyecto, como así se hizo. También se debatieron los proyectos en las diferentes comisiones informativas que se convocaron para conocimiento de los concejales.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tras la participación de todos, es decir, vecinos implicados y miembros de la corporación municipal se solicitaron y se emitieron los informes sectoriales pertinentes, (confederación hidrográfica, Dirección General de Urbanismo, Dirección General de Puertos, etc). Por lo tanto, todos sus proyectos están preparados para ejecutarse. Solamente falta aprobar la financiación.
A la fecha, solamente el barrio de San Antonio cuenta con la aprobación en pleno de la financiación necesaria para ejecutar su renovación, estando todos los demás proyectos a la espera de que el pleno apruebe la financiación necesaria para su renovación, pues tal y como se recogían el acuerdo plenario aprobado por unanimidad en mayo del 2016, *"no cabe duda de que el objeto principal de cualquier ayuntamiento debe ser mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos sin distinción. En este sentido, entendemos que es una prioridad política hacer todo lo posible para que cada barrio tengo una infraestructura suficiente y de calidad como garantía de acceso universal y disfrute de los servicios y prestaciones públicas en condiciones de igualdad.*

La renovación y mantenimiento de estas infraestructuras es una tarea que jamás finaliza y que por lo tanto corresponde siempre atender a cualquier corporación municipal sin distinción de valor político del gobierno de turno.

Resulta evidente que la situación actual de determinadas infraestructuras en diferentes barrios de manifiestamente mejorable, tanto en materia de pavimentación como de mobiliario urbano, alumbrado, etc. En este sentido, cabe esperar y reclamar del gobierno que los presupuestos municipales contemplen una dotación suficiente de las diferentes partidas de gasto implicadas e imprescindibles para atender debidamente las necesidades de cada barrio".

Han pasado tres años desde que se aprobó esta moción, y solo se ha aprobado por el pleno la financiación del barrio de San Antonio, siendo rechazada la financiación para el resto de barrios, como es el caso de los barrios de San Lorenzo y el Pelegrín.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por todo ello, proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo

Acuerdo.

El pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno municipal que con carácter urgente:

1- Someta a la aprobación de este pleno la financiación para ejecutar los proyectos de mejora, renovación de los barrios urbanos de San Lorenzo, Pelegrín, casas amarillas y de piedra, y los barrios rurales de Tarrueza, las Cárcobas, la Pesquera, etc.
2- Inmediatamente transcurrido el plazo reglamentario tras la aprobación de la financiación, soliciten para su adjudicación las obras de todos estos barrios

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
"Segunda propuesta, barrios urbanos y rurales, remodelación de los barrios. Tiene la palabra el proponente de la propuesta.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

El 26 de mayo del 2016 se tomó el acuerdo, por unanimidad de los Grupos que componía la corporación municipal en sede plenaria, en los siguientes términos, repito, lo que vamos a tratar ahora es resultado de una moción que presentó un Grupo Municipal y que fue aprobada por unanimidad de esta corporación, donde hay muchos que estaban en la oposición y, otros en el Gobierno. Luego digan ustedes que no van a entrar en esto tampoco: elaborar, presupuestar y someter a la aprobación del Pleno un proyecto de renovación integral del espacio urbano en el barrio de San Antonio y todos los barrios urbanos de Laredo: San Lorenzo, el Pelegrín, Casas amarillas y de piedra, así como los barrios rurales: las Cárcobas, la Pesquera, Tarrueza, etcétera, con el objeto de mejorar todas sus infraestructuras de alumbrado, asfaltado y aceras y espacios públicos.

Durante las fases de elaboración de los proyectos, como la de su aprobación, se contó con la opinión y sugerencias de los vecinos de estos barrios. Transcurridos más de 2 años desde que se aprobó esta moción en el Pleno aún no se han ejecutado ninguna de las renovaciones de estos barrios urbanos y rurales de Laredo y ello a pesar de que, desde hace más de un año, están redactados los proyectos de los barrios urbanos de San Antonio, San Lorenzo y el Pelegrín, las casas amarillas y de piedra y los barrios rurales de las Cárcobas, Tarrueza y la Pesquera.

La aprobación de estos proyectos, tal y como se acordó en el Pleno de mayo de 2016, ha pasado por distintas fases. Han sido múltiples las reuniones mantenidas con los vecinos de todos estos barrios para explicarle las obras a ejecutar, para que hicieran propuestas, sugerencias, incorporadas en el proyecto como así se hizo. También se debatieron los proyectos en las diferentes Comisiones Informativas que se convocaron para conocimiento de los diferentes Concejales. Tras la participación de todos, es decir,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

vecinos implicados y miembros de la corporación municipal se solicitaron y se emitieron los informes sectoriales pertinentes: Confederación Hidrográfica, Dirección General de Urbanismo, Dirección General de Puertos, etcétera. Por lo tanto, todos sus proyectos están preparados para ejecutarse, solamente falta aprobar la financiación.

Financiación que, a nosotros se nos negó porque estábamos en minoría, ahora como hay un tripartito que tiene mayoría nosotros vamos también a votar a favor, lógicamente, pero vamos, que ahora ya no hay más excusas. A la fecha, solamente el barrio de San Antonio cuenta con la aprobación en Pleno de la financiación necesaria para ejecutar su renovación, estando todos los demás proyectos a la espera de que el Pleno apruebe la financiación necesaria para su renovación pues, tal y como se recogía en el acuerdo plenario aprobado por unanimidad el mayo del 2016, no cabe duda de que el objeto principal de cualquier Ayuntamiento debe ser mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos sin distinción.

En este sentido, entendemos que es una prioridad política hacer todo lo posible para que cada barrio tenga una infraestructura suficiente y de calidad como garantía de acceso universal y disfrute de los servicios y prestaciones públicas en condiciones de igualdad. La renovación y mantenimiento de estas infraestructuras es una tarea que jamás finaliza y que, por lo tanto, corresponde siempre atender a cualquier corporación municipal sin distinción de valor político del Gobierno de turno. Resulta evidente que la situación actual de determinadas infraestructuras, en diferentes barrios, es manifiestamente mejorable, tanto en materia de pavimentación como de mobiliario urbano, alumbrado, etcétera.

En este sentido, cabe esperar y reclamar del Gobierno que los presupuestos municipales contemplen una dotación suficiente de las diferentes partidas de gasto implicadas e imprescindibles para atender debidamente las necesidades de cada barrio. Han pasado 3 años desde que se aprobó esta moción y sólo se ha aprobado por el Pleno la financiación para el barrio de San Antonio, siendo rechazada la financiación para el resto de barrios, como es el caso de San Lorenzo y Pelegrín.

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de siguiente acuerdo:

El pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno municipal que, con carácter urgente:

Primero: Someta a la aprobación de este Pleno la financiación para ejecutar los proyectos de mejora y renovación de los barrios urbanos de San Lorenzo, el Pelegrín, Casas amarillas y de piedra y los barrios rurales de Tarrueza, las Cárcovas y la Pesquera.

Y segundo: Inmediatamente transcurrido el plazo reglamentario tras la aprobación de la financiación, liciten ustedes para adjudicar las obras de todos estos barrios.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. He dedicado tiempo a ver los proyectos. He dedicado tiempo a los proyectos, las memorias, las ejecuciones y me ha sorprendido, porque no los conocía, me ha sorprendido muy gratamente, porque son proyectos eficaces, son proyectos necesarios, son proyectos que

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

todos y cada uno de los vecinos afectados debieran de conocer y ya, viendo el cariz que va tomando el Pleno, posiblemente intuyo, ojalá me equivoque, igual no van a ser apoyados por alguno de los miembros de la corporación, cosa que me sorprendería mucho porque nadie va a entender que unos proyectos tan buenos, tan necesarios para todos y cada uno de los barrios de Laredo no se apoyen, precisamente porque lo ha presentado un partido en concreto.

Si lo que hay que ver es si el proyecto es bueno, hay que ver el qué no el quién en política y si son eficaces. Y también me he preocupado de hablar con los técnicos y he indagado a ver si tenían las autorizaciones pertinentes, porque para llevar a cabo proyectos en un municipio, y públicos, necesitas contar con muchas autorizaciones, de muchos organismos, de Urbanismo, de Confederación, de Costas y me lo han confirmado, que es que tenía todas las autorizaciones; puedo estar equivocado, pero estaría equivocado en base a lo que me han dicho, es que sí tenían todas las autorizaciones. Lo único que necesitan esos proyectos es dotación económica.

El Ayuntamiento tiene Remanente de Tesorería. El Ayuntamiento puede ejecutarlos. El Ayuntamiento daría trabajo a mucha gente que los llevara a cabo y el Ayuntamiento adecentaría Laredo. Entonces yo, por supuesto, que los voy a apoyar con sumo gusto. A mí me es igual que los presente un partido, que los presente otro, que lo he dicho y lo repito, todo lo que sea bueno para Laredo lo vamos a apoyar y lo que sea malo, pues lo censuraremos, lo criticaremos, lo intentaremos corregir y lo dijimos también, vamos a esforzarnos desde Unidos por Laredo en analizar todos los expedientes, hasta el último punto, y los que están aquí en la Corporación lo podrán comprobar y lo podrán ratificar en las diferentes Comisiones. Lo hacemos. Y lo vamos a hacer estos cuatro años.

Como digo, y no quiero tampoco extenderme en el uso de la palabra porque igual los otros miembros de la Corporación también quieren hacer uso y cambian un poco la actitud con respecto al punto anterior, me ha alegrado gratamente ver estos proyectos. Me ha alegrado gratamente. Ahí están esperando. La única voluntad política va a ser ahora, fíjense, si aquí el Pleno dijera que sí, iría luego a las Comisiones pertinentes, que sería la Comisión de Obras, se les dotaría económicamente porque ya están hechos, ya están hechos los proyectos y se ejecutarían.

Al pueblo de Laredo le va a costar mucho entender que eso no se haga y por una cuestión política, por hacer oposición a la oposición. Entonces yo lo que digo es: recapaciten ustedes, recapaciten, recapaciten, porque esos son proyectos necesarios para el pueblo de Laredo, para los ciudadanos de Laredo, independientemente de que venga de quién venga. Están hechos bien los proyectos, tienen las autorizaciones, lo único que falta es esa energía, esa gasolina que es la dotación económica y la tenemos. Tenemos esa posibilidad en el Ayuntamiento. Piénsenlo. Por supuesto que, desde Unidos por Laredo, vamos a apoyar gratísimamente esta moción y esta propuesta. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Buenas tardes. Esto necesita una explicación y necesita llegar a la profundidad de qué ha sucedido, cómo ha sucedido, qué se ha hecho y cómo se ha hecho porque, de lo contrario, no se puede llegar a entender.

Entonces yo me he permitido leer este expediente y tomar nota de todos y cada uno de los pasos, que voy a enumerarlos aquí, y del resultado de cada paso y las circunstancias que se han dado. Eso nos permitirá tomar conciencia de cómo hay que actuar inmediatamente, o con rapidez, porque como bien ha dicho el Portavoz que me ha precedido en la palabra, porque el intermedio no ha querido hablar, pues es importantísimo que estos proyectos salgan adelante y porque los vecinos de los barrios lo necesitan con urgencia.

La remodelación de los barrios urbanos San Lorenzo, Pelegrín, Casas amarillas y de piedra, barrio de San Antonio y de los barrios rurales, las Cárcobas, Tarrueza, la Sierra la vid y la Pesquera surge de un Pleno donde se tratan la moción de IU y la moción del PSOE. Todos los partidos llevaban en sus programas electorales, creo que todos o casi todos, como una actuación rápida, no inmediata pero rápida, la remodelación urbana de todos los barrios rurales y urbanos de Laredo. Todos. Todos. Creo decir que puedo afirmar todos, esa moción la presentaba IU, una de ellas, remodelar barrio de San Antonio y la del PSOE todos los barrios urbanos y rurales. Se votó la moción de IU en primer lugar y acepta incorporar en su moción otros barrios de Laredo urbanos y rurales.

Es decir, nosotros aceptamos en aquel momento porque lo que importaba aquí no es quién es el protagonista, importaba cómo se podía llevar adelante la actuación esta de tirar hacia adelante; moción que se aprueba por unanimidad. El objeto de aprobación es elaborar y presupuestar y someter a la aprobación del Pleno proyecto de renovación integral del espacio urbano de San Antonio y otros barrios de Laredo, urbanos y rurales, como he nombrado San Lorenzo, Pelegrín, Casas amarillas, la Pesquera, las Cárcobas, con objeto de integrar todas las infraestructuras de alumbrado, asfaltado, aceras, mobiliario urbano y zonas verdes. Se aprobó también que, durante la fase de elaboración, como en la aprobación de las diferentes propuestas, se cuente con la sugerencia de los vecinos algo que igual no se había hecho antes con la debida fuerza y que, sin embargo, es de buen talante democrático hacerlo y practicarlo, y es lo que hicieron, acudir a los vecinos para que hicieran propuestas y sugerencias.

Entonces hay una primera Comisión de Obras el 13 de junio del 2017, se presentan a los miembros de la Comisión de Obra los proyecto de San Lorenzo, Pelegrín, San Antonio, Casas Amarillas y de Piedra y se comunica que se está redactando el proyecto de las Cárcobas por el técnico municipal, el proyecto de las Cárcobas lo estaba redactando el técnico municipal. Y eso es el 13 de julio del 2017 y los proyectos estaban, no organizados definitivamente porque tenían que pasar por Comisiones, a todo lo que fuera necesario, pero habían contado con el criterio y las propuestas y las sugerencias de los vecinos de los barrios, tanto rurales como urbanos.

Se explica por el Alcalde que han tenido reuniones con los vecinos afectados para que planteen mejoras y sugerencias. Se han incorporado las sugerencias a los proyectos. Ahora se pide a los Grupos municipales que se pronuncien y planteen cuantas opiniones tengan, lo cual es legítimo y además es su obligación. Se responde a todas las preguntas. La Comisión pide se deje sobre la mesa para tratar en una próxima reunión con los técnicos redactores de todos los proyectos, lo cual también es lógico. Los proyectos quedan sobre la mesa. Comisión de Obras de 9 de octubre de 2017, se presentan en Comisión los

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

proyectos de los barrios urbanos San Antonio, Pelegrín, San, Lorenzo y Casas Amarillas y de Piedra y se anuncia que se está redactando el de las Cárcobas. Se informa que se han tenido reuniones con los vecinos otra vez y que ahora se presentan a los políticos para su tramitación y sugerencias. La Comisión deja el asunto sobre la mesa para que, en la próxima Comisión de Obras, se traten estos proyectos con la presencia de los técnicos redactores de los mismos. Es decir, se queda, otra vez, el asunto sobre la mesa. Justificadamente. Comisión de Obras de 19 de octubre del 2017, acuden los miembros de la Comisión de Obras más los técnicos redactores de los proyectos, habla primero el Ingeniero Municipal sobre el barrio de San Antonio manifiesta que ha tenido reuniones con vecinos y que ha incorporado al proyecto varias propuestas de estos.

Todo lo que estoy leyendo, textualmente está en las Actas redactadas de aquí, de todas estas Comisiones, no hay ni una palabra añadida, salvo que me haya equivocado, que no lo creo. Él también explica cómo van los proyectos de las Cárcobas, la Sierra de la Vida y Tarrueza, el técnico redactor de los proyectos de las Casas amarillas y piedras, San Lorenzo y Pelegrín explica sus proyectos y reuniones que ha mantenido con los vecinos, se han incorporado a los proyectos muchas sugerencias de estos. Asunto sobre la mesa, nuevamente, los proyectos de los barrios urbanos para seguir debatiendo en la próxima Comisión. El 27 de julio, es una salvedad, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se acuerdan las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el periodo 2018 – 2019, al Ayuntamiento de Laredo le corresponden 425.000 €. En el primero Pleno después de esta convocatoria se acuerda por la Corporación que se convoque Comisión de Obras para consensuar en qué se va a invertir el dinero de los 425.000 € de subvención. Así se hizo. Se convocó una Comisión de Obras donde se plantean diferentes propuestas el 9 de noviembre de 2017. A esta Comisión acude el técnico redactor del proyecto de San Lorenzo y Pelegrín. Hay preguntas de todo tipo. Conclusión, se propuso se incorporen las sugerencias tratadas y se tramite la documentación a las administraciones concernidas. Comisión de Obras del 5 de diciembre de 2017, el gobierno municipal, al tener conocimiento de la subvención otorgada, el Ayuntamiento de Laredo por el Gobierno regional había convocado una Comisión de Obras el día 13 de septiembre de 2017 y se presenta en el punto del Orden del Día proyectos de obras públicas, obras de urbanización y alumbrado en diferentes zonas sujetas a subvención, Orden de 50/2017, tres proyectos que son para impedir la subvención de 425.000 € que eran para dedicarlo a asfaltados porque los barrios tenían su subvención propia, o sea, había dinero en el Ayuntamiento para hacer las obras de los barrios, como sigue habiéndolo, como sigue habiendo, asfaltado, reparación paseo marítimo y alumbrado público Puebla Vieja, no aceptan estos proyectos. La oposición lo rechaza. Es su derecho. Es su derecho. En la Comisión de Obras del 5 de diciembre el Alcalde presenta otros tres proyectos para concurrir a la subvención del Gobierno regional y que son, porque es un derecho retrasarlos pero es su obligación también presentar alternativas, luego dan una, luego dan una que ya vamos a hablar, el rebaje de aceras de Carlos V al Puntal, alumbrado de algunos edificios públicos, y digo algunos porque no se pueden acudir a estas subvenciones en todos, recuperación de los parques Los Tres Laredo y Cenón. También se rechaza por la oposición esta propuesta. Los miembros de la oposición no ponen más que pegas a todo. Es mi opinión personal. Porque yo tengo experiencia también en el Ayuntamiento y no he visto en mi vida tanta negativa, nunca y, ni creo que pueda que volver a suceder esto. En el punto del Orden del Día número dos, el PRC propone, al tratar este punto de los barrios urbanos, que se concurra a la subvención con el proyecto del barrio de San Lorenzo para los 425.000 € y esto ya necesita una explicación más intensa, porque si no, no se entiende.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Había un proyecto del barrio San Lorenzo y Pelegrín en conjunto que se había presentado, con los otros, a la corporación para que los estudiada, para que hiciera propuestas, para que hiciera sugerencias, etcétera, etcétera, como se han hecho con los vecinos. Y ahora ese proyecto que se había presentado global del barrio de San Lorenzo y el Pelegrín, el PRC pide que desgaje y se convierta en tres proyectos. Y digo por qué, porque la subvención tiene unas exigencias, es decir, no puede haber obras de infraestructura ni saneamientos, tienen que ser obras de urbanización. Para simplificarlo, para simplificarlo y entonces el PRC propone que se desgaje del proyecto una parte del barrio San Lorenzo porque en ese sitio pues no necesitaba obras, según el proyecto primero, obras de saneamiento ni de otro tipo que estaban prohibidas para obtener la subvención.

Entonces se desgaja en tres proyectos que no son, ni más ni menos, que el proyecto principal, que era de 2.000.000, aproximadamente, se convierte en un proyecto hidráulico de 1.000.000 que es el que coge toda la zona del Pelegrín, fundamentalmente, y luego hay otro proyecto de 227.000 metros que coge la zona de la calle San Lorenzo hacia el río, que es que el que tenía problemas de carácter de información de la Confederación Hidrográfica del Norte por el río Pelegrín, etcétera, etcétera, que ya están solventados y luego está el proyecto segregado que no recoge ni abastecimiento de aguas ni saneamientos que son de 860.000 €, de los cuales 425.000 € había de subvención.

Ya pero esto, estamos en la fecha de marzo del 2018 y esta subvención tenía un plazo de caducidad, con una prórroga que se le concedió al Ayuntamiento llegaban a 31 de octubre del 2018, sino la subvención se perdía, que se ha perdido, que se ha perdido por cierto, que se ha perdido.

Pero vamos a continuar, Comisión de Obras de 22 de marzo de 2018, se tratan en esta Comisión todos los barrios urbanos y rurales, salvo la Pesquera que no se lleva ningún documento para la Pesquera porque como se está en desarrollo de Laredo a través de Plan General y el Plan General estaba, si se anula, si no se anula, denuncias y no sé qué, no sé cuántos, que al final se ha anulado, pues entonces los técnicos explican los proyectos y se indica la tramitación a otras administraciones que se han mandado. Se sigan haciendo sugerencias, propuestas, queda todo sobre la mesa, la Comisión se da por enterada y estamos ya y, vamos a llegar al 18 de abril de 2018, donde hay una Comisión de Obras y en esta Comisión se trata de los barrios San Lorenzo Sur, que es la zona que les he dicho que va de la calle San Lorenzo hasta el río Pelegrín, los técnicos están presentes,

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor, vaya terminando, hay un segundo turno.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Termino ya. Se hacen todo tipo de comentarios por parte de los Concejales sin que haya criterios comunes. Porque si son 10 Concejales, o somos 10 Concejales y cada uno tiene un criterio, es imposible que de ahí salga nada positivo. Y eso es una jugada o una forma de actuar que se sabe que es simple, pero que eso tiene como objetivo, evidentemente, que no se apruebe nada. Porque si cada uno piensa de una manera no hay una causa común que lleve a una mayoría a tirar hacia adelante un asunto, salvo que, salvo que sean capaces de unirse para decir que no a todo.

Pero se puede decir que no a lo que trae la oposición el Gobierno pero ellos pueden presentar alternativas y decir cómo quieren que se haga. No es que tienen, como nosotros estamos aquí presentando

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

actitudes positivas para el bien del pueblo de Laredo a pesar de este desaguisado que hemos visto al principio.

Entonces llegamos al 18 de abril de 2018 y esta Comisión afecta a los barrios, como he dicho antes, el Pelegrín y todos ellos, que los he nombrado. Al Pleno del 26 de abril de 2018 se lleva la modificación de crédito tratada en la Comisión de Hacienda y Patrimonio que trata sobre la financiación para licitar San Antonio, parte de San Lorenzo y Pelegrín, todo lo que no está sujeto a infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de aguas. Como he dicho antes, aquí la oposición pide se voten por separado San Antonio y San Lorenzo y el Pelegrín y, entonces se vota, votan a favor de dejar sobre la mesa los partidos de la oposición y se abstiene uno que no está presente.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor, vaya terminando.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bueno, enlazaré después con la segunda intervención ya que no he terminado.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Sí. Barrios si, irrevocablemente sí. Los barrios son Laredo. Son fundamentalmente Laredo y siempre van a contar cualquier mejora que incida en la calidad de vida de los vecinos de los barrios de Laredo van a contar con el apoyo de nuestro Grupo porque creemos que los barrios son Laredo y son irrevocablemente Laredo y hay que dotarles de las infraestructuras necesarias para que no estén aislados, para que no estén marginados y para que estén perfectamente integrados en nuestro municipio.

Y esto no son palabras al aire, nuestro programa electoral y durante toda la campaña llevábamos esa voluntad y ese deseo a través de muchas iniciativas, de dar una ligazón a nuestro municipio. Y porque en la sociedad moderna y una sociedad decente no se puede permitir que haya diferencias dependiendo de dónde viva uno, un ciudadano que paga sus impuestos y, todos los pagan, tiene que tener los mismos servicios y los mismos derechos, independientemente que viva en Villante, que viva en Lope Enseña o que viva donde viva. Y en nuestro programa, en el programa del Partido Popular en las elecciones llevábamos, yo creo que éramos, no quisiera equivocarme, pero creo que éramos el único partido que llevaba la creación de la figura del Concejal de Barrios y, además, llevábamos la creación, la recuperación de la histórica pedanía, Junta Vecinal de La Pesquera, porque creemos que los barrios, sobre todo los más alejados al centro, necesitan de una persona que esté en permanente contacto con los vecinos para que le transmitan sus necesidades, sus inquietudes, sus problemas y, fundamentalmente, las carencias que, desgraciadamente y lamentablemente, vemos en muchos barrios.

Por eso sí vamos a votar a favor de esta moción que propone, bueno de esta moción, me traiciona el lenguaje. Para mí tendría que ser un Dictamen auténtico y que se llevara a cabo con toda la fuerza que tenga que presenta Hacemos Laredo. Vamos a votar a favor porque creemos, firmemente, en los barrios y en dotarles de la calidad de vida que sus vecinos merecen.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Por respeto a los ciudadanos no intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista. Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Gracias señora Alcaldesa. Este papel que tengo aquí en la mano, buceando en los expedientes de los barrios, que eran voluminosos y numerosos, con varias cajas y muchísimos documentos, me encuentro este documento. Sólo una hoja. Sólo una hoja. Acudo a la Secretaria y le digo y ¿esta hoja? Y ella se mueve con mucha celeridad y eficacia y me consigue todo el documento. Y me sorprende. Y digo bueno, bueno, bueno, bueno, bueno, yo les voy a leer esta Resolución porque, como me gusta decir muchas veces lo escrito, se lee, es igual que lo diga cualquier el Grupo Municipal.

Esta es una Resolución del, en aquel momento, Consejero de Obras Públicas, José María Mazón, hoy Diputado nacional, que en los antecedentes de hecho, bueno, el título, muchos laredanos se van a sorprender, pero es bueno que lo sepan, es muy bueno que lo sepan. El título de la Resolución dice: resolución, luego se lo voy a explicar todavía más pero ya se entiende con la síntesis que voy a hacer, luego hago la conclusión: resolución de revocación y reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Laredo.

A mí me traen los demonios que el Ayuntamiento de Laredo, que está subsistiendo, entre otros, con la financiación de los laredanos, del esfuerzo de la tasa y de los impuestos, que cuidado, como uno no pague el IBI tiene muchos problemas, jurídicamente hablando, que yo he visto aquí mucha gente que viene con verdaderos problemas porque le cuesta pagar el IBI, la cantidad que sea. Entonces, a mí me parece sorprendente, me parece muy triste y me indigna, total y absolutamente, haberme encontrado ese documento de una revocación de 425.000 € que había concedido el Gobierno de Cantabria al municipio de Laredo. Y voy a leer lo que dice, voy a leer lo que dice para que todo el mundo lo conozca:

Primero. Antecedentes de hecho. Antecedentes de hecho. El Ayuntamiento de Laredo presentó solicitud de concesión de subvención para la realización del proyecto de pavimentación de viales, zonas verdes, mobiliario urbano y mejora del alumbrado de los barrios de San Lorenzo y Pelegrín en Laredo y, como he dicho antes y lo vinculo y me uno, eran muy buenos proyectos que los habrán visto en el Gobierno de Cantabria y les dan una validación, los subvencionaban con 420.000 €, cuesta mucho, toda una vida ganar ese dinero, cuesta toda una vida, y aquí lo tenemos que administrar.

Segundo. El Consejero de Obras Públicas y Vivienda acuerda el 16 de febrero del 2018 otorgar la subvención de 425.000 € al Ayuntamiento de Laredo. Ya lo teníamos aquí. Ya estaba aquí. Lo dice.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Quinto. Bueno, establece los pagos como se hacían, paso al quinto. El Secretario General de Obras Públicas y Vivienda, el 5 de febrero de 2019 acuerda el inicio del expediente de revocación de 425.000 € para quitarnos lo que nos habían concedido, para quitarnos lo otorgada por el Consejero de Obras Públicas y Vivienda al Ayuntamiento de Laredo para la financiación de la obra pavimentación de viales, mobiliario urbano, mejora del alumbrado en los barrios San Lorenzo y Pelegrín, que hoy podrían estar disfrutando y se ha vuelto a llevar aquí diciendo: oiga, vamos a ejecutar esas obras; qué más da que lo presente un partido o que lo presente otro, son muy buenas obras, son muy buenas actuaciones y tienen buenos proyectos.

En los fundamentos de derecho, en el primero dicen: el Consejero de Obras Públicas y Vivienda es el competente para resolver el presente procedimiento al haber sido el órgano concedente de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo tal, tal, de tal, tal, de no sé qué, y resuelve; qué triste y qué penoso cuando se enteren los ciudadanos de laredo, quiénes no lo sabían, la resolución del Consejero de Gobierno. Esos 420.000 € volaron, se esfumaron, se fueron ¿por qué? por la gestión del Ayuntamiento de Laredo. No voy a poner nombres y apellidos, por la mala gestión, por la negligente gestión. Y dije y, lo repito, alabaremos desde Unidos por Laredo y defenderemos todas las buenas propuestas pero analizaremos todos y cada uno de los documentos y, como ya sabrán todos ustedes, lo que hacemos es exponerlos, explicarnos, al pueblo de Laredo.

Lo vamos a hacer, si Dios quiere, durante estos próximos cuatro años. Los ciudadanos de Laredo, a través de Unidos por Laredo, se van a enterar de cómo funciona este Ayuntamiento, lo bien que funciona o lo mal y negligente que funciona. Y voy a la resolución y, ya acabo ¿Qué resuelve el Consejero? Primero, la revocación de la subvención de 425.000 €, señor, la revocación de la subvención que se nos había concedido. Pero vamos a ver por qué, porque nos da la razón, lo escrito se lee, no me invento nada, resuelvo dice José María Mazón, hoy Diputado otrora Consejero, dice: Resuelvo la revocación de la subvención de 425.000 € otorgada por el Consejero de Obras Públicas y Vivienda al Ayuntamiento de Laredo mediante la Resolución de fecha 16 de febrero del 2018 para la financiación de la obra de pavimentación de viales, zonas verdes, mobiliario urbano, tal, tal, tal, tal barrio de San Lorenzo y Pelegrín como consecuencia, atención, como consecuencia del incumplimiento de comunicar a la Dirección General de Obras Públicas la adjudicación de cada contrato de obra objeto de financiación.

Teníamos el proyecto. El Ayuntamiento tenía el dinero que tenía que aportar. Teníamos la subvención del Gobierno de Cantabria y por el arte de no se sabe qué, una nefasta y negligente gestión, y no hecho la culpa nadie, yo no estaba aquí, no participaba, yo de esto me entero, me sobresalta y me exalta, de verdad, porque siento tristeza, siento impotencia y esto no se puede permitir.

Y ahora venimos aquí con una serie de propuestas que todos los ciudadanos de Laredo van a ver que son buenas, todas, todas y cada una. Y no van a tener el respaldo de los que mandan en el Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno porque las presentamos nosotros, porque las tienen que presentar ellos ¿cuál es la razón? ¿Cuál es el motivo? Y eso se lo tendrán que plantear los ciudadanos de Laredo.

Nosotros, en la oposición, ya digo, es trabajar por y para Laredo. Y lo hacemos porque preparar una moción, estudiarla, escribirla, consensuarla con nuestro partido, yo me he reunido varias veces con la gente

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

de mi partido, pues vamos a quitar esto, vamos a poner lo otro, es trabajo, es esfuerzo, es dedicación en beneficio al pueblo de Laredo. Y digo cosas sensatas. No estoy diciendo barbaridades.

Dicho lo cual pues yo me ratifico en que, evidentemente, voy a apoyar esta moción por necesaria y luego que todo el mundo conozca este documento. A ver a quién se le cae la cara de vergüenza. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Me quedaba poco para terminar porque estaba ya en el Pleno del 25 de octubre del 2018. El día 31 de ese mes vencía el plazo prorrogado por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. El expediente era de modificación de crédito 9/2018, importe total 2.131.545 que se desglosan de la siguiente manera: El proyecto en cuestión de los 425.000 € son 861.971,14 €, de esos 460.425 venían del Gobierno Regional. El proyecto hidráulico de San Lorenzo y Pelegrín por importe de 1.042.000 € y el proyecto de San Antonio de 226.584.

Sí se puede, después de muchas críticas del proyecto, se pide se quede sobre la mesa. PRC dice que ellos critican muchas cosas pero que, en su intervención dice que han querido participar y no se les deja. Esto es literal. Pide la oposición se quede sobre la mesa los dos proyectos de San Lorenzo por importe de 1.042.990,03 € y 861.971,14 €. Dejar sobre la mesa gana la oposición y vota en contra que se quede sobre la mesa el PSOE. Se vota San Antonio por separado porque pidieron que se votara por separado, 226.584,36 y se aprueba por unanimidad. En el barrio San Lorenzo podía haber algún problema con alguno de los tres proyectos, dos, pero uno no tenía ninguna, que es el tema de la subvención, no tenía ningún problema, ningún problema.

Bien. En Junta de Gobierno se aprobó el proyecto y el pliego de licitación para el barrio de San Antonio para adjudicar la ejecución de la obra y este barrio San Antonio, se supone ya que han abierto el sobre porque este nuevo Equipo de Gobierno lo que ha hecho es abrir el sobre, puede adjudicar la obra inmediatamente o la pueda adjudicar muy rápidamente pero lo que tiene que hacer, también, que es lo que se pide en la moción, es someter a la aprobación de este Pleno la financiación para ejecutar los proyectos de mejora renovación en los barrios de San Lorenzo y, la documentación que falte, que la gestione. Que la gestione en Pelegrín, Casas Amarillas y de Piedra y los barrios rurales de Tarrueza, las Cárcovas y la Pesquera e, inmediatamente transcurrido el plazo legal, sean anuncios oficiales, etcétera, etcétera, lo que sea, liciten para su adjudicación las obras de todos estos barrios, porque es necesario que se haga.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Yo no sé si esto puede incitar a tirar hacia adelante, o no tirar hacia adelante, pero estaremos pendientes, ya hemos cumplido con la obligación y la responsabilidad de decir que todo el mundo se entere de por dónde se va, que ya lo explicaremos mucho más abundantemente, y habrá confrontación y muy fuerte, además, que la va a haber, que tampoco es malo, que tampoco es malo, pero que tienen que ponerse a plantear la financiación de esas obras, que son imprescindibles para Laredo y para la ciudadanía, que es lo que pedimos, y que se haga con urgencia. Esa es la historia.

Y si no quieren hacer caso, si lo van a hacer, porque estaremos batallando aquí, mes tras mes, con los asuntos estos. Mes tras mes. Se van a aburrir de oírnos. Esta es la petición

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Solo para decir que ya estamos aburridos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de esta propuesta? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor."

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

TERCERA.- ACCESIBILIDAD DEL CASCO HISTÓRICO.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por el Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, D. Ramón F. Arenas San Martín, se da lectura a la propuesta para la "Mejora de la movilidad y la accesibilidad de la Puebla Vieja" que se plasma a continuación:

PREÁMBULO

Esta es la primera propuesta que formula "**Unidos x Laredo**" al pleno municipal de Laredo, manifestando uno de nuestros grandes intereses y preocupaciones: "conseguir un **LAREDO ACCESIBLE".**

Esta no es una propuesta política -- es la manifestación y deseo de conseguir **la supresión de las barreras arquitectónicas que impiden que todas las personas, independientemente de su edad o deficiente movilidad, puedan acceder a nuestra Puebla Vieja.**

A lo largo de esta legislatura o mandato no perderemos el tiempo con mociones y propuestas políticas que en nada afectan al discurrir cotidiano de los laredanos y nada aportan al progreso de Laredo.

Esas mociones, que en boca de algún concejal sentado entre nosotros fueron denominadas **"choriceras"** -- y que nosotros denominamos "**espúreas, ideológicas o partidistas",** quedan o quedarán (si así lo desean los partidos que las presenten) en el ámbito de sus intereses ideológicos, que más que preocuparse de Laredo, con ellas parecerá que se preocupen por el adoctrinamiento de los laredanos -- dicho con todo el respeto y sin ánimo de ofender a nadie.

Desde aquí, y para el resto de esta legislatura o mandato, informo y hago público que **Unidos x Laredo** se niega a presentar iniciativas que nada tengan que ver con la gestión de nuestra Villa y que, por el contrario, quiten tiempo a las cuestiones más esenciales y prioritarias para Laredo y los laredanos.

Ni presentaremos ese tipo de propuestas o mociones partidistas, ni participaremos en cualquier debate que se suscite a través de ellas. Sencillamente, nos abstendremos. Lo dejamos dicho y, espero, que sea reflejado en el acta que se levante de este pleno. ---- Así lo solicito ---

---

Dicho lo cual, vayamos directamente a nuestra propuesta.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ACCESIBILIDAD de la Puebla Vieja es para todos los laredanos algo acuciante y de vital importancia. En Laredo, la población mayor de 60 años asciende a un total de 3.011 personas de un total de 11.148, lo que supone casi el 30%, o dicho de otra manera, 1/3 (un tercio) la población pejina.

A nadie se le escapa que con la edad se producen cambios fisiológicos que influyen muy directamente en la pérdida de movilidad.

También hay que tener en cuenta el **censo de la población que vive en el Casco Histórico, directamente afectada por los problemas de accesibilidad**. El total de personas censadas en sus calles asciende a **737 personas**. Y, además, un **alto porcentaje** de las personas que allí viven tienen **más de 60 años**; siendo **105, quienes tienen más de 70 años.**

Resulta injustificable que cualquier laredano, por su edad, o por cualquier problema de movilidad, pueda verse relegado o discriminado en su deambular por el casco histórico, al existir unas barreras arquitectónicas derivadas del grado de inclinación de sus calles.

Estas pendientes, verdaderas barreras arquitectónicas, impiden que muchos de nuestros convecinos no sólo no puedan pasear por la Puebla Vieja, sino que ni tan siquiera puedan acceder a pie y visitar a sus familiares y seres queridos en el punto más elevado de Laredo, en el Campo Santo, o sencillamente acudir a la Iglesia Santa María de la Asunción, precedida por dos tremendas escalinatas que personifican dos gigantescas barreras arquitectónicas para un elevado número de laredanos, entre los que incluyo a mi querido padre, de 93 años.

La Puebla Vieja fue declarada **Conjunto Histórico Artístico** por su conjunto arquitectónico, a pesar de lo cual, en las últimas décadas, se ha visto seriamente deteriorada por determinados procesos económicos, sociales y urbanísticos que aquí no vamos a analizar; a lo que se suma la inaccesibilidad derivada de la pendiente de sus calles.

Laredo también cuenta con un **Plan Especial** de protección aprobado y vigente, lo que en aplicación del **Art. 64 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria**, determina la plena competencia del Ayuntamiento para autorizar las obras que lo desarrollen como espacio protegido y a conservar, posibilitando su accesibilidad para todas las personas.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por tanto, no debemos olvidar que cualquier **proyecto de ejecución** para la mejora de la movilidad en sus calles, podrá ser llevado a cabo por el Ayuntamiento de Laredo si así lo decide.

Su inaccesibilidad es un freno para su revitalización, -- por ello, desde el ayuntamiento de Laredo debemos garantizar, mediante fórmulas de mínimo impacto visual, la llegada, no sólo al punto más alto de la Puebla Vieja, donde se encuentra el cementerio municipal y la iglesia de Santa María, sino a todos y cada uno de los rincones de nuestra Puebla Vieja.

Si analizamos uno por uno, cada uno de los siete accesos al Casco Histórico, veremos que:

PRIMERO.- El acceso desde la calle Menéndez Pelayo al Merenillo tiene un desnivel del **14,7 %;** las escaleras que lo constituyen son inaccesibles para cualquier persona de edad avanzada o para quienes tienen dificultades en la deambulación.

SEGUNDO.- El acceso desde la Calle Menéndez Pelayo al Merenillo tiene un desnivel del **12,3 %,** la senda que lo conforma resulta impracticable para la mayoría de los habitantes o visitantes de la Puebla Vieja".

TERCERO. El acceso desde la Calle Menéndez Pelayo a la Rúa Mayor a través de la Cuesta del Infierno tiene desnivel del **9,8 %** y también es inaccesible para un importante número de personas, especialmente para aquellas que presentan dificultades de deambulación

CUARTO.- El acceso **desde la Plaza de la Constitución a la calle** Ruamayor tiene un desnivel del **13% y una escalinata** al principio, ocupando toda la anchura de la vía, que la hcen inaccesible e impracticable para un importante número de personas, especialmente para aquellas que presentan dificultades en la deambulación.

QUINTO.- El acceso desde la calle Revellón a la calle de San Marcial tiene un desnivel del **19,5 %** y se inicia con la escalera que constituye, en sí misma, una barrera arquitectónica insalvable para una persona con movilidad reducida.

SEXTO.- El acceso desde la calle Revellón a la calle Santa María **tiene desnivel del 19,9 %,** lo que genera una dificultad insalvable para la práctica totalidad de personas con movilidad reducida.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

SÉPTIMO. EL acceso por la Callejilla hasta la puerta de la Blanca, tiene un desnivel del 11,3 %, lo cual también genera dificultades a las personas con limitaciones en su movilidad, -- a lo que se une el uso de la calle, compartido con el elevado número de vehículos que la transitan.

No olvidemos que la legislación de accesibilidad de Cantabria establece que los desniveles de itinerarios y espacios públicos peatonales se salvarán mediante rampas que no alcancen grados de inclinación superiores al 6% y 8%

Sin embargo, la Puebla Vieja tiene SIETE accesos que debido a sus pendientes, que oscilan entre el 9,5% y el 19,9% constituyen -- en sí mismos-- importantes barreras arquitectónicas, con especial afección para aquellas personas de elevada edad o que presentan dificultades de movilidad.

Sin más dilaciones hay que buscar soluciones concretas y reales que mejoren la accesibilidad, sin menoscabar aquellos aspectos y particularidades que le otorgan a la Puebla Vieja esa condición de bien común del Conjunto Histórico Artístico" y nadie dude que lo podemos conseguir.

Por todo lo anteriormente expuesto, **sometemos a deliberación y aprobación si procede**:

Primero.- La inmediata convocatoria y licitación municipal de **un concurso de ideas** que permita la aportación de actuaciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas compatibles con la protección, conservación y puesta en valor del Casco Histórico de Laredo.

Segundo.- La apertura de un proceso de consultas abierto tanto a la participación ciudadana, como a los colectivos, instituciones, organismos vinculados a la conservación del patrimonio del Casco Histórico de Laredo y a los que luchan y trabajan contra las barreras arquitectónicas, en defensa de la accesibilidad universal, pues estamos seguros que entre todos conseguiremos que el Casco Histórico de Laredo sea verdaderamente accesible.

Tercero.- En atención a lo que establecen los artículo 38 y 39 del Reglamento Orgánico, que se nombre una delegación específica cuya finalidad sea conseguir la accesibilidad del Casco Histórico, para que se encargue de llevar a cabo lo establecido en los puntos primer y segundo, e informe mensualmente a los grupos municipales de las gestiones que vaya realizando.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tercer punto, accesibilidad del casco histórico. Tiene la palabra el proponente de la propuesta

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Unidos por Laredo ¿no?

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No sabemos. O sea, el proponente de la propuesta. Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
El preámbulo dice: esta es la primera propuesta que formula Unidos por Laredo.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Gracias señora Alcaldesa. Esta es la primera propuesta que formula Unidos por Laredo al Pleno municipal de Laredo manifestando uno de nuestros grandes intereses y preocupaciones, conseguir un Laredo accesible.

Esta no es una propuesta política, es la manifestación y deseo de conseguir la supresión de las barreras arquitectónicas que impiden que todas las personas, independientemente de su edad o deficiente movilidad, puedan acceder a nuestra Puebla Vieja. A lo largo de esta legislatura, un mandato, no perderemos el tiempo con mociones o propuestas políticas que nada afectan al discurrir cotidiano de los laredanos y nada aportan al progreso de Laredo. Esas mociones que, en boca de algún Concejal sentado entre nosotros fueron denominadas choriceras, y que nosotros denominamos espurias, ideológicas o partidistas, quedan o quedarán, si así lo desean los partidos que las presenten, en el ámbito de sus intereses ideológicos que, más que preocuparse de Laredo con ellas, parecerá que se preocupan por el adoctrinamiento de los laredanos. Dicho con todo respeto y sin ánimo de ofender a nadie.

Desde aquí y, para el resto de esta legislatura, que conste en Acta, informo y hago público que Unidos por Laredo se niega a presentar iniciativas que nada tengan que ver con la gestión de nuestra villa, de nuestra querida Laredo y que, por el contrario, quiten tiempo a las cuestiones más esenciales y prioritarias para Laredo y los laredanos. Esta sería la declaración de principios que hacemos. Dicho lo cual vamos a ir, directamente, a la exposición de motivos de la propuesta que hacemos para que conozca la gente en qué consiste.

La accesibilidad de la Puebla Vieja es para todos los laderanos algo acuciante y de vital importancia. En Laredo la población mayor de 60 años asciende a un total de 3.011 personas, lo que supone casi el 30 % o, dicho de otra manera, un tercio de la población pejina. A nadie se le escapa que, con la edad, se producen cambios fisiológicos que influyen, muy directamente, en la pérdida de la movilidad. También hay que tener en cuenta el censo de población que vive en el casco histórico, muy importante, directamente afectada por los problemas de accesibilidad, que los tienen.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El total de personas censadas en sus calles, en la Puebla Vieja, asciende a 737 personas y, además, un alto porcentaje de personas que viven allí tienen más de 60 años, siendo 105 quienes tienen más de 70 años. Resulta injustificable que cualquier laredano, por su edad o por cualquier problema de movilidad, puede verse regregado o discriminado en su deambular por el casco histórico al existir unas barreras arquitectónicas derivadas del grado de inclinación de sus calles o de sus escaleras. Estas pendientes, verdaderas barreras arquitectónicas, impiden que muchos de nuestros vecinos, no sólo no puedan pasear por la Puebla Vieja, sino que, ni tan siquiera, puedan acceder a pie y visitar a sus familiares y seres queridos en el punto más elevado de Laredo, en el camposanto, o sencillamente, acudir a la iglesia Santa María de la Asunción, precedida por dos tremendas escalinatas que personifican dos gigantescas barreras arquitectónicas para un elevado número de laredanos, entre los que incluyo a mi querido padre, 93 años, no puede acceder a ellas, no puede acceder ni al camposanto, ni a la iglesia Santa María y, con mucha dificultad, podría pasar.

La Puebla Vieja fue declarada Conjunto Histórico Artístico por su conjunto arquitectónico, a pesar de lo cual en las últimas décadas se ha visto seriamente deteriorada por determinados procesos económicos, sociales y urbanísticos que aquí no vamos a analizar, a lo que se suma la inaccesibilidad derivada de la pendiente de sus calles. Laredo también cuenta con un Plan Especial de Protección aprobado y vigente, lo que en aplicación del artículo 64 de la Ley del Patrimonio Cultural de Cantabria, determina la plena competencia del Ayuntamiento para autorizar las obras que lo desarrollen como espacio protegido y a conservar, posibilitando su accesibilidad para todas las personas.

Por tanto, no debemos olvidar que cualquier proyecto de ejecución para la mejora de la movilidad en sus calles podrá ser llevado a cabo por el Ayuntamiento de Laredo si así lo decide. Su inaccesibilidad es un freno para su revitalización. Por ello, desde el Ayuntamiento de Laredo debemos garantizar, mediante fórmulas de mínimo impacto visual, la llegada no sólo al punto más alto de la Puebla Vieja, donde se encuentra el cementerio municipal y la Iglesia Santa María como hemos dicho, sino a todos y cada uno de los rincones de nuestra Puebla Vieja.

Si analizamos, uno por uno, cada uno de los siete accesos al Casco Histórico veremos que son siete accesos los que tenemos para ir a la Puebla Vieja, primero, el acceso desde la calle Menéndez Pelayo tiene un desnivel del 14,7 %, las escaleras que lo constituyen son inaccesibles para cualquier persona de edad avanzada o para quienes tienen dificultades en la deambulación. Segundo, el acceso desde la calle Menéndez Pelayo tiene un desnivel, la cuesta del infierno, del 12,3 %. Tercero, el acceso desde la calle Menéndez Pelayo a la Rúa Mayor a través de la Cuesta del infierno, es la que tiene 9,8, la otra era la que iba por el Merenillo. El acceso desde la Plaza de la Constitución a la Rúa Mayor tiene un desnivel del 13 % y una escalinata al principio, ocupando toda la anchura de la vía, que la hacen inaccesible e impracticable para un importante número de personas, especialmente para aquellas que presentan dificultades en la deambulación. El acceso desde la calle Revellón a la calle San Marcial tiene un desnivel del 19,5 % y se inicia con la escalera que constituye, en sí misma, una barrera arquitectónica insalvable para una persona con movilidad reducida. El acceso desde la calle Revellón a la calle Santa María tiene desnivel de casi el 20 %, 19,9 %, lo que genera una dificultad insalvable también para la práctica totalidad de personas con dificultades en la movilidad y el séptimo, el acceso por la calle Gil hasta la puerta la Blanca tiene un desnivel de 11,3, lo cual también genera dificultades a las personas con movilidad. Y aquí no hay que olvidar lo que establece la legislación de accesibilidad de Cantabria, que dice que los desniveles de itinerarios y espacios públicos, como estos que he estado hablando, peatonales, se salvarán mediante

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

rampas que no alcancen grados de inclinación superiores al 6 y al 8 %. Aquí hemos está hablando de desniveles de hasta el 20 %. 12, 15, 20.

La Puebla Vieja tiene siete accesos, como digo, que debido a sus pendientes, que oscilan entre el 9,5 y el 19,9, 20 %, constituyen en sí mismo importantes barreras arquitectónicas, con especial afección para aquellas personas, como he dicho, de elevada edad o que tengan dificultades en la movilidad.

Sin más dilaciones hay que buscar soluciones concretas y reales y que mejoren la accesibilidad, sin menoscabar aquellos aspectos particulares que le otorgan a la Puebla Vieja esa condición de bien común del Conjunto Histórico Artístico y nadie dude que lo podemos conseguir.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a deliberación y aprobación, si procede:

Primero. Son tres. La inmediata convocatoria y licitación municipal de un concurso de ideas que permita la aportación de actuaciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas compatibles con la protección, conservación y puesta en valor del casco histórico de Laredo.

Segundo: La apertura de un proceso de consultas abierto tanto a la participación ciudadana como a los colectivos instituciones, organismos vinculados a la conservación del patrimonio del casco histórico de Laredo y a los que luchan y trabajan contra las barreras arquitectónicas en defensa de la accesibilidad universal pues estamos seguros que, entre todos, conseguiremos que el casco histórico de Laredo sea verdaderamente accesible.

Y tercero y último: En atención a lo que establecen los artículos 38 y 39 del Reglamento Orgánico pedimos que se nombre una delegación específica cuya finalidad sea conseguir la accesibilidad del casco histórico para que se encargue de llevar a cabo lo establecido en los puntos primero y segundo e informe mensualmente a los Grupos Municipales de las gestiones que vaya realizando.

Por tanto, lo que aquí solicitamos es: oiga, confórmese una Comisión que lo estudie y que se abra a la participación ciudadana y vamos a estudiar. No pedimos más. Veremos a ver cuál es la posición que tiene el Equipo de Gobierno. Algo total y absolutamente sensato y necesario. Vamos a estudiar ese problema ¿qué es? ¿Qué lo presenta un partido político que no está en el Gobierno y ese problema no existe? Existe y subsiste. Proponemos eso. Es algo sencillo. Es de sentido común y nada más. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Mª Isabel Roseñada Cañarte, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Buenas tardes. A mí particularmente me habría gustado que Hacemos Laredo hubiera presentado esta propuesta. La propuesta es Unidos por Laredo y, en cualquier caso, pues el compromiso es

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

el mismo, sea Unidos por Laredo sea Hacemos Laredo o sea cualquier otro partido de esta corporación, quien presente esta propuesta merece ser apoyada. Eso para empezar.

En segundo lugar, hemos comenzado este Pleno hablando de obligaciones jurídicas y obligaciones morales. Pues quizás, y yo vengo del mundo del derecho, para mí pesen más las obligaciones morales que las obligaciones jurídicas y más en el caso de la accesibilidad.

Si yo sé que hay una persona, conozco un caso de una persona en la Puebla Vieja que hace tiempo que no baja a la calle porque en su casa, en su edificio, no puede disponer de un ascensor por cuestiones técnicas o jurídicas, que no lo sé, eso es una obligación mora. No necesito comprometerme jurídicamente para intentar trabajar en lo posible para solucionar esos problemas. Las obligaciones morales no son papel mojado. No son papel mojado y uno no puede agachar la cabeza y mirar el móvil y más cuando tratamos cuestiones como la accesibilidad. Bueno, eso para empezar.

En segundo lugar, como yo creí que veníamos a este Pleno a debatir contenidos, pues me he preocupado de estudiar cómo está la cuestión del tema de la accesibilidad en el Plan especial en la Puebla Vieja entonces, y viendo además que es una propuesta de carácter abierto que da lugar a complementarla con otras aportaciones, siempre y cuando tengamos en cuenta el objetivo que es conseguir esa accesibilidad, bueno, pues yo he visto en el Plan, porque es un Plan que ya tiene sus años y que en su momento, pues fue un buen Plan pero que estaba adaptado a las necesidades sociales, demográficas y de sensibilidades distintas a las que tenemos ahora. Y me he puesto, concretamente, a estudiar en qué punto se habla de la accesibilidad en nuestro Plan Especial de la Puebla Vieja, pues en muy pocos puntos.

Una de las ocasiones es al tratar de los temas de los ascensores, que es en el artículo 4.10 de las Ordenanzas que dedica un párrafo al tema de los ascensores y otra de las ocasiones es cuando trata de las barreras arquitectónicas en otro punto, en el punto 4.21.4 de las Ordenanzas y poco más, y poco más. Sin embargo, el Plan dedica muchos más esfuerzos a tratar el tema del tráfico rodado, de los aparcamientos, en lugar de preocuparse de la accesibilidad para el peatón.

Debemos tener en cuenta también que en el Plan hay una serie de limitaciones, que son los puntos llamados elementos críticos en los espacios urbanos, que son determinados edificios o elementos arquitectónicos o espaciales que, por su ubicación, en finales de perspectivas o cierres de espacios, requieran un esmerado tratamiento en cualquier modificación que haya de efectuarse en ellos. Bueno, pues teniendo en cuenta las escasas referencias que hace el Plan a la accesibilidad y, teniendo en cuenta el especial cuidado que tenemos que tener con estos elementos críticos, que son los que dan la personalidad a la Puebla Vieja, como puede ser, por ejemplo, a lo mejor la Plaza de la Constitución, tenemos que intentar buscar una línea de trabajo que nos permita aprovechar el escaso margen de maniobra que nos da el Plan, evitar estos puntos críticos y ofrecer, a corto plazo con los elementos que tenemos, una solución.

Entonces, viendo que es una propuesta abierta, Hacemos Laredo va a aprobar la propuesta de Unidos por Laredo y, en concreto, estamos de acuerdo, principalmente, también con abrir este proceso de trabajo a la participación ciudadana, como se pide en su propuesta. Y en la creación, también, como se pide en la propuesta de una delegación específica con la finalidad de conseguir la accesibilidad del casco histórico en la que esperamos que se nos deje participar. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Señora Losa, no sólo cierra de manera injustificada el centro social de mayores sino que, además, ahora, por lo que veo, tampoco van a aprobar una propuesta que facilitarían nuestros mayores el acceder y el disfrutar de nuestra Puebla Vieja.

Es una propuesta, una propuesta francamente estupenda, felicito al proponente, la vamos a aprobar. La vamos a aprobar porque es necesario; antes hablaba, cuando hablaba de los barrios, de sociedades civilizadas y sociedades decentes y lo decente es que tengamos esa consideración con las personas mayores, con las personas que, no siendo mayores, tienen problemas de movilidad y que una joya, como es la Puebla Vieja, podamos permitir con nuestras iniciativas que pueda ser accesible a todo el mundo. Y esto no lo digo por decir, es que fue un gobierno del Partido Popular el que pretendió, en su última legislatura en el Gobierno, en la de 2011 - 2015, un plan muy ambicioso de accesibilidad a la Puebla Vieja. No voy a entrar a desentrañar cómo se malogró, de la manera que se malogró aquello, pero desde luego que hubiera sido fantástico y hubiéramos gozado ahora del mismo.

Y nosotros en nuestro programa también electoral de las últimas elecciones, hablábamos de la Puebla Vieja, como todos, pero hablábamos de una doble accesibilidad. No sólo es accesibilidad, que tan bien se explica en esta propuesta en accesibilidad a los espacios públicos mediante soluciones técnicas que permitan librar los desniveles, que está perfectamente explicado y por eso mismo no voy, ni puedo añadir nada más, sino que también nosotros, el Partido Popular en nuestro programa, hablábamos de la accesibilidad interna, es decir, la que tienen estas comunidades de vecinos, esas fincas, que pueden permitirse el instalar un ascensor y que, sin embargo, la burocracia horrorosa del Ayuntamiento, de este Ayuntamiento, hace que, en muchos casos, estén más de un año para que se les conceda esa licencia de instalación de ascensor. Doble accesibilidad. La que propone este escrito, esta propuesta de la calle que están en el perímetro a los espacios públicos, pero también facilitar las gestiones y la burocracia para que aquellos vecinos que soliciten la instalación de un ascensor y, que puedan instalarlo, porque habrá edificios en los que no se pueda poner, se les facilite y se les de todo tipo de facilidades para instalarlo de manera ágil.

No me voy a extender más. La propuesta se explica por sí sola. Es irreprochable. Es necesaria. Tenemos que sacarla adelante y, desde luego, que vamos a votar a favor.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. Cualquiera que utilice Internet, que es muchísima gente, pues puede poner cascos históricos accesibles. Y ahora, como nos da tantas posibilidades de informarnos sobre tantas cosas sin mucho esfuerzo, simplemente poniendo eso, pues veremos, por ejemplo, que ciudades con casco histórico, como pueden ser Toledo, como puede ser Vitoria Gasteiz, como puede ser Pamplona, Gironella, han realizado actuaciones de accesibilidad.

En Toledo, también está en internet, todo el mundo lo puede ver. En el 2000, en el año 2000 es cuando se realizaron las actuaciones de accesibilidad. Entonces hubo de todo tipo, gente muy tradicional que decía: Bueno ¿cómo vamos a poner aquí una rampa? O ¿cómo vamos a poner un ascensor? Hoy todo el mundo está de acuerdo. Todo el mundo está de acuerdo. Simplemente hay que meterse ahí, igual hay alguno, la excepción confirma la regla, pero se ve que eso es bueno para los ciudadanos.

En Laredo, bueno, esto, estas ciudades que he nombrado y que han llevado a cabo ejecuciones de accesibilidad. Pero luego también verán que en otras ciudades con casco histórico, como es el barrio de Albarracín, el centro histórico de Burgos, de Córdoba, de Ávila, de Santiago de Compostela, Segovia, Cáceres, Toledo, Salamanca, Cuenca, Alcalá de Henares, todos estos están llevando a cabo proyectos de accesibilidad. Entonces, ir en contra de eso no tiene sentido, paralizarlo mucho menos.

El potencial que tenemos nosotros en Laredo en la Puebla Vieja, ya no hablo de los laredanos y que nos visitan y van a ver un amigo, lo que decía antes que van al camposanto o que van a la iglesia y que no pueden, ya no estoy hablando de los laredanos o de la cantidad de gente que visita la Puebla Vieja, no tenemos un contador para ver todos las personas que van a la Puebla Vieja pero sí tenemos una forma de controlar las personas que van a la iglesia porque hay un guía, que se hizo mediante un acuerdo entre el Ayuntamiento de Laredo y el Obispado para que estuviera allí, con una subvención del Ayuntamiento de Laredo en la que yo participé, ese guía todavía continúa, parece que hay algún problema con aquella subvención, no sé si se está llevando a cabo, o no, cuando se acordó o se aprobó, pero no entró hoy en este tema. Ese guía va contando todos y cada una de las personas, de los visitantes que llegan a la Puebla Vieja, no contamos a los que entran por Santa María o suben las escalerillas, no hay nadie que esté allí contando, pero sí en la Puebla Vieja el activo turístico, el activo de riqueza y de pago y de progreso que nos aporta a nosotros la Puebla Vieja y, más hiciéramos actuaciones de accesibilidad, no nos lo podemos imaginar, pero sí voy a dar un dato, para acabar, no me voy a extender mucho, porque tenía por aquí las estadísticas de gente que ha ido a la Iglesia, porque cuando llegan los visitantes a la Iglesia le preguntan: Bueno, y ¿usted de dónde viene? Pues vengo de Alemania, vengo de Estados Unidos, vengo de Bangkok, vengo de China; bueno, y entonces lo va recogiendo en una hoja Excel y lo va apuntando. Y entonces yo le dije: ¿Me puedes pasar la gente que ha venido estos dos años? Casi 30.000 personas a la iglesia de Santa María. En dos años, 2017, 2018. Casi 30.000 personas. ¿Qué países? Francia, Gran Bretaña, Alemania, República Checa, Canadá, Holanda, Italia, Argentina, ta, ta, ta, ta, ta. Casi 55 y pico países.

Realmente tenemos que ser conscientes, no de la necesidad que tenemos, los ciudadanos de Laredo y, sobre todo, la gente que ya va para mayor o tenga dificultades de movilidad, que necesitan una silla de ruedas, o que no puede andar muy bien, sino para cantidad de gente que vendría a Laredo y, si tuviera accesibilidad, podrían ir a visitar y a disfrutar de nuestro casco histórico. De esa joya.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Estos son hechos. Estas estadísticas son hechos. La cantidad de gente, los miles y miles y miles de personas que no somos conscientes lo que tenemos acción a dedo. Por lo tanto, yo urjo al Equipo de Gobierno a que lo piensen, a que trabajen por la accesibilidad de Laredo, por el beneficio de los ciudadanos de Laredo y por la riqueza y el progreso de Laredo. Y vuelvo a decir, recapaciten, no por el hecho de que lo proponga Unidos por Laredo o cualquier otro partido, piensen en el fondo del asunto. Piensen en lo importante que es para Laredo. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Mª Isabel Roseñada Cañarte, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, pues simplemente por complementar un poco la intervención anterior. Quizás un punto de partida bueno para este concurso de ideas fuera la creación de un itinerario accesible por toda la Puebla Vieja como punto de arranque de trabajo. Nada más. Gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

CUARTA.- MEDIANTE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN, LA INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz Cacho, se da lectura a la propuesta sobre la "Contratación de un punto limpio móvil" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Propuesta de contratación de un punto limpio móvil

En nuestra villa, la limpieza es cosa de todos.

De las instituciones, que ponemos en marcha las medidas y los servicios necesarios. Y de los ciudadanos y ciudadanas que con su comportamiento contribuyen a hacer de Laredo una villa mejor.

ACTUALIDAD

Separar los residuos adecuadamente ayuda contribuir al medio ambiente.

Los puntos limpios se ocupan de los residuos contaminantes de origen doméstico aceite, ropa usada, barnices y pinturas, pilas y baterías, lámparas y fluorescentes, medicamentos, productos de limpieza, teléfonos móviles, fitosanitarios, tóner y desechables de impresión.

Este servicio que ya esta en marcha en numerosas localidades, entre ellas Santander, tiene una gran utilidad y aceptación, ya que facilita el reciclaje al ciudadano y hace posible el reciclaje de materiales que actualmente no tienen un servicio de recogida especifico en nuestra villa.

El objetivo de este servicio es establecer un punto limpio movil que se ubique en diferentes zonas de nuestra villa cada día de la semana, dando así la posibilidad a nuestros vecinos a realizar el reciclaje de una forma fácil y cercana.

Vemos que los actuales servicios de reciclaje de este tipo de residuos en nuestra villa es insuficiente y en algunos casos nulo. La no posibilidad de reciclar estos productos hace que se ponga en riesgo nuestro medio ambiente provocando que residuos que deben ser tratados de una forma responsable sean desechados con todo tipo de residuos orgánicos e inorgánicos.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Residuos que se pueden depositar en el punto limpio movil

- Aceite de motor
- Aceite vegetal
- Pinturas y barnices
- Baterías de plomo
- Electrodomésticos y aparatos electrónicos
- Filtros de aceite
- Tubos fluorescentes
- Pilas
- Disolventes
- Radiografías
- Aerosoles
- Trapos contaminados
- Pesticidas
- Ropa
- Tintas y toner
- Envases contaminados (aceite, pinturas)
- Teléfonos móviles
- Capsulas de cafe

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DATOS

En nuestro país hay numerosas ciudades que ya cuentan con este servicio y como ejemplo mas claro y cercano es Santander en donde su uso es todo un éxito.

En 2018 en Santander se recogieron mas de 65.000 kg de residuos por medio del punto limpio movil:
Entre los residuos depositados en estos puntos destaca la ropa usada, con más de 32.000 kilos entregados a lo largo del año. A continuación, figuran los aceites, con 22.520 litros; barnices y pinturas (3766 kilos) y pilas y baterías (3604 kilos), asimismo, se recogieron 1833 kilos de lámparas y fluorescentes, 780 kilos de residuos de tóner y desechables de impresión, 35 kilos de productos fitosanitarios, 33 kilos de cápsulas de café y ocho kilos de productos de limpieza.

Estas cifras nos indican lo importancia de este servicio ya que cubre unas necesidades que actualmente no están cubiertas o solo están cubiertas en parte.

Por todo lo anterior se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

- Convocatoria de una comisión de medio ambiente para evaluar las necesidades y demandas de nuestra villa así como la urgencia en las necesidades de reciclaje.
- Preparar un concurso para que las diferentes empresas que se dedican a estas actividades puedan ofertar sus servicios y cubrir nuestras necesidades de reciclaje.
- Destinar la partida correspondiente en el presupuesto de 2020 de la cantidad necesaria para cubrir esta actividad.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto cuarto, mediante la adquisición o contratación, la instalación de un punto limpio móvil para Laredo. Tiene la palabra el proponente de la propuesta.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Una cuestión. Sé que hay mucha gente que ha venido interesada por el tema del centro social y, por nuestra parte, no tenemos ningún inconveniente en que la Alcaldesa, dentro de las facultades que tiene, altere el orden de los puntos y se trate, si se quiere, antes el punto del centro social. Porque sé que hay gente que ha venido, que está a la expectativa y, por no alargarles en exceso, no tenemos inconveniente en modificar, porque usted puede hacerlo Alcaldesa, pueda alterar, y si está de acuerdo el proponente, que se trate primero lo del centro social.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vamos a seguir con el Orden de cómo va el Pleno.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Bueno. Bien. Vamos a ver propuesta. O sea que entiendo que, también, van a votar en contra de la reapertura inmediata del centro social. Vale.
Propuesta de contratación de un punto limpio móvil. En nuestra villa la limpieza es cosa de todos

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor, respeten. Por favor, respeten. Respeten la sesión. Por favor, respeten la sesión. Continúa la sesión.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
De las instituciones que ponemos en marcha las medidas y los servicios necesarios y de los ciudadanos y ciudadanas que, con su comportamiento, contribuyen a hacer de Laredo una villa mejor. Separar los residuos

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor, guarden silencio porque despistan a los proponentes, a los Portavoces.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Separar los residuos adecuadamente ayuda contribuir al medio ambiente. Los puntos limpios se ocupan de los residuos contaminantes de origen doméstico: aceite, ropa usada, barnices, pinturas, pilas y baterías, lámparas y fluorescentes, medicamentos, productos de limpieza, teléfonos móviles, fitosanitarios, tóner y desechables de impresión. Este servicio, que ya está en marcha en numerosas localidades, entre ellas Santander, tiene una gran utilidad de aceptación, ya que facilita el reciclaje al ciudadano y hace posible el reciclaje de materiales que actualmente no tienen un servicio de recogida específico en Laredo.
El objetivo de este servicio de un punto limpio móvil es establecer dicho punto y ubicarlo en diferentes zonas de nuestra villa cada día de la semana, dando así la posibilidad a nuestros vecinos, vivan donde vivan, de realizar el reciclaje de una forma fácil y cercana, evitándoles desplazamientos indeseables.
Vemos que los actuales servicios de reciclaje de este tipo de residuos en Laredo, es insuficiente y, en algunos casos, nulo.
La no posibilidad de reciclar estos productos hace que se ponga en riesgo nuestro medio ambiente, provocando que residuos que deben ser tratados de una forma responsable sean desechados con todo tipo de residuos orgánicos e inorgánicos.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

En nuestro país hay numerosas ciudades que ya cuenta con este servicio y, como ejemplo más claro y cercano, Santander, en donde su uso es todo un éxito. En el 2018, Santander recogió más de 65.000 kilos de residuos por medio del punto limpio móvil. Entre los residuos depositados en estos puntos destaca, como he dicho, la ropa usada con más de 32.000 kilos entregados a lo largo del año. Los aceites con 22.520 litros, barnices y pinturas 3.766 kilos y pilas y baterías 3.640 kilos.

Así mismo se recogieron 1.833 kilos de lámparas y fluorescentes, 780 kilos de residuos de tóner y desechables de impresión, 35 kilos de productos fitosanitarios, 33 kilos de cápsulas de café y 8 kilos de productos de limpieza. Estas cifras nos indican la importancia de este servicio ya que cubre unas necesidades que, actualmente, no están solventadas o sólo están cubiertas en parte en Laredo.

Por todo lo anterior se eleva, para su aprobación, la siguiente propuesta:

Convocatoria de una Comisión de Medio Ambiente para evaluar las necesidades y demandas de nuestra villa, así como la urgencia en las necesidades de reciclaje.

Preparar un concurso para que las diferentes empresas que se dedican a estas actividades puedan ofertar sus servicios y cubrir nuestras necesidades de reciclaje.

Y, finalmente, destinar la partida correspondiente en el presupuesto de 2020 de la cantidad necesaria para cubrir esta actividad. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. Estoy viendo aquí el programa electoral de Unidos por Laredo, teníamos, uno de los puntos era punto limpio para derivar todos aquellos residuos que no se puedan tirar a los contenedores, etcétera, etcétera.

Es muy importante tener un punto limpio en el municipio de Laredo porque, ahora, según la Ley, cada vez que uno va a hacer una obra y hay residuos, hay que llevarlos al sitio adecuado. Por lo tanto, antes la gente utilizaba, de escombreras, muchos sitios de Laredo que todos sabemos. Ahora no se le ocurre a nadie porque hay unas multas tremendas. Han cambiado los tiempos y han cambiado las obligaciones y las precauciones que tiene que tener alguien cuando hace una obra y, de hecho, cuando se hacen obras, tienen que decir y tienen que especificar e informar a dónde y qué van a hacer con los residuos.

Por lo tanto, nosotros lo llevábamos en el nuestro programa político e, incluso, algunos recordarán pues que hicimos una infografía de la ubicación exacta dónde debía estar en el polígono industrial y a ella me remito.

Bien. Esta es una moción parecida, atendiendo un poco a esas necesidades de reciclaje. E innovadora. Innovadora porque, bueno, a raíz de haber propuesto, realizado esta propuesta, nosotros hemos investigado, hemos mirado y, efectivamente, vemos que hay en diferentes ciudades que se está llevando a cabo esta modalidad de punto limpio móvil y sería muy bueno para Laredo. Sin duda sería bueno para Laredo porque sería, además, algo paliativo, mientras no tengamos ese otro punto limpio, el que haya un punto limpio móvil y tal y como tan bien está expuestos en esta moción.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna duda, en absoluto, de que vamos a votar a favor ¿Por qué? ¿Por qué lo presenta el Partido Popular? No, ni mucho menos. Nos es igual quién lo presente, es una necesidad para Laredo y los laredanos y todos lo sabemos. Entonces, por eso, desde Unidos por Laredo vamos a votar a favor, como no podría ser de otra manera. Y si votáramos en contra, o tuviéramos alguna cuestión, algún pero, lo expondríamos pero es que no tenemos ningún pero.

Por lo tanto, yo anuncio que vamos a votar, con sumo gusto, a favor de esta moción, que es muy buena. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo

No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Nosotros también vamos a votar a favor de esta propuesta. Nos parece interesante pero nos parece, también, desde el punto de vista, teniendo en cuenta que Laredo es, geográficamente muy extensa y hay muchas personas que viven en el extrarradio, en diferentes barrios rurales alejados del centro urbano, y por lo tanto, es una buena idea crear este punto limpio móvil para dar un servicio a todos los ciudadanos de Laredo y así facilitar que todos, vivan donde vivan, puedan tener fácilmente y acceder a contribuir, tanto con la sostenibilidad del entorno como con el cuidado del medio ambiente, pero no vamos a olvidar o, hay que decir también, que en una sesión plenaria aquí ya se aprobó en su momento la cesión de 5.000 metros cuadrados a AMARE para crear ese punto limpio fijo y que eso está, lógicamente, dentro de la gestión del polígono industrial para nuestro municipio.

Por lo tanto, les animo a ustedes, señores del Gobierno, mudo hoy, a que se ponga las pilas y que empiecen a gestionar ese polígono industrial para que sea una realidad para nuestro municipio cuanto antes.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

No. Simplemente agradecer, sinceramente, los apoyos recibidos hasta el momento y esperar que, bueno, que el tripartito cambie o, por lo menos, que enmiende su actitud hasta ahora. Y que, bueno, a ver si somos capaces de sacar algo con el apoyo de todos porque creo que es interesante para Laredo.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Por respeto a los ciudadanos, no vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No intervenimos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Nada más que decir señora Alcaldesa. Gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de esta cuarta propuesta? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.
El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

QUINTA.- REAPERTURA INMEDIATA DEL CENTRO SOCIAL.

Por la Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo, Dª Rosalina J. López Visitación, se da lectura a la propuesta sobre "Reapertura inmediata del Centro Social" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

PROPUESTA DE REAPERTURA INMEDIATA DEL CENTRO SOCIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como gran sorpresa hemos conocido a través de un anuncio colocado en el exterior del centro social de nuestro municipio de la decisión adoptada por el gobierno municipal relacionada con el cierre del centro social.
Cierre que no ha sido consultado, ni tratado, ni discutido en ninguna comisión ni de forma formal ni informal.

Se ha cerrado con fecha 5 de Agosto de 2019 y no ha habido ningún tipo de planificación para saber donde ubicar a tantas personas que frecuentan ese lugar todas las tardes del año, y mucho menos ha habido una explicación ni técnica ni administrativa ni a la corporación ni los agentes interesados en este asunto como los servicios sociales.

Es una decisión unilateral y personal de quien la haya tomado sin medir las consecuencias de este acto y habiendo actuado de una forma apresurada puesto que no responde el cierre de ese centro a ningún informe de ningún técnico profesional de la construcción ni experto en asuntos sociales que manifieste la necesidad de cerrarlo.

Ha dejado en la calle, por decir una manera popular, a decenas de personas jubiladas que se reunían allí por las tardes como fórmula de ocupación del tiempo libre y actividades con un ocio desde el punto de vista social que es práctica común en todos los grupos de personas mayores: charlar, jugar y entretenerse para luego acudir por las tardes-noches a sus casas.

Una persona del gobierno municipal decide romper con este sistema de emplear el tiempo libre para nuestros jubilados y decirles mediante un cartel que queda cerrado hasta nuevo aviso el lugar dónde ellos pasaban las tardes entreteniéndose sin ofrecer un lugar alternativo para ocupar su tiempo libre.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Una absoluta vergüenza. Aquí parece ser que pintan poco las voluntades de los jubilados, que pinta menos la corporación y sobre todo que es un acto de prepotencia impropio de nadie que ocupe un cargo público.

SOLICITA

La reapertura inmediata del centro social Las Rederas

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

"Punto número cinco, reapertura inmediata del Centro Social. Tiene la palabra el proponente de la propuesta.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Como gran sorpresa hemos conocido, a través de un anuncio, un papel que se ha colgado o se ha pegado con celo en la puerta del Centro Social Las Regueras, en el exterior del mismo, como digo en la puerta, la decisión adoptada por el Gobierno municipal relacionada con el cierre de este centro.

Cierre que no ha sido ni consultado, ni tratado, ni discutido en ninguna Comisión, ni formal ni informalmente, se ha cerrado con fecha 5 de agosto del 2019 y no ha habido ningún tipo de planificación para saber dónde reubicar a tantas personas que frecuentan ese lugar todas las tardes del año. Y mucho menos ha habido una explicación, ni técnica, ni administrativa, ni a la Corporación, ni a los agentes ni usuarios interesados en este asunto, como los Servicios Sociales.

Es una decisión unilateral y personal, de quien la haya tomado, sin medir las consecuencias de este acto y habiendo actuado de una forma apresurada, puesto que no responde el cierre de este centro a ningún informe de ningún técnico, profesional de la construcción y experto en asuntos sociales, que manifieste la necesidad de cerrarlo.

Ha dejado en la calle, por decir de una manera popular, a decenas de personas jubiladas que se reunían allí por las tardes como fórmula de ocupación del tiempo libre y actividades con un ocio desde el punto de vista social, que es práctica común entre los grupos de personas mayores: charlar, jugar a las cartas, al bingo y entretenerse para luego acudir, por las tardes-noches, a sus casas. Una persona del gobierno municipal decide romper con este sistema de emplear el tiempo libre para nuestros jubilados y decirles, mediante un papelito en la puerta que queda cerrado, hasta nuevo aviso, el lugar donde ellos pasaban las tardes entreteniéndose, sin ofrecer un lugar alternativo para ocupar el tiempo libre. Una absoluta vergüenza a nuestro parecer.

Aquí, parece ser, que pintan poco las voluntades de los jubilados. Que pinta menos la corporación o, por lo menos nosotros, los que hablamos y, sobre todo, que es un acto de prepotencia, también a nuestro parecer, impropio de nadie que ocupe un cargo público. Y solicitamos una cosa muy sencilla, que se reabra inmediatamente el Centro Social de las Rederas de Laredo.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Gracias señora Alcaldesa. Este es un Pleno atípico porque los que gobiernan, el tripartito, está mudo. Entonces no sabemos cuáles son las razones que les amparan. Simplemente se callan. El que calla, otorga y lo que tenemos es que ir a la intuición, a pensar, a calcular qué es lo que pueden pensar cada uno de los miembros de esta corporación, máxime cuando los Portavoces no ponen voz a cada uno de los Grupos.

Hay una cuestión muy sencilla y que todo el mundo va a entender, sobre todo yo, por el gran cariño que tengo a mis padres y a mi familia. Mi padre va todos los días a un bar, que no digo el nombre, todas las tardes va a tomar café para él eso es sagrado, a sus 93 años, después de una vida de trabajo y de entrega y de honradez, todo el mundo que le conoce, mal está que yo hable de mi padre así pero todo el mundo le conoce y lo puedo decir bien alto; hombre, tiene ese merecido premio de poder ir todos los días a ese restaurante, que le atienden los camareros de maravilla, que le cuidan, que está ahí un tiempo, está dos, tres horas y, si se lo quitas el día que lo han cerrado por lo que fuera, lo pasa fatal.

De ahí, de ese sentimiento, desde ese sentimiento, y lo que hemos vivido aquí ahora, que los que están escuchándonos por Internet o por la radio no lo han visto, la gran indignación, aquí se está grabando, no sé si lo recogerá, sí se podrá ver, pero realmente la gente se ha ido de aquí indignada porque no se les ha dado una razón. No se les ha dado un motivo. Y nosotros aquí, en Unidos por Laredo, cuando estábamos ayer hablando y preparando el Pleno y estableciendo posiciones y reflexiones sobre lo que había que hacer en base a las propuestas, pues decíamos, bueno, vamos a ver qué votamos, siempre y cuando haya una razón eficiente y razonable para haber cerrado y, quizás pues nos digan cuáles son las razones por las que han cerrado y digamos, bueno, pues podemos votar a favor, en contra o abstenernos en este punto.

Esta gente de Laredo, de toda la vida, se han ido indignados. Se han ido gritando. Se han ido vociferando. Y yo he sentido mucha pena y mucha tristeza. Pena y tristeza porque se han ido sin ninguna razón de los que mandan en el pueblo, de los que han tomado esa decisión. Luego, todo lo demás, cada uno podrá hacer sus cálculos y sus reflexiones.

Entonces, si había una razón, razonable y eficiente, tenían que haberlo dicho pero otra cosa, no solo haberlo dicho, tenían que haber previsto esa situación, no ir al salto de la mata, haber desalojado a esa gente, a estos ciudadanos de Laredo, a estos señores y señoras de Laredo, a cajas destempladas y haber busca una opción, porque el Ayuntamiento de Laredo tiene medios y resortes de sobra para haber busca una opción. O ¿es que el Ayuntamiento no lo podría haber hecho? Vale, hay una razón razonable y eficiente. Se va a caer el edificio, la estructura tiembla, pues vale, hay que desalojar y lo entenderán las personas. ¿Qué razón tiene? ¿Qué justificación técnica? porque nosotros tenemos un área de Urbanismo donde tenemos arquitectos, aparejadores y, me imagino, pues que, me imagino, que podrían haber dado un informe diciendo: la estructura está muy mal o hay una situación de peligro y tienen que desalojar y eso sería lo normal. Y todos lo entenderíamos. Y entenderíamos que aquí no fueran mudos y, en este Pleno atípico que estamos viviendo, pues que nos dieran las explicaciones y las razones a todos los ciudadanos, porque la gente que ha venido aquí ha venido a escuchar las razones. La gente que se ha ido vociferando, toda esta gente indignada de Laredo, es porque no se les ha dado ninguna razón. Se les podría haber dado una razón y explicar cuál es la razón, cuál es el motivo ahora ¿cuál es la actitud del Equipo de Gobierno? Un Pleno cada dos meses. Y yo ¿quée me he estado quejando constantemente a través de los vídeos y de las

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

publicaciones que hacemos en Unidos por Laredo? que los Plenos Ordinarios son el sistema de información, de control, de fiscalización, que es que ya estamos viendo que nos están amordazando ¿Esa era la razón de poner un Pleno cada dos meses? y llegarán aquí puntos muy importantes y relevantes, de mucha entidad para los laredanos y diremos: corcho, igual no hemos llegado a tiempo por falta de la periodicidad de los Plenos de uno cada mes. Insistiré durante los cuatro años. Laredo es un municipio con una importancia y una entidad como para hacer todos los meses un Pleno Ordinario donde los representantes de Laredo, a los que nos habéis votado los laredanos podamos hablar, podamos explicar, podamos preguntar, podamos fiscalizar, podamos; pero claro, se nos ha puesto un Pleno Ordinario cada dos meses, es inaudito.

Y ahora parece, parece, que les molesta que tomemos la iniciativa los Grupos de la oposición llevando temas importantes y relevantes, de enjundia. Nosotros, Unidos por Laredo, hemos traído esos tres temas que tienen mucha importancia, relevancia y peso al principio de la legislatura, porque es cuando habría que ponerse manos a la obra, porque los que sabemos cómo funciona la Administración sabemos los tiempos y los periodos, el cronograma que lleva un proyecto de esta entidad y lo vamos a reivindicar porque Laredo lo necesita ¿no nos quieren escuchar? Lo volveremos a reivindicar por activa y por pasiva, en el Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento.

Dicho lo cual, volviendo otra vez al tema que ya me iba. La cuestión es, lo que tendrían que haber hecho desde el Gobierno era haber buscado una alternativa para toda esta gente, no haberla echado a cajas destempladas; siempre y cuando haya, como digo, y ya acabo, haya, como digo, una razón eficiente y razonable, porque si encima ni la hay, pues entonces doble culpa.

Por supuesto que vamos a votar y, puesto que no nos han dado ninguna razón, con suma urgencia que se abra el Centro de Mayores de las Rederas y sino que ya, desde mañana, se busque otro sitio donde puedan ir, una alternativa, eso es lo que pedimos. Y por supuesto, que vamos a apoyar esta moción, con mucho gusto. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se puede Laredo

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Tristeza, pena y un poco de vergüenza también ¿por qué no decirlo? muchísimas personas mayores se han acercado a nosotros cuando aconteció este hecho y estaban, la verdad, tristes y con pena, pero no entendían qué es lo que estaba pasando. Y yo lo que me preguntaba es: ¿Tanto les costaba a ustedes acercarse al Centro Social a informar a estas personas sobre la decisión que ustedes habían tomado? por una cuestión de respeto y por una cuestión de que cuando uno está en un cargo público y pertenece a este Ayuntamiento o a cualquier otro, porque yo entiendo que para eso está la Administración pública y,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

máxime cuando estamos hablando de los Ayuntamientos, que son las Administraciones Públicas más cercanas al ciudadano, donde nos conocemos todos, y donde todos los temas cobran mayor sensibilidad y mayor importancia, no se entiende cómo es posible que ustedes hayan actuado así. A través de un papel pegado en una puerta, llegan las señoras y los señores mayores a echar su partida de cartas, o a jugar al bingo, o a leer el periódico porque, como se ha dicho aquí efectivamente, ese es un momento para ellos importante, aunque ustedes no lo crean, en el día, porque se van a reunir con sus amigos y con sus amigas a pasar un momento de ocio importante para ellos y, merecido, faltaría más. Y nosotros como Ayuntamiento, tenemos que prestar un servicio público y, a estas personas, a través de ser usuarios de ese centro se les presta ese servicio público.

Creo que, por respeto y porque ustedes ostentan un cargo público al igual que todos los que estamos aquí, todos los ciudadanos tienen derecho a informarse y a que se les dé una explicación, y máxime y me van a permitir, cuando se trata de personas mayores.

Nosotros, ante este hecho, preguntamos no era la Comisión pertinente porque todavía, a día de hoy, bueno miento, hoy se ha convocado esa Comisión para el día 10, hoy día 5, creo que se ha convocado para el día 10; pedimos, los Grupos de la oposición que, por favor, se convocara una Comisión urgente de Asuntos Sociales para tratar este asunto y se nos explicara, al dedillo, por qué se había tomado esta decisión. Pero que lo más importante era, ya que se ha tomado y se les ha privado a estas personas de acceder a este Centro Social que, por favor, se les reubicara en otro lugar, como se ha hecho en otras ocasiones y como, por cierto, se ha pedido para otros asuntos aquí, la reubicación ¿O es que estas personas no tienen el mismo derecho que otras u otras asociaciones, u otros grupos? Pues nosotros entendemos que sí; igual o más, porque se trata de personas mayores.

Y de repente, esta semana aparece en Secretaría un informe de 28 de agosto de este año, no del año pasado y, repito, que el Centro Social se cerró el día 1 o el día 5 de agosto del aparejador del Ayuntamiento sobre la situación, un poco así someramente por encima, de ese centro. Pero es que , si ese Centro se ha cerrado a los usuarios que solían estar allí para hacer ciertas obras de menor entidad, ciertas cuestiones, como parece ser que se ha hecho, a nosotros no se nos ha informado qué cuestiones, si hay una memoria valorada, si se ha pintado, si se ha hecho o qué se ha hecho porque, que nosotros sepamos, no se ha hecho absolutamente nada y ese Centro Social lleva cerrado desde el 5, o sea ¿a qué día estamos hoy? Pues mira, justamente un mes. Y estas personas siguen sin saber por qué se las ha echado, literalmente, de ahí.

O sea, que pena, tristeza y, desde nuestro punto de vista, vergüenza, de verdad, con la prepotencia o la chulería con que ustedes han actuado porque, ni siquiera, han tenido la decencia de ir a estas personas a darles una explicación. Y hoy que estas personas acuden a este Pleno y que son personas mayores y, que no pasa nada si se cambian los puntos del Orden del Día porque nosotros como ponentes no teníamos ningún problema, pues si llega a ponerse en el último punto pues estamos aquí hasta las doce. Estas personas, pues algunas tendrán que tomar medicación, o estarán cansadas, o lo que fuere.

Un poco de respeto hacia los ciudadanos y un poco de respeto hacia nuestros mayores y, a día de hoy, nosotros no tenemos ninguna base, de ningún tipo, ni técnica, ni jurídica, ni de ningún tipo que nos explique, a nosotros miembros de la corporación, por qué se ha cerrado el centro social el día 5 de agosto y todavía no se ha hecho nada en ese edificio.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Muy bien. Vamos a ver, el Centro Social no se cerró el 5 de agosto, se cerró antes, antes, y lo sé seguro porque fuimos los primeros que, con fecha 2 de agosto, presentamos un escrito en el Registro General de este Ayuntamiento denunciando el cierre repentino del Centro Social de Mayores, no habiéndose informado ni en la Comisión adecuada ni, lo que es más importante, a los usuarios a los cuales se les avisó el día antes. De mala manera, deprisa y corriendo y se puso un cartel como aquí ya se ha dicho, eso no son formas, y menos cuando no se ha buscado ninguna alternativa para estas personas usuarias.

Un centro de mayores y, lo decíamos en el escrito que presentamos el 2 de agosto, con fecha de entrada 4.201, permite a nuestros mayores socializar, interactuar, relacionarse y eso, señora Alcaldesa, es un pilar fundamental para su salud, para los mayores relacionarse es fundamental en su salud.

Por eso denunciamos y criticamos el cierre, además, absolutamente injustificado porque ustedes no están diciendo la verdad y algún día, tarde o temprano, tendrán que decir por qué han cerrado ese centro. Porque no es cierto, porque no es verdad que hayan cerrado por hacer obras de reparación. Y eso se demuestra en los informes que hay del Jefe de la Brigada que hacen referencia al edificio, no al Centro Social, sino al edificio en conjunto del mercado.

Tenemos un informe, el primer informe es del 25 de abril del 2018 del Jefe de la Brigada y señala y refleja una serie de deficiencias en la cara este del edificio y que hacen y que inciden en la fachada o inciden en otros espacios de este edificio pero no dice nada, este informe de 28 de abril del 2018, del Centro Social. Hay otro informe posterior, del mismo técnico, de 10 de junio de 2019 en el que, también, se sigue abundando en las deficiencias que hay en las fachadas, en los desconchones pero no habla del Centro Social, es decir, el Jefe de la brigada ni en abril del 2018 ni en junio del 2019 aprecia ningún defecto en el Centro Social que obligue a cerrar dicho centro para reparar, no refleja ningún daño; solamente, a partir de nuestro escrito de 2 de agosto denunciando el cierre del Centro Social, se emite un informe por el Jefe de la Brigada con fecha 28 de agosto, 26 días después de nuestra denuncia, en el que se introduce, novedosamente, que hay algunas cosas que reparar en el Centro Social.

Es decir, en las inspecciones anteriores no apreció ningún daño en el Centro Social y, después de nuestra denuncia, porque esto parece que está preparado y es así. Y siento decirlo, pero parece que está preparado, como decimos en derecho, parece una prueba preparada. Solamente en el último informe después de nuestra denuncia aprecia en el informe: Acondicionamiento de pintura del Centro Social para reparar ciertos desconchones y suciedad de los paramentos. Que no digo que no existan estos defectos pero tampoco nos parece motivo suficiente para cerrar el centro. Unos desconchones y una suciedad. Yo creo que se podría haber compatibilizado el uso por las personas que van allí y esa pequeña reparación.

Por tanto, ustedes tendrán que decir, no voy a ser yo quien lo diga, tendrán que decirlo ustedes, las razones reales para haber procedido al cierre injustificado porque, desde luego, esto es algo que no tiene un pase y, sobre todo, que no se haya buscado ninguna alternativa. Y a fecha, hoy no lo sé, pero ayer todavía no se había hecho ningún trabajo ahí, absolutamente nada. Nada. ¿Por qué ese cierre repentino señora Alcaldesa? ¿Por qué tanta demora? ¿Por qué un informe que parece hecho al efecto para justificar el cierre? ¿Por qué?

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No. No intervendremos en ese asunto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Me reservo para el siguiente turno.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Gracias señora Alcaldesa. Dos cosas solo, yo creo que, independientemente de que vamos a apoyar la moción, habría que tener en cuenta, primero, desde la responsabilidad, buscar una alternativa a toda esta gente que estaba utilizando el centro. Buscar una alternativa fundamental. Fundamental. Eso por un lado, y no quiero extenderme en ese camino porque es sencillo entenderlo. Buscar una alternativa.

Y en segundo lugar, aquí estamos, en una democracia. Estamos en una democracia. No estamos en un ordeno y mando. No estamos en una dictadura. No estamos en hago lo que quiero. Entonces, cuando alguien toma una decisión de ese tipo y que va a afectar a las personas, y hemos visto aquí, se han dado diferentes pinceladas de la importancia y trascendencia que tiene para toda esa gente ir allí a disfrutar y a sociabilización y a pasar un rato muy agradable, pues los que no se puede hacer es, por ordeno y mando y de una forma dictatorial, sino vienen respaldadas esas decisiones con unos informes, en este caso, técnicos, debieran haber unos informes, que son los que tendrían que haber dicho: de forma inmediata hay que cerrar por el peligro. Si no los hay, no nos parece que ha habido motivo y razón suficiente para cerrar las Rederas de forma tan abrupta.

Yo entiendo, cuando uno está gobernando, puede acertar o puede cometer errores. Entonces lo inteligente es enmendar los errores y ver si, realmente, se ha fallado pues para que no se vuelva a fallar. Entonces, no vamos a hacer ese tipo de reflexiones que es la que tenemos que hacer nosotros, todos y cada uno de nosotros, en nuestras vidas. Lo que sí planteó es, por favor, busquen una alternativa a toda esta gente. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sí. Muy brevemente. Nosotros creemos que ustedes se han equivocado. Ah. Sí, perdón.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Por eso, porque contaba con ello. Muy brevemente digo. Creemos que ustedes se han equivocado en su decisión precipitada e injustificada y, como los informes ¿no? parece que se piden para algo y el Jefe de la Brigada dice que es el acondicionamiento de pintura del Centro Social para reparar ciertos desconchones y suciedad de los paramentos, entendemos que estas son pequeñas actuaciones que no tienen que impedir, en ningún momento, que ese edificio, ese Centro Social, se abra, les proponemos, reflexionen ustedes y abran el Centro Social y si van a llevar a cabo, si su intención es llevar a cabo algún tipo de actuación, que yo a estas alturas lo dudo porque hace un mes y pico que se ha cerrado ese Centro y no se ha hecho absolutamente nada, o explican ustedes las razones verdaderas por las que han cerrado o vayan ustedes, si es su voluntad, haciendo pequeñas actuaciones, que hay varias salas allí que se pueden ocupar, no sólo el salón principal, y vayan ustedes haciéndolo poco a poco y reubicando a estas personas dentro del mismo Centro Social mientras ustedes, si es su voluntad, llevan a cabo esas pequeñísimas actuaciones de pintura.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Muy brevemente para abundar en lo que aquí ya se ha dicho, que se busque una alternativa, una alternativa o que se reabra inmediatamente y que se diga la realidad y la verdad de por qué se ha cerrado, porque lo de las obras no cuela, lo de los desconchones no cuela, lo de la suciedad no cuela. Y si no se les ocurren alternativas, miren, como esto es la Casa Consistorial y es la casa de todos y aquí incluso hay una Plataforma de Mayores por las Jubilaciones que se reúnen todas las semanas utilizando estos espacios, pues bueno, pues también esos espacios se podrían habilitar con mesas, con juegos, hasta con un catering para que las personas a las que les han privado del Centro Social puedan venir a disfrutar. ¿Por qué unos sí y otros no?

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista: Creo que ahora mismo les darán una explicación.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias Alcaldesa. Estoy realmente sorprendido porque da la impresión de que algunos de los Concejales aquí presente no han debido estar dentro del Centro Social hace mucho tiempo.

Evidentemente, los desconchones se generan en la fachada, pero las filtraciones se ven, se sienten y las padecen los usuarios del del propio Centro Social. Antes de tomar la decisión del cierre temporal y, digo bien, es un cierre temporal, no como se ha pretendido hacer creer que es un cierre definitivo del Centro y, una gran parte de los usuarios de ese Centro lo conocen porque, en estos días han pasado por mi despacho, les he explicado absolutamente todo, algunos de los Portavoces aquí presentes también he tenido una conversación con ellos y, al inicio evidentemente, les expliqué, someramente, las razones que daban lugar a ese cierre temporal.

Digo bien, digo que antes de proceder al cierre de ese Centro hemos estado viendo opciones para poder realojar, temporalmente, hasta tanto en cuanto se pudiera abrir a los usuarios. Y no ha sido posible. No hemos encontrado locales adecuados para poderlos alojar porque, evidentemente, los locales han de reunir una serie de características y condiciones en función de la cada una de las actuaciones o afecciones que los usuarios puedan tener.

Antes que nada, como ya dije a muchos de los usuarios que han venido por mi despacho y otros que han llamado por teléfono, familiares y demás, el Centro Social se va a abrir y se va a abrir antes de acabar este mes de septiembre. Me voy a permitir, hacer o explicar unos antecedentes que han dado lugar a todo esto porque, evidentemente, esto no ha sido una idea de un Concejal, ni de un Equipo de Gobierno, sino que esto tiene unas consecuencias de tiempo atrás. El 24 de abril de 2018 la entonces responsable de la Escuela Taller, que en esas fechas se hallaba ubicada en las dependencias del Centro Social de Mayores, mediante una instancia dirigida al Alcalde comunica las deficiencias que presenta la fachada del edificio y el riesgo que presenta solicitando valoración técnica y eliminación de ese riesgo. Un día después, el 25 de abril de 2018, el año pasado, los Servicios Técnicos municipales emiten un informe valorativo que se traslada a la Alcaldía en el que se precisa que, para actuar paliativamente en el exterior de la ubicación, sería necesario contratar una empresa externa porque no había medios en los servicios municipales para actuar. Y hablamos de la fachada. Pero es que lo que entra por la fachada se refleja en el interior. Transcurren 14 meses desde la emisión por los Servicios Técnicos municipales del informe valorativo, hablamos de 2018 y pasan 14 meses sin que hubiera comunicación de la Alcaldía sobre esa petición, es el día 5 de junio de 2019, de este año, 14 meses después de esa petición cuando, mediante oficio, el Alcalde en funciones se dirige al técnico emisor del informe requiriendo que se realicen las labores necesarias para subsanar los daños encontrados en la misma.

El día 5 de junio. El día 10 de junio de este año, el técnico municipal autor de los informes previos habidos hasta la fecha, en respuesta al escrito del Alcalde en funciones del día 5, insisto, señala, entre otras cosas, en un nuevo documento enviado a este que la Brigada Municipal no dispone de recursos ni de los medios humanos necesarios para una actuación de calado, se podría realizar nuevamente una intervención

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

puntual y concreta, especificando, entre esas intervenciones, tareas de limpieza, eliminación de descuelgue, desconchones, revoco y otras varias.

La actuación temporal, lógicamente, sería paliativa dado el estado y la situación que presenta la cubierta y el edificio en general y la situación que afecta al propio edificio. En fin, el día 15 de junio de 2019 se produce el relevo de la Corporación municipal, incorporándose los Concejales aquí presentes propiamente ese mismo día 15 que toman posesión y, en el caso del Equipo de Gobierno, el día 17, lunes. Desde ese momento y, desde ese primer instante, desde el minuto cero, este Equipo de Gobierno se ha volcado en intentar solucionar esas deficiencias que se remontan, al menos en las comunicaciones que por parte de esta Concejalía se han podido recopilar, a abril de 2018.

A partir de ahí se han tomado las decisiones que había que tomar. Se va a actuar en la fachada con medidas paliativas, para lo cual, a través de un procedimiento de urgencia se ha contratado y se van a empezar actuar en el exterior y, por parte de la Brigada Municipal se está trabajando en el interior. En la próxima Comisión los miembros de la Corporación que forman parte de la misma serán conocedores en detalle de las actuaciones y de lo que allí se va a actuar y acometer pero, insisto, el día antes de acabar el presente mes de septiembre, el Centro Social vuelve a estar abierto. Gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de esta propuesta? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Sí. Yo solicito el turno de explicación de voto, una vez que hemos votado, explicación de voto. Bien, sí, bueno nosotros hemos votado a favor y lamentamos profundamente que el tripartito haya esperado al último turno, cuando en teoría no se tiene réplica para decir falsedades. Para decir falsedades.

El informe que ha dicho y, esto motiva nuestro voto, y esto motiva nuestro voto, en las inexactitudes, cuando no falsedades, que se han vertido aquí. El informe de la Escuela Taller, que ha dicho el Portavoz Socialista, viene motivado por un escrito del anterior Alcalde en el que ordena al Jefe de la Brigada que mire el estado de la fachada de la Plaza del Mercado, el estado de la fachada. En absoluto, en absoluto, ninguna deficiencia, ni ninguna gotera en el centro social.

El segundo informe de junio del 2019, lo mismo, ninguno.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Alejandro, no es una réplica, es una explicación de voto.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Es que nos ha llevado a votar esto las cosas que se están aquí diciendo y esto no es así. No se está diciendo la verdad.

Y ustedes han cometido una cosa gravísima, gravísima, que es porque cualquier gobernante tiene que actuar amparado por un informe. Es la primera vez que actúan y hacen el informe a posteriori. Eso es gravísimo. Gravísimo. Cerraron el Centro Social sin ningún informe que avalara esa decisión. Sin ningún informe que avalara esa decisión."

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

SEXTA.- PEATONALIZACIÓN DE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y CALLE REVELLÓN, PREVIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIAL DE ACCESO ALTERNATIVO AL CENTRO DE LAREDO

Por el Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, D. Ramón F. Arenas San Martín, se da lectura a la propuesta para la "Peatonalización del tramo que transcurre a través de la plaza de la Constitución y c/ Revellón, hasta el límite de la c/ Emperador; previa la construcción e un vial alternativo desde la N-635 (alto de Laredo) que desemboque en la c/ Reconquista de Sevilla, a la altura de la plaza de las estaciones" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Puebla Vieja de Laredo viene sufriendo un grave deterioro que exige una gran atención y cuidado desde todos los organismo públicos, especialmente desde el Ayuntamiento de Laredo.

Su recuperación y rehabilitación conllevan una serie de actuaciones inteligentes,--- así como firmes compromisos,--- tanto desde el ámbito público como del privado.

Uno de los grandes problemas que afectan a la Puebla Vieja de Laredo es el tráfico rodado que padece el epicentro y corazón de la misma -- que abarca desde la Plaza de la Constitución, cruzando la calle Revellón, hasta el límite con la calle Emperador.

El incremento constante del flujo del tráfico rodado ha producido en este tramo una situación especialmente grave de caos circulatorio, problemas de aparcamiento, ruidos y contaminación; generando efectos negativos sobre la calidad de vida de la población que habita o disfruta de este entorno.

El casco histórico de Laredo fue el germen a partir del cual se ha desarrollado Laredo tal y como la conocemos hoy. No es de extrañar, pues, que al haber ocupado una posición central en el conjunto del desarrollo del espacio urbano, el tráfico de paso se ha venido canalizando de forma natural a través de la plaza de la Constitución y calle Revellón.

Esta situación que no era problemática hace 50 años, es ahora insostenible, no olvidemos que su trazado es de herencia medieval, pues surgió y se conformó en el contexto de una ciudad peatonal, con calles estrechas y tortuosas, por lo que resultan poco adecuadas para ser utilizadas por el transporte mecanizado.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Esta situación va en detrimento de los desplazamientos peatonales, así como en perjuicio de la eficacia económica de esta zona, y, sobre todo, en detrimento de la calidad de vida de todo el entorno histórico y de su recuperación.

Razón por la que proponemos la eliminación de esa gran afluencia de tráfico rodado mediante **su peatonalización**.

Pero somos conscientes de que el enorme flujo de tráfico rodado que discurre a través de esos aproximadamente **235 metros,** no se debe a un capricho,si no a una necesidad de los usuarios que utilizan sus vehículos y atraviesan estas calle, por tanto, previa a su peatonalización, debemos darles una solución alternativa.

(Se adjunta una foto aérea del tramo de 235 metros aproximadamente donde proponemos su peatonalización, entre la Plaza de la Constitución y la calle Revellón)

Ello nos obligó a estudiar las posibles soluciones a la eliminación del tráfico rodado en estas calles, encontrando la mejor de las soluciones en la construcción de un **vial alternativo de acceso al centro de Laredo que iría desde la carretera nacional 634, en el alto de Laredo,** hasta el centro, a la altura de la plaza de las estaciones, cuya longitud rondaría los 450 metros.

Esta solución es total y absolutamente factible, ya que esta posibilidad se reflejó en uno de los avances de la redacción del nuevo PGOU de Laredo, y, por tanto, fue avalada e impulsada por los propios redactores del plan, quienes lo incluyeron entre sus propuestas.

(Se adjunta el plano donde venía recogida esta propuesta)

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El enorme beneficio que conllevará la peatonalización para la Puebla Vieja, minimiza su coste, que deberá concretarse a través del estudio que realicen nuestros técnicos municipales, adscritos al departamento de urbanismo del ayuntamiento de Laredo, al que deberá acompañar un informe de intervención, donde se establezca cómo debe afrontarse el gasto derivado de la obra y que podría ser consignado en el próximo presupuesto del año 2019 que se debiera estar confeccionando en la actualidad.

En esta propuesta hemos incluido la infografía el vial, que atendiendo a los consejos de un prestigioso equipo de ingenieros se podría dividiría en dos tramos: un tramo inicial, en superficie, y otro, final, que transcurrirá por un túnel, para salvar el desnivel del último tramo, que sería una variante a la propuesta reflejada en uno de los avances del PGOU de Laredo.

De cualquier forma, los estudios y las posibilidades de ejecución deben materializarse a través de los servicios técnicos municipales, eligiendo la mejor opción y la más factible para el municipio de Laredo. Siendo sus criterios técnicos los que marcarán las pautas para el ulterior concurso de ideas y posterior ejecución.

Se acompaña un detalle gráfico del vial alternativo de acceso al centro de Laredo con tunel como documento número dos.

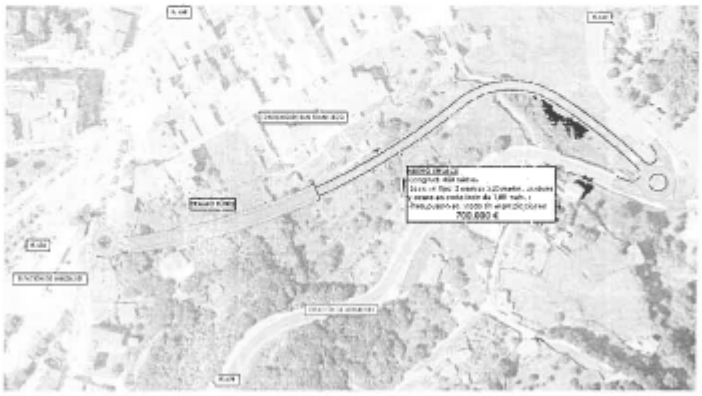

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Ese vial arrancaría de una rotonda ubicada en la cuarta curva de la antigua carretera de Bilbao, a unos 250 metros de la Calle Emperador y después de recorrer cuatrocientos cincuenta metros aproximadamente, en dos tramos, uno en superficie y otro, a través de un túnel, para desembocar en otra rotonda ubicada a la altura de la actual plaza de las estaciones, en la C/Reconquista de Sevilla.

Por último, para todos los vecinos que viven tanto en la calle del Emperador como en los aledaños del barrio de San Antonio no supondría ningún problema, ya que sólo tendrían que desplazarse hasta la rotonda que se ubicaría a unos 250 metros de la calle emperador, para acceder directamente, sin tapones ni semáforos, hasta el centro de Laredo.

Por todo lo anteriormente expuesto, **sometemos a deliberación y aprobación si procede**:

Primero.- La peatonalización del tramo de carretera que atraviesa la Plaza de la Constitución y C/ Revellón, hasta el límite de la calle Emperador, para lo cual deberá construirse previamente un vial alternativo de acceso a Laredo, que vaya desde la N-635 (alto de Laredo) hasta a la C/ Reconquista de Sevilla, a la altura de la plaza de las estaciones.

Segundo.- La emisión de los informes técnicos y jurídicos pertinentes, del personal municipal adscrito al área de urbanismo del ayuntamiento de Laredo, así como el pertinente informe del departamento de intervención municipal referido al gasto derivado de la ejecución del proyecto, que deberá ser incluido en el próximo ejercicio presupuestario.

Tercero.- La inmediata convocatoria y licitación municipal de un concurso de ideas para la construcción del vial de acceso alternativo al que nos referimos en el punto primero.

Cuarto.- La licitación de la carretera o vial alternativo de acceso a Laredo, que vaya desde la N-635 (alto de Laredo) hasta a la C/ Reconquista de Sevilla, a la altura de la plaza de las estaciones, una vez cumplidos los puntos primero, segundo y tercero.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

"Pasamos al siguiente punto. Punto séptimo. Sexto, perdón, peatonalización de la Plaza de la Constitución y calle Revellón, previa a la construcción de un vial acceso alternativo al centro de Laredo. Tiene la palabra el proponente de la propuesta.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. Voy con la exposición de motivos de esta propuesta:

La Puebla Vieja de Laredo viene sufriendo un grave deterioro que exige una gran atención y cuidado desde todos los organismos públicos, especialmente desde el Ayuntamiento de Laredo. Su recuperación y rehabilitación conllevan una serie de actuaciones inteligentes, así como firmes compromisos tanto desde el ámbito público como el privado.

Uno de los grandes problemas que afectan a la Puebla Vieja de Laredo es el tráfico rodado que padece el epicentro y corazón de la misma que abarca desde la Plaza de la Constitución cruzando la calle Revellón hasta el límite de la calle Emperador.

El incremento constante del flujo de tráfico rodado ha producido en este tramo una situación especialmente grave de caos circulatorio, problemas de aparcamientos, ruidos y contaminación, generando efectos negativos sobre la calidad de vida de la población que habita o disfruta de la Puebla Vieja. El casco histórico de Laredo fue el germen a partir del cual se ha desarrollado Laredo tal y como la conocemos. No es de extrañar, pues, que al haber ocupado una posición central en el conjunto del desarrollo del espacio urbano el tráfico de paso se ha venido canalizando de forma natural a través de la plaza de la Constitución y calle Revellón. Esta situación que no era problemática hace 50 años es ahora insostenible. No olvidemos que su trazado es de herencia medieval pues surgió y se conformó en el contexto de una ciudad peatonal, con calles estrechas y tortuosas, por lo que resultan poco adecuadas para ser utilizadas por el transporte mecanizado, por los automóviles.

Esta situación va en detrimento de los desplazamientos peatonales, así como un perjuicio de la eficacia económica de esta zona y, sobre todo, en detrimento de la calidad de vida del entorno histórico y de su recuperación, razón por la que proponemos la eliminación de esa gran afluencia de tráfico rodado mediante su peatonalización. Pero somos conscientes de que el enorme flujo de tráfico rodado que discurre a través de esos aproximadamente 2365 metros no se debe a un capricho sino a una necesidad de los usuarios que utilizan sus vehículos y atraviesan esta calle. Por tanto, previa su peatonalización, debemos darles una solución alternativa; ello nos obliga a estudiar las posibles soluciones a la eliminación del tráfico rodado en estas calles, encontrando la mejor de las soluciones en la construcción de un vial alternativo de acceso al centro de Laredo que iría desde la carretera N-634 en el alto de Laredo hasta el centro, a la altura de la plaza de las Estaciones, cuya longitud rondaría alrededor de 450 metros.

Esta solución es total y absolutamente factible ya que esta posibilidad se reflejó en uno de los avances de redacción del nuevo Plan General de Ordenación, hoy tumbado, y por tanto fue avalada, impulsada por los propios redactores del Plan, quienes lo incluyeron entre sus propuestas.

El enorme beneficio que conllevaría la peatonalización para la Puebla Vieja minimiza su coste, que deberá concretarse o debería concretarse a través de un estudio que realizaran nuestros técnicos municipales adscritos al Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Laredo, al que deberá acompañar un informe de Intervención donde se establezca cómo debe afrontarse el gasto derivado de la obra y que podría ser consignado en el próximo presupuesto del año 2019, que todavía no sé si ya se está confeccionando, o no, o qué idea tienen de confección. Se podría meter ahí.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

En esta propuesta hemos incluido la infografía al vial que, atendiendo a los consejos de un prestigioso equipo de ingenieros se podría dividir en dos tramos, un tramo inicial en superficie y otro final que transcurría por un túnel para salvar el desnivel del tramo, que sería una variante a la propuesta reflejada en dos de los avances del Plan General. De cualquier forma, los estudios y las posibilidades de ejecución deben materializarse a través de los servicios técnicos municipales, eligiendo la mejor opción y la más factible para el municipio de Laredo, siendo sus criterios técnicos los que marcaran las pautas para el ulterior concurso de ideas y posterior ejecución.

Ese vial arrancaría de una rotonda ubicada en la cuarta curva de la antigua carretera de Bilbao, a unos 250 metros de la calle Emperador y después de recorrer 450 metros aproximadamente en dos tramos, uno en superficie y otro a través del túnel, para desembarcar en otra rotonda ubicada a la altura de la actual Plaza de las Estaciones, en la Reconquista de Sevilla. Por último, para todos los vecinos que viven tanto en la calle Emperador como en los aledaños del barrio San Antonio, no supondría ningún problema ya que sólo tendrían que desplazarse hasta la rotonda que se ubicaría a unos 200 metros de la calle Emperador para acceder ya, directamente, sin tapones ni semáforos hasta el centro de Laredo.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a deliberación y aprobación, si procede:

Primero: La peatonalización del tramo de carretera que atraviesa la plaza de la Constitución y calle Revellón hasta el límite de la calle Emperador, para lo cual deberá construirse, previamente, un vial alternativo de acceso a Laredo que lleva desde la N-635 Alto Laredo hasta la calle Reconquista de Sevilla, a la altura de la Plaza de las Estaciones.

Segundo: La emisión de los informes técnicos y jurídicos pertinentes del personal municipal adscrito al área de Urbanismo del Ayuntamiento de Laredo, así como el pertinente informe del Departamento de Intervención Municipal, referido al gasto derivado de la ejecución del proyecto, que debería ser incluido en el próximo ejercicio presupuestario.

Tercero: La inmediata convocatoria a licitación municipal de un concurso de ideas para la construcción del vial de acceso alternativo al que nos referimos en el punto primero.

Cuarto: La licitación de la carretera o vial alternativo de acceso Laredo que va desde nace desde la N-635 Alto de Laredo hasta la calle Reconquista de Sevilla a la altura de la Plaza de las Estaciones una vez cumplido los puntos primero y segundo. Bien.

En definitivas cuentas, lo que se propone, se busca porque nuestras tres primeras propuestas y, además, eran cinco las propuestas que llevábamos en nuestro programa electoral y que tenemos esperanza de que se puedan llevar a cabo y ejecutar, por el bien de Laredo, del casco histórico y del progreso de Laredo. Está Muy claro que hoy en los cascos históricos, prácticamente, todos los que pueden eliminan el tráfico rodado porque lo que hace es implementar y hacer progresar el casco histórico. Aquí en Laredo, en la columna vertebral del casco histórico, justo en la calle, en la plaza de la Constitución y en la calle Revellón, pues hay una gran afluencia de tráfico y eso lo que está haciendo es que se impida el desarrollo y el progreso, no sólo de esa parte, con el perjuicio que ocasiona sino todo el casco histórico.

Nosotros, cuando estábamos preparando el programa electoral en Unidos por Laredo y estábamos centrándonos en el casco histórico y materializábamos nuestras propuestas en esas cinco iniciativas que

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

reflejamos en nuestro programa electoral, tres de las cuales vienen aquí, nosotros planteábamos que sería muy interesante, fundamental, establecer la peatonalización de esa zona, pero claro, con el problema que conllevaba que qué sucedía con la gran afluencia de tráfico que pasa por ahí. Entonces, desde ahí buscamos esa solución alternativa y yo, lo primero que hice fue ponerme en contacto con los técnicos, con juristas y con técnicos urbanistas, a ver si esa era factible, o no era factible esa alternativa. Y aquí la sorpresa, yo no lo sabía. Que ya en el Plan General de Ordenación Urbana, en dos exposiciones públicas, se había hecho esa propuesta.

O sea, que no era nueva. Entonces nos dijimos, bueno, pues claro, si ya venía en la relación del Plan General esa propuesta de alternativa que sería al sur de la calle San Francisco, un vial que bajara desde el Alto Laredo podríamos entonces peatonalizar esa parte del centro de Laredo. Eso significaría que, como los vasos comunicantes, si tú pones en activo esa parte, automáticamente, por inercia va a poner en activo y va a reactivar y a revitalizar todo el entorno. Eso es como cuando echas agua en un árbol, la sabia va a por todas las ramas.

Entonces no solamente se quedaría la actuación en esa parte concreta y singular, que sería la plaza de la Constitución peatonalizada, nos podemos imaginar y la calle del Revellón peatonalizada, sino que eso significa una revalorización de toda esa zona y de las calles aledañas, entonces afectaría a toda la Puebla Vieja. Eso tendría que pasar para darle la solución alternativa a esa calle, tendría que pasar por la construcción de un vial.

Entonces lo que nosotros proponemos en esta moción es la peatonalización de estas calles, previa la construcción de un vial y, lo que pedimos es que los servicios técnicos, jurídicos y de intervención lo estudien. Fíjense lo que pedimos, no pedimos nada más. No pedimos nada más. Que lo estudien, que se planteen, que vean lo positivo, que se lleve a Comisión y que se valore, y que se reflexione sobre los aspectos positivos que ello podría conllevar, no sólo para el casco histórico sino para todos Laredo. Y en eso consiste nuestra moción. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Mª Isabel Roseñada Cañarte, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Bueno, pues en líneas generales también entendemos que en el caso del Plan Especial de la Puebla Vieja se ha dado más importancia, quizás, al tráfico rodado y bien poco, en relación con la propuesta que se ha hecho anteriormente, sobre la accesibilidad. Se ha dado más importancia al tráfico rodado y a los vehículos frente a la circulación de los peatones y a las medidas de accesibilidad.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Entonces creemos que, en algún momento, habrá que o modificar o revisar este Plan para, como dice usted, pues intentar que predomine la peatonalización en la Puebla Vieja en su conjunto. Entonces, en coherencia con este razonamiento, nos parece que la propuesta de peatonalizar la plaza de la Constitución y la calle Revellón es una buena medida. Es positiva porque supondría, pues, la creación de un espacio de encuentro público que es una de las carencias, quizás, dentro de la Puebla Vieja. Un espacio grande de encuentro público y, además, supondría el apoyo a esa zona como zona comercial y como zona de servicios y que, en un futuro, pues que habría entender, pues que se estaría promoviendo un centro comercial en un espacio abierto, urbano, en un espacio abierto.

O sea, en líneas generales vemos las ventajas de esta propuesta. El condicionante es lo nos preocupa, el condicionante de la creación de este, que sería condición sine qua non de este vial alternativo. Entonces, en general, creemos que la creación de este vial alternativo supone un proyecto de gran envergadura urbanística y que, quizás, debería tratarse dentro del conjunto de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana actual vigente.

Entonces, por estas razones, en este caso concreto y a pesar de que, como digo, la peatonalización en sí misma nos parece un fin que se ha de conseguir, por estas razones, en este caso concreto, nos debemos abstener. Gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Sí. Todos conocemos los problemas, el problema que supone el flujo de coches por esta arteria, como se ha definido aquí, de la calle Revellón, Emperador, etcétera y, bueno, aunque eso no es nada comparado con lo que hemos conocido cuando allí era de doble dirección y pasaban los coches en uno y otro sentido pero no nos atrevemos a votar a favor de la propuesta.

No nos atrevemos porque nos faltan elementos de juicio, porque es una moción muy ambiciosa, porque pretende actuar sobre un área muy importante y, desde luego, echamos en falta o nos gustaría tener un estudio de viabilidad y un estudio de las consecuencias que esto puede tener sobre los vecinos, sobre el comercio, etcétera, etcétera, la eliminación tan radical, tan radical, del tráfico rodado.

Por eso, y a falta de esos elementos de juicio, nos abstendremos. Nos parece interesante porque somos convencidos y estamos convencidos de que el vehículo particular, en un futuro no muy lejano, va a desaparecer. Va a desaparecer porque no es, en absoluto, sostenible pero también hay opiniones de que unas peatonalizaciones en las ciudades excesivas, desertifican las áreas y, a veces, hasta perjudican al comercio e, incluso, pueden producir inseguridad ciudadana. No es lo mismo transitar por un área, por una zona de la ciudad las 3:00 de la mañana, en el que de vez en cuando pasa un coche y, si te pasa algo, si te atracan, si te agreden, te pueden ver que pasar por un área, tan enorme, peatonalizada, porque a las 3:00 de la mañana no pasa nadie, porque está todo el mundo durmiendo y con la persiana echada y eso ha dado problemas en muchas ciudades.

Por tanto, no los creemos, ahora mismo, capaces de decir sí, o no, a la propuesta. No nos atrevemos. Por eso nos vamos a abstener. Por supuesto que estamos con que hay que tender a la peatonalización progresiva, que el coche va a desaparecer pero es que todavía no ha desaparecido. Todavía hay mucho vehículo particular y no se puede, tampoco, de una manera tan radical eliminar el tráfico

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

rodado, hay que dar moratorias a la gente, hay que ir acompasando esa desaparición progresiva con una peatonalización progresiva también. Y también pues, evidentemente, cuando se peatonaliza hay que dar facilidades a los vecinos en el transporte público, un transporte público que fuera eléctrico, que fuera ecológico, que fuera sostenible, no se puede quitar el tráfico rodado o no se puede sin dar alternativas para que la gente se mueva con comodidad y tal. Por tanto, valoramos lo ambicioso de la de la moción, los datos que recoge pero, por las razones que acabo de exponer, nos abstendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Sí. Muchas gracias señora Alcaldesa. Dos cosas. Una, se pone de manifiesto que no había un acuerdo previo entre los Grupos de la oposición, entre Hacemos Laredo, entre el Partido Popular y Unidos por Laredo, no había un acuerdo más allá de solicitar un Pleno. Si hubiera habido un acuerdo pues lo lógico es que hubiéramos votado todos a favor o que hubiéramos consensuado o que nos hubiéramos reunido o que hubiéramos dicho. No había ningún acuerdo. Lo único, ya lo ha explicado aquí uno de los Portavoces, para posibilitar este Pleno, para informar a la gente, que estoy seguro que muchos de los datos que hemos dado aquí no los sabrían y saldrán satisfechos desde aquí, desde el público, desde sus casas o desde allende de los mares la gente que nos escucha, que sé que nos escuchan en Internet en diferentes países de Sudamérica, que hay muchas familias relacionadas con Lardo en Estados Unidos, pues aquí hemos dado datos que si no se hubiera realizado este Pleno no se hubieran sabido. Vuelvo a decir, no había ningún acuerdo. No hay ningún acuerdo entre los Grupos de la oposición. Cada Grupo de la oposición, por ideología y por idiosincrasia y por singularidad de las personas y de los partidos, cada uno va a su aire. Lo que sí hemos unido son las fuerzas jurídicas y legales era, como el Equipo de Gobierno tiene la potestad, la jurisdicción, la fuerza y el poder de decir: ustedes no van a poder celebrar un Pleno Ordinario cada mes, ustedes tienen que celebrar y limitarse a dos Plenos Ordinarios cada mes; pues eso es porque les ampara el Reglamento y porque les ampara la Ley y tenemos que acatarlo, estamos en un Estado de Derecho y hay que acatarlo. Lo que hemos tenido que hacer los Grupos de la oposición para traer todas estas propuestas que, como ven, son interesantes, son importantes, es unir un número de Concejales para cumplir lo que

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

establece la Ley. La Ley dice: ustedes se reúnen y suman este número de Concejales y pueden solicitar un Pleno Extraordinario. Posiblemente, en el futuro, solicitaremos más y veremos cuál es la actitud de los ciudadanos ante la actitud del Gobierno de esa oposición a la oposición. Valga la redundancia. Eso por un lado.

Y luego, por otro lado, lo que decía, no hay nada preparado. No hay ningún acuerdo que subyazca sobre este Pleno. Yo entiendo, entiendo a los Grupos, al Partido Popular y Hacemos Laredo, ambos dos han utilizado una palabra, envergadura; este es un proyecto de envergadura, es ambicioso pero es que debemos ser ambiciosos. Tenemos que aspirar a conseguir lo mejor para Laredo y, claro, este proyecto, peatonalizar estas dos calles hubiera sido muy fácil, se pone un pivote en la entrada de la plaza de la Constitución, en la carretera, en la esquina, y se pone otro pivote a la altura de la callejilla y ya está, solucionado, sin gasto. Pero claro, no se puede hacer y ¿por qué no se hace? Por el enorme flujo de tráfico que hay, tráfico viario.

Posiblemente sea una de las zonas de más tráfico viario. Por eso hay que buscar una solución. Una solución que, como digo, nos enteramos a la hora de preguntar a los técnicos si era factible, o no: sí, hombre, claro que es factible, si ya se había llevado en el Plan General de Ordenación.

Y luego, evidentemente, como esto es un tema técnico, yo aquí lo que digo es ¿el qué? que queremos peatonalizar y el cómo. Lo que pedimos desde Unidos por Laredo es la emisión de informes técnicos y jurídicos; que sean los técnicos y los jurídicos, nosotros no somos técnicos, ni jurídicos, ni tenemos los medios, no tenemos una ingeniería que trabaje para nosotros. El Ayuntamiento de Laredo tiene un ingeniero, tiene dos arquitectos superiores, tiene un aparejador, tiene medios más que de sobra.

Entonces por eso apelamos a los técnicos y por eso también, en el punto tercero, en el cómo, solicitamos la inmediata convocatoria de licitación municipal de un concurso de ideas. Un concurso de ideas es que vienen diferentes empresas especializadas y nos dicen cuál es la mejor fórmula para llevarlo a cabo. Nosotros no tenemos la fórmula. Nosotros sabemos el qué. Queremos llegar al Everest, no sabemos el cómo, para eso están los serpas, los guías, los que nos llevan. Por eso nosotros apelamos a los técnicos, a los jurídicos, al Interventor, a un concurso de ideas. La idea es muy buena y, con el tiempo, con el tiempo y, aquí hablo de una premonición, con el tiempo, posiblemente, algunos de los que estén aquí eso lo verán, verán la peatonalización y verán como la solución es un vial alternativo. Que quede en Acta. Que quede constancia y bueno, sin más. Pues muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Mª Isabel Roseñada Cañarte, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Nada más que decir.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista y tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 1 voto a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Perdón, que no lo he visto bien. Hacemos Laredo, el señor López Revuelta ¿se abstiene? Gracias."

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

SÉPTIMA.- CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA BATALLA DE FLORES.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz Cacho, se da lectura a la propuesta de "Creación de Oficina Técnica de la Batalla de Flores y Carlos V" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Laredo es uno de los municipios más turísticos de Cantabria con numerosas fiestas y eventos, que hacen que seamos un referente en nuestra región.
Una de las mejores formas de prosperar y mejorar nuestras fiestas es con la creación específica de una Oficina Técnica de la Batalla de Flores y Carlos V, las dos fiestas que más público y economía generan en nuestro municipio.

BATALLA DE FLORES

La Batalla de Flores es una fiesta única y se remonta a principios del siglo XX, concretamente el 30 de Agosto de 1908, curiosamente el mismo día que este año.
Sin duda es la fiesta de Laredo, por muchos motivos:

1. Es la fiesta de Laredo y está declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.
2. Hay que resaltar la gran labor que realiza el colectivo de carrocistas laredanos, que año tras año, empujan para la construcción de unas maravillosas carrozas.
3. Los grupos de personas que integran y participan en la elaboración de cada carroza. Son cientos las personas que dedican semanas y meses ayudar desinteresadamente a que los sueños se lleven a la pista.
4. El Ayuntamiento, el representante de todos los laredanos, que a través de una importante partida económica saliente de los presupuestos municipales, ayuda a que los sueños se puedan realizar y facilita las infraestructuras que están en sus manos, para que los carrocistas consigan sus metas.
5. La hostelería y el comercio, que apoyando directa o indirectamente hace que todos los visitantes sean acogidos y atendidos para disfruten de la fiesta en las mejores condiciones. Todos somos batalla.

Este año celebramos la 110 edición y es muy importante que desde la corporación municipal ayudemos a potenciar y embellecer una de nuestras mejores fiestas, la Batalla de Flores de Laredo.
Tenemos que ser conscientes que es una celebración que pone de manifiesto lo mejor de la naturaleza de un pueblo que tiene devoción artística.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

CARLOS V

La recreación del "Último Desembarco de Carlos V" se celebra en Laredo desde el año 2000 siendo declarada Fiesta de Interés Turístico Regional. Desde los primeros años de celebración, ha sido una fiesta de mucho calado dentro de Laredo, aportando mucho valor cultural y económico a Laredo.
Durante varios días Laredo se viste de medieval recreando el desembarco que realizó el Emperador Carlos V en la playa Salvé de Laredo en 1556 donde puso rumbo al monasterio de Yuste.
La fiesta de Carlos V hay que resaltarla por diversos motivos:

1. Las calles, las fachadas, los balcones, los bares y restaurantes junto con la gran mayoría de los laredanos, se visten acorde a la época evocando el esplendor de Laredo en aquel entonces.
2. La fiesta consta de uno de los mercadillos renacentistas mas importantes de España ubicado en el centro del pueblo ambientando todas las zonas con desfiles y torneos de época para todos los públicos.
3. Existen numerosas asociaciones que giran entorno a la fiesta que durante todo el año trabajan para dar un mayor esplendor los días de nuestra fiesta.
4. La fiesta de Carlos V consta de un gran desfile por las principales calles terminando en los arenales de la playa Salvé con la recreación del Último Desembarco de Carlos V.

Laredo, durante unos días, vive otra de sus mejores fiestas del año con una gran afluencia de visitantes potenciando enormemente la economía laredana y alargando la época estival de nuestro municipio.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

En el Ayuntamiento de Laredo existe una técnico de turismo y la concejala de turismo. Con esas dos personas hay que cubrir un área muy importante del que dependen la economía de muchas familias de Laredo.
Por eso aportamos hoy una propuesta específica, para poder ayudar dentro de nuestra labor como concejales con ideas positivas para potenciar un área tan importante.
No es discutible que la Batalla de Flores y Carlos V son las dos fiestas mas importantes que tiene a día de hoy nuestro municipio, por eso creemos firmemente que se pueden potenciar mucho y mejorar con una ofician técnica específica para estas fiestas que tanto tiempo se dedican desde el área de turismo del Ayuntamiento.

¿EN QUE PUEDE CONSISTIR UNA OFICINA TÉCNICA ESPECÍFICA?

El rumbo de una oficina técnica la suele marcar el concejal al mando del área, pero es importante que dentro del área de turismo exista una oficina con un profesional que durante todo el año se dedique a preparar estas fiestas tan importantes.
Dentro de esta oficina técnica se pueden coordinar proyectos para potenciar los eventos de las fiestas.
Dar atención durante todo el año a carrocistas y asociaciones para dinamizar los eventos.
Empezar a trabajar en el desarrollos de espacios nuevos para carrocistas entre todos los grupos municipales.
Trabajar con mas antelación un pliego de Carlos V para dotar de mejores condiciones la fiesta y sacar el mayor rendimiento al concurso de organización.
En definitiva, una oficina técnica específica para la batalla de Flores y Carlos V permitiría al área de turismo y festejos del Ayuntamiento de Laredo tener más personal cualificado para desarrollar mejor su labor que es el beneficio de los laredanos.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por todo lo anterior se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

- La creación de una Oficina Técnica especifica para la Batalla de Flores y Carlos V.
- Crear una plaza de técnico especialista para que se incorpore en este área.
- Convocar una comisión de turismo y festejos para tratar este asunto con la mayor celeridad posible y aportar ideas entre todos los grupos.
- Dar conocimiento de esta propuesta por parte del gabinete de prensa del Ayuntamiento en los diferentes medios de comunicación así como en las redes sociales que maneja el gabinete.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
"Punto números siete, creación de una oficina técnica para la Batalla de Flores. Tiene la palabra el proponente de la propuesta.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Sí. Una pequeña corrección, realmente, sí ha habido un error porque la propuesta es de una oficina técnica para la Batalla de Flores y Desembarco de Carlos V, que viene así en el Orden del Día ¿no? Sí, en el título, sí es cierto, sí, en el título de la propuesta es oficina Técnica para la Batalla y Carlos V.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues perdón, se corrige.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
No, no pasa nada. Vale. Laredo es uno de los municipios más turísticos del norte de España, con numerosas fiestas y eventos que hacen que seamos un referente en nuestra región. Una de las mejores formas de prosperar y mejorar nuestras fiestas es con la creación específica de una oficina técnica de la Batalla de Flores y Carlos V, las dos fiestas que más público y economía generan en nuestro municipio.

Batalla de Flores. La Batalla es una fiesta única y se remonta a principios del siglo XX, concretamente al 30 de agosto de 1.908, curiosamente, el mismo día que este año. Sin duda es la fiesta de Laredo por muchos motivos, porque está declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, porque hay que resaltar la gran labor que realizan el colectivo de carrocistas que, año tras año, empujan para la construcción de las maravillas carrozas, por los grupos de personas que integran y participan en la elaboración de cada carroza, son cientos las personas que dedican semanas y meses ayudando desinteresadamente a que los sueños se lleven a la pista. El Ayuntamiento, el representante de todos los laredanos, a través de una importante partida económica saliendo de los presupuestos, ayuda a que esos

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

sueños se puedan realizar y facilita las infraestructuras que están en su mano para que los carrocistas consigan sus metas. La hostelería y el comercio que apoyando, directa o indirectamente, hace que todos los visitantes sean acogidos y atendidos para disfrute de la fiesta en las mejores condiciones. Todos somos batalla.

Este año hemos celebrado la 110 edición y es muy importante que, desde la corporación municipal, ayudemos a potenciar y embellecer una de nuestras mejores fiestas. Tenemos que ser conscientes que es una celebración que pone de manifiesto lo mejor de la naturaleza de un pueblo que tiene devoción artística.

En cuanto a Carlos V, la recreación del último Desembarco de Carlos V, que se celebra en Laredo desde el año 2000, ha sido declarada Fiesta de Interés Turístico Regional. Desde los primeros años de celebración ha sido una fiesta de mucho calado dentro de Laredo, aportando mucho valor cultural y económico a nuestra villa. Durante varios días Laredo se viste de medieval recreando el desembarco que realizó el emperador Carlos V en la playa Salvé en 1.556 donde puso rumbo a su retiro en Yuste.

La fiesta del Carlos V hay que resaltar la por diversos motivos: las calles, las fachadas, los balcones, los bares y restaurantes, junto con la gran mayoría de los ciudadanos, se visten acorde a la época, evocando el esplendor de Laredo en aquel entonces. La fiesta consta de uno de los mercadillos renacentistas más importantes de España, ubicado en el centro del pueblo. Existen numerosas asociaciones que giran en torno a la fiesta que, durante todo el año, trabajan para dar un mayor esplendor esos días. Y por último, esta fiesta consta de un gran desfile por las principales calles, terminando en los arenales de la Salvé con la recreación del último Desembarco de Carlos V.

Laredo durante unos días vive otra de sus mejores fiestas del año, con una grandísima afluencia de visitantes, potenciando enormemente la economía laredana y alargando, que para esto se hizo la época estival de nuestro municipio.

Y ahora vamos a la realidad. Y la realidad es que, para el soporte de estas fiestas, actualmente en nuestro Ayuntamiento está la Concejal de Turismo y una técnico de Turismo pero que tampoco tiene por qué hacer labores a la Concejalía de Turismo de apoyo estas fiestas porque, si no me equivoco, esta técnico se contrató, en su día, para labores de apoyo a villas, a la Red de Cooperación de villas marineras, a la Q de calidad, a la implementación de la Q de calidad y no es realmente, aunque se haya utilizado muchas veces, no es realmente su función el apoyar de manera extensa la Concejalía de Turismo. Con lo cual, realmente, una de las Concejalías más importantes en cuanto a presupuesto, en cuanto a trascendencia económica para la villa, como es la Concejalía de Turismo, realmente, no tiene medios personales de apoyo para nuestras dos grandes fiestas como es la Batalla y Carlos V.

Por eso entendemos que es necesario poner en marcha una oficina técnica específica de apoyo a estas fiestas. El rumbo de una oficina técnica la suele marcar el Concejal al mando de cada área pero es importante que, dentro de Turismo, exista esta oficina con un profesional que durante todo el año, todo el año, se dedique a preparar estas fiestas tan importantes. Dentro de esta oficina técnica se pueden coordinar proyectos para potenciar los eventos de las fiestas, dar atención durante todo el año a carrocistas y asociaciones para dinamizar los eventos, empezar a trabajar en el desarrollo de espacios nuevos para carrocistas entre todos los Grupos municipales, trabajar y, esto está más de actualidad que nunca desgraciadamente este año, trabajar con más antelación un pliego de Carlos V para dotar de mejores condiciones la fiesta y sacar el mayor rendimiento al concurso de organización.

Si estuviéramos en un Pleno Ordinario y hubiera ruegos y preguntas, aún aparte en esta propuesta le preguntaríamos en qué situación está la adjudicación de Carlos V porque nos han llegado informaciones de que es posible de que corremos el riesgo de que, incluso, no pueda realizarse dicha fiesta porque han

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hecho tarde su trabajo, han sacado tarde el proceso de licitación y corremos el riesgo de que quede desierto ese concurso.

Con una oficina técnica que hubiera trabajado el resto del año y que hubiera sacado el pliego en su momento no correríamos ese riesgo cierto y del que esperamos alguna explicación por su parte señora Alcaldesa.

En definitiva, una oficina técnica específica para la Batalla y Carlos V permitiría al área de Turismo y Festejos tener más personal cualificado y desarrollar mejor su labor porque es en beneficio de los laredanos.

Termino. Por todo lo anterior, se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

La creación de la oficina técnica específica para Batalla y Carlos V.

Crear una plaza de técnico especialista para que se incorpore en esta área.

Convocar una Comisión de Turismo y Festejos para tratar este asunto con la mayor celeridad posible y que aportemos ideas entre todos los Grupos.

Y finalmente, dar conocimiento de esta propuesta por parte del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en los diferentes medios de comunicación, así como las redes sociales que maneja el Gabinete, fundamentalmente, radio municipal y página web.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. El señor Portavoz del Partido Popular ha ejercido funciones de Presidente de la Comisión de Turismo y conoce bien las necesidades de Laredo y conoce la trascendencia y la influencia de esta fiesta en Laredo en el ámbito económico, social, cultural, mediático, etcétera y por eso la quieren poner de realce.

Entre las cuestiones que pide, ya digo, el fondo del asunto es muy bueno, muy bueno pero en cuanto a la forma, en el punto segundo dice: crear una plaza de técnico especialista para que se incorpore en este área. Como él ha sido Presidente de la Comisión de Turismo, yo lo he sido de Personal, de Organización, de Régimen Interior y de otras cosas más; entonces, así como el conoce también el ámbito del Turismo, yo conozco bastante bien el ámbito de la Organización y el Régimen Interior. El Ayuntamiento de Laredo, para crear un puesto de trabajo, no lo puede hacer así, a dedo, como los puestos de confianza, que son legales y que, además, dan su servicio, un muy buen servicio. No. El Ayuntamiento tiene que seguir otro camino. Entonces no es este el planteamiento, con todos los respetos, y por eso anuncio que nos abstendremos, con todos los respetos.

Respecto a, cuando hay que crear una plaza, necesaria para el Ayuntamiento, para al organigrama del Ayuntamiento, se utiliza un instrumento técnico que se denomina la Relación de Puestos de Trabajo. Si mal no me equivoco, el Presidente de la Comisión de Personal actual, don Javier, representante del Partido Socialista, nos ha anunciado que iba a trabajar sobre la renovación o la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Ahí es donde se debiera de instar, en las Comisiones y luego en el Pleno la creación de esta plaza, porque sí puede ser muy necesaria y puede tener trascendencia y puede ayudar a incentivar y a

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

empujar esta fiesta a los lugares más altos. No es aquí. Tendría que ser a través de la Relación de Puestos de Trabajo. Cuando llegue ese momento que nos ha anunciado que va a trabajar, es un trabajo arduo, muy duro y muy ambicioso también si lo lleva a cabo con éxito, entonces, en ese momento, es cuando se debe de plantear la necesidad de que haya un técnico y, específicamente, para estas dos pistas. Entonces, por lo tanto, anuncio que nos abstendremos en este punto

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, sin lugar a dudas las dos fiestas más importantes que hay en nuestro municipio es la Batalla de Flores y Carlos V, en ese orden entendemos nosotros y, desde luego, gestionar estas dos fiestas, hemos podido vivirlo desde muy cerca, lleva muchísimo trabajo y muchísima coordinación con muchísimas asociaciones y con muchísimas personas, la Batalla con los carrocistas pero Carlos V también con muchísimas asociaciones. Son fiestas de una envergadura que han cobrado ya una importancia sobremanera ¿no? Y estamos de acuerdo en que sería bueno crear un organismo, una oficina técnica, llámese así o con la denominación a nosotros no nos preocupa tanto como el contenido de la misma ¿no? Y no es excluyente que, además de crear esta oficina técnica específica para estas dos fiestas, tengamos en cuenta que hacen falta profesionales, no sé si aquí creando una plaza o externos, profesionales en el sector del turismo.

Y esto a nosotros nos gustaría enlazarlo con el Plan Estratégico de Turismo que siempre hemos defendido porque creemos que es un instrumento imprescindible para el futuro y para el desarrollo en todos los sectores de nuestro municipio.

Por lo tanto, vamos a votar a favor porque entendemos que es una buena iniciativa y estamos de acuerdo y que no es una iniciativa excluyente de dotar a este Ayuntamiento de profesionales en el sector turístico en general y que toquen todos los sectores, desde el punto de vista social, pasando por el de festejos, pasando por el económico, pasando por absolutamente todos los sectores que se pueda uno imaginar. Y sin ir muy lejos, aquí hace poco, en Castro ha salido en el periódico que los que están gobernado van a recoger, en ese sentido, un Plan Estratégico de Turismo; quizá ustedes podrían tenerlo en cuenta, y van a retomar esa cuestión para dotar a Castro Urdiales de, y así entendemos nosotros la importancia, de un Plan Estratégico de Turismo y Laredo, entendemos, no tendría por qué ser menos. Sea como fuera, para no irme mucho del tema, votaremos a favor de esta propuesta de crear una oficina técnica para estas dos fiestas, las más importantes que hay en nuestro municipio.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
Sí. A mí, un poco al hilo de lo que ha comentado Ramón, a nosotros nos da igual la fórmula siempre que sea eficaz y legal. Nos da igual que sea contratado, que sea que sea una licitación entre empresas que se dediquen a estos servicios, una pública, un concurso público o que se incluya en la Relación de Puestos de Trabajo esta plaza. La fórmula nos da igual y estamos abiertos a que la fijes tú, incluso, que nos digas esto se hace así, esta plaza se crea así. Nosotros modificamos, si hay posibilidad de modificarla, la moción en ese sentido para que cuente con el voto de Unidos por Laredo favorable, pues estupendo, y estamos abiertos a las propuestas de cualquier otro Grupo porque nos da igual la fórmula.

Pero somos muy conscientes de la necesidad. Y efectivamente, yo he sido Concejal de Turismo y, por eso he dicho lo que he dicho al principio, que una Concejalía tan importante para nuestra economía, para una villa turística como Laredo y una Concejalía con tanta importancia dentro de las partidas del presupuesto no puede estar desamparada, no puede estar desprovista de los medios personales, técnicos necesarios. Y eso es así. Y fui Concejal de Turismo y conseguimos que fuera declarada de Interés Turístico Nacional y un gobierno del Partido Popular, en el año 2000 puso en marcha la fiesta del Desembarco de Carlos V y, lógicamente, por todo eso, pues, estamos muy concienciados y queremos que se siga avanzando en ese proceso de apoyo y de engrandecimiento y habrá que conseguir que el Carlos V sea declarado de Interés Turístico Nacional y que la Batalla sea declarada de Interés Turístico Internacional y que, durante todo el año, se dé apoyo técnico y humano a los carrocistas, a las asociaciones que participan en Carlos V y que se esté promocionando las fiestas durante todo el año para que no nos pase lo que ha pasado en este año, que estamos, como se decía antes, in albis, porque no sabemos cómo se va a adjudicar, si se va a adjudicar el Desembarco y la recreación histórica de Carlos V. Salvo que aquí y se nos dé, por parte de la Alcaldesa o de la Concejal de Turismo alguna algún tipo de información, porque, desde luego, estamos realmente, realmente, preocupados por esta circunstancia.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No Intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Como les decía antes cuando me refería la Relación de Puestos de Trabajo, es muy importante, a la hora de crear una nueva plaza, escuchar a todos los que, incluso a los trabajadores a través de los sindicatos, entonces no es baladí, a la hora de crear una plaza hay que encajarla muy bien, saber cuáles son las necesidades, saber cuáles son las titulaciones, saber cuáles son las cualificaciones, etcétera.

Yo voy a leer esto que traía aquí, muy corto, en relación con la plantilla municipal, para que la gente, pues, se entere un poquito. En la administración local, en el Ayuntamiento de Laredo, la competencia para la aprobación y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que se conoce como RPT, radica en el Pleno, artículos tal y tal de la Ley de Bases y, en todo caso, el Pleno tiene las siguientes atribuciones, para que se vea la trascendencia, o sea, no se puede tomar a la ligera. No es baladí. Y no se preocupen que, en el momento, si se lleva esa modificación que nos había anunciado el Concejal de Personal de la Relación de Puestos de Trabajo y ustedes la proponen, no se preocupen que nosotros las estudiaremos con sumo interés y veremos, verdaderamente, la posibilidad de aprobarlo.

Dice: la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, la fijación de las cuantías de las retribuciones complementarias, fijas, periódicas de los funcionarios y el número y el régimen del personal eventual. Por lo tanto, la RPT queda aprobada en el Pleno, siendo necesaria la mayoría necesaria. Tercero, una vez, acabo, una vez aprobada inicialmente, la RPT tendrá que ser sometido al trámite de información pública y, ante la ausencia de un plazo especialmente indicado, este será establecido por el órgano de gobierno.

Bueno, en definitiva, vemos que hay que seguir un cronograma, hay que seguir unas pautas ¿por qué? porque no se puede modificar ni implementar una plantilla municipal, como es la de Laredo, de buenas a primeras, aun sabiendo que, realmente, la moción está poniendo el dedo en la llaga en una necesidad que tiene Laredo, que es la fiesta. Si estas dos fiestas han alcanzado una cota, intentar todavía que suba a una cota más alta. Y es de agradecer pues como, desde el Grupo Municipal Popular, pues se intenta mediante ese camino.

Ya digo, nosotros consideramos que es otro el camino que hay que seguir, que es a través de la RPT y no a través de esta moción. Y por eso no votamos en contra, porque el fondo del asunto nos parece muy bueno, pero nos abstendremos. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo. De la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo

No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular
No voy a hacer más intervenciones.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? por favor, repetimos ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Se rechaza por 6 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. "

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.
El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo
Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

OCTAVA.- REAPERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL

Por la Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo, Dª Rosalina J. López Visitación, se da lectura a la propuesta sobre "Reapertura de la Piscina Municipal" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de junio de 2015, se resolvió clausurar la piscina en tanto se mantenga la situación de riesgo y se proceda a la reparación de las deficiencias detectadas, a la vez que se solicitó informe ampliatorio del emitido por el técnico municipal sobre las medidas a desarrollar para subsanar las deficiencias constructivas que atañen a la cubierta de la piscina municipal.

En este informe ya se explica cómo en 2011 y antes de 2011 la situación de la cubierta era grave. Concretamente en agosto de 2011 se emite informe poniendo de manifiesto que durante los trabajos de reparación de la viga jacena realizados, y seguimiento de obra, han quedado patentes deficiencias que atañen tanto la cubrición como a la propia estructura, siendo no obstante esta última más difícil de analizar al requerir un estudio más exhaustivo y pormenorizado, dado el carácter oculto que presentan parte de los elementos estructurales, particularmente en los apoyos y encuentros con la fachada.

Desde la emisión de este informe en julio de 2015, se empezó a trabajar para que se estudiara cuál era la verdadera realidad de esa instalación después de llevar abierta la misma más de 20 años.

La conclusión a la que se llevó es que el 66 % de la instalación (solo la estructura está en buen estado, excluyendo la cubierta), urgía rehabilitar.
La vida útil de esa instalación se había agotado, como ocurre en todas las piscinas climatizadas. (vida útil entre 20 y 25 años)

La inversión necesaria para rehabilitar el 66 % de la piscina municipal y su ampliación ascendía 1.740.000 €.
Así, inmediatamente nombrado consejero de deportes, se solicitó reunión para tratar el cierre y la soluciones para la reapertura de esta instalación totalmente renovada.
Así el consejero en numerosas ocasiones manifestó públicamente su compromiso en aportar la financiación necesaria para rehabilitar esta instalación con una aportación plurianual en los presupuestos regionales hasta alcanzar la cifra de 1.740.000 €.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Una vez redactado el proyecto de rehabilitación de esta infraestructura, el compromiso del consejero de deportes se ve reflejado en el presupuesto de febrero de 2017 con una partida para la piscina municipal de 200.000 €, que junto con 70.000€ (vía convenio con empresa pública de la consejería) permitiría ejecutar inmediatamente la sustitución de la cubierta de la instalación. (Parte de la instalación más dañada y que provocó el cierre de esta instalación).
Compromiso que se siguió plasmando en los presupuestos de 2018 con otra partida de 500.000 €.

Pues bien, desde mediados del 2017 hasta finales de 2018 se ha llevado en varias ocasiones a comisiones informativas y a pleno la aprobación de esta financiación obtenida vía presupuestos regionales.
Así, por acuerdo de la corporación, después de haberlo rechazado en anteriores ocasiones, el 25 de Octubre de 2018 en sesión plenaria se decide aprobar la financiación de la piscina con los 700.000 € de subvención (vía presupuesto regionales, los otros 70.000 € se perdieron al no aprobarlo en pleno antes de finalizar el ejercicio de 2017) + 535.000 € vía préstamo bancario solicitado por el Ayuntamiento, para ejecutar las obras mínimas imprescindibles que permitan reabrir la piscina municipal.
Desde entonces octubre de 2018 se ha publicado la modificación de créditos, se han tramitado todo los pasos administrativos necesarios para licitar, siendo adjudicada la obra en enero de 2019, estando actualmente a la espera de informe del Consejo de Estado sobre el acuerdo de adjudicación.

Tan pronto como se resuelva este asunto, es necesario terminar con los últimos pasos administrativos que quedan para que se ejecute la obra y se reabra la instalación volviendo a prestarse este servicio tan demandado.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por todo ello, proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

El pleno del ayuntamiento de Laredo instad gobierno municipal

RESUELVA

1- Se terminen con los últimos trámites necesarios para ejecutar la obra y se reabra la piscina

2- Se exija el gobierno regional que siga cumpliendo con el compromiso adquirido por la anterior consejeria deportes y siga contemplando en los presupuestos regionales las partidas necesarias que permitan contar con una instalación renovada

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

"Punto octavo, reapertura de la piscina municipal. Tiene la palabra el Portavoz proponente de la propuesta.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

El 19 de junio de 2015 se resolvió clausurar la piscina en tanto se mantenga la situación de riesgo y se proceda a la reparación de las deficiencias detectadas. A la vez que se solicitó informe ampliatorio del emitido por el técnico municipal sobre las medidas a desarrollar para subsanar las deficiencias constructivas que atañen a la cubierta de la piscina municipal.

En este informe ya se explica cómo en 2011 y antes de 2011 la situación de la cubierta ya era grave. Concretamente, en agosto del 2011 se emite informe poniendo de manifiesto que durante los trabajos de reparación de la viga jácena realizados y seguimiento de obra han quedado patentes deficiencias que atañen tanto a la cubrición como a la propia estructura, siendo no obstante esta última más difícil de analizar al requerir un estudio más exhaustivo y pormenorizado dado el carácter oculto que presentan parte de los elementos estructurales, particularmente los apoyos y encuentros con la fachada.

Desde la emisión de este informe en julio del 2015 se empezó a trabajar para que se estudiara cuál era la verdad de la realidad de esta instalación después de llevar abierta más de 20 años. La conclusión a la que se llegó es que el 66 % de la instalación solo la estructura está en buen estado, incluyendo la cubierta, urgía rehabilitar. La vida útil de esta instalación se había agotado, como ocurre en todas las piscinas climatizadas, que tienen una vida útil entre 20 y 25 años. La inversión necesaria para rehabilitar el 66 % de la piscina municipal y su ampliación ascendía a 1.740.000 €, así, inmediatamente nombrado Consejero de Deportes se solicitó reunión para tratar el cierre y las soluciones para la reapertura de esta instalación totalmente renovada.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Así el Consejero, en numerosas ocasiones, manifestó públicamente su compromiso en aportar la financiación necesaria para rehabilitar esta instalación con una aportación plurianual en los presupuestos regionales hasta alcanzar la cifra total de ese 1.740.000 €.

Una vez redactado el proyecto de rehabilitación de esta infraestructura el compromiso del Consejero de Deportes se ve reflejado en el presupuesto de febrero del 2017 con una partida para la piscina municipal de 200.000 € que, junto con los 70.000 € venían vía convenio con una empresa pública de la Consejería, permitiría ejecutar inmediatamente la sustitución de la cubierta de la instalación, que era la parte de la instalación más dañada y que provocó el cierre de esta instalación. Compromiso que se siguió plasmando en los presupuestos de 2018 con otra partida de 500.000 €. Pues bien, desde mediados del 2017 hasta finales del 2018 se ha llevado en varias ocasiones a Comisiones Informativas y a Pleno la aprobación de esta financiación obtenida vía presupuestos regionales. Así, por acuerdo de la Corporación después de haberlo rechazado en anteriores ocasiones, el 25 de octubre del 2018 en sesión plenaria se decide aprobar la financiación de la piscina con los 700.000 € de subvención vía presupuestos regionales, los otros 70.000 € se perdieron al no aprobarlo en Pleno antes de finalizar el ejercicio de 2017 y 535.000 € que venían vía préstamo bancario solicitado por este Ayuntamiento para ejecutar las obras mínimas imprescindibles que permitirían reabrir la piscina municipal.

Desde entonces, octubre de 2018, se ha publicado la modificación de créditos, se han tramitado todos los pasos administrativos necesarios para la licitación, siendo adjudicada la obra en enero del 2019 y estando, actualmente, a la espera de informe del Consejo de Estado sobre el acuerdo de adjudicación.

Tan pronto como se resuelva este asunto es necesario terminar con los últimos pasos administrativos que quedan para que se ejecute la obra y se reabra la instalación, volviendo a prestarse este servicio tan demandado. Y es por todo ello que proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno municipal a que resuelva:

Primero: Se terminen con los últimos trámites necesarios para ejecutar la obra y se reabra la piscina.

Segundo: Se exija al Gobierno regional que siga cumpliendo con el compromiso adquirido por la anterior Consejería de Deportes y siga contemplando en los presupuestos regionales las partidas necesarias que permitan contar con el total de la instalación renovada.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Bueno, a mí me parece, nos parece que la petición es sensata y razonable y la vamos a apoyar. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
En primer lugar quiero hablar de los antecedentes de las actuaciones en la piscina municipal. Para ello se utiliza el informe del experto contratado, informe elaborado una vez se clausura la piscina en el año 2015.

Hay ciertos apartados que es necesario resaltar. Uno de ellos es la estructura, la cimentación, marcos, pilares, forjados y losas parecen en buen estado de servicio por cuanto no señalan fisuras aparentes por asentamiento ni por ofrechas excesivas. Solar, en tiempos se dotó al edificio de un sistema de captación solar por paneles térmicos, se instalaron cuatro filas de veinticinco metros de longitud sobre la cubierta, totalizando unos doscientos metros cuadrados de panel captador pero, incomprensiblemente, no llegó nunca a realizarse el entronque o conexión de esta instalación, de manera que la finalidad de ahorro energético para lo que se construyó ha quedado sin cumplir. Cabe mencionar que la estructura soporte de dichas placas ha precisado de unas bridas de anclaje a las vigas de madera laminada para la cual se ha taladrado o perforado por innumerables puntos la línea de agua de la cubierta. Esta operación sobre un panel sándwich dio 0,6 milímetros de espesor de chapa ha contribuido, sin duda, a la ruina de dicha cubierta.

El sistema solar. El sistema solar dispone de un conjunto de equipos que no han sido puestos en funcionamiento. El tema está en donde deberían mantenerse los captadores. Evidentemente, sobre una cubierta sólida, transitable y con buen asoleamiento pero la cubierta actual no cumple esas condiciones: ni es sólida, ni es transitable, ni tiene un asoleo anual suficiente. Dada la enorme envergadura de polideportivo "Emilio Amavisca", vecino a sur, cuya sombra debe cubrir los paneles muchas horas del tramo invernal del año que es cuando más hace falta la energía solar.

En definitiva, haber colocado o haber permitido colocar esas placas solares es el grave error y una gran irresponsabilidad. Es la causa del gran problema de la piscina. Esa perforación en la cubierta ha sido un desastre y el principal responsable de esto, gobernaba el Partido Regionalista de Cantabria en Laredo, y usted es el Portavoz del Partido Regionalista, estaba gobernando ahí. Los usuarios han tenido que ir hacer natación a otros municipios y ahí están tan tranquilos. Esto ha sido una verdadera barbaridad.

Después de la clausura y, según un informe del técnico experto en piscinas, contratado, se empieza por un lado a gestionar ayudas ante el Gobierno regional. El informe dice que la rehabilitación integral cuesta 1.700.000 € y también se encarga el proyecto, licitación para el proyecto y, aquí empieza la odisea de esta piscina municipal que llevamos 4 años oyéndola y se ha escrito más de ella que del Quijote.

Pleno ordinario 30 de julio, Pleno Extraordinario 13 de octubre, solicita para hacer proyecto, Pleno Extraordinario 28 de enero de 2016, Pleno Ordinario 22 de noviembre 2016, se lleva proyecto al Gobierno Regional para subvencionar el proyecto de construcción. El consejero se compromete públicamente a subvencionar con 200.000 € en el 2017, 500.000 en 2018 y resto hasta el 1.740.000 en años sucesivos. Todo el mundo dejó de creer. Decían que había que firmarlo, que si no estaba firmado que aquí no se creía absolutamente nada. Tanto es así que aquí la única cantidad que se ha perdido han sido los 94.000 € que yo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

le decía a la Portavoz de Sí se Puede Laredo que se habían perdido por su culpa cuando dijo: que no se empieza la piscina por el tejado.

El otro día remarcó ella que no se refería a empezar por el tejado, quería decir que no había financiación para hacer la piscina y resulta que, en el Acta del Pleno Ordinario 29 de junio 2017 pregunta usted, o sea, manifiesta usted: ningún informe dice que se deba empezar por la cubierta. O sea, que no es verdad lo que dijo usted, tuvo un lapsus o un error, o faltó a la verdad.

Pleno Ordinario 23 de noviembre 2017, modificación de crédito de 535.000 €, Pleno de 25 de enero de 2018 queda sobre la mesa, Pleno 26 de abril de 2018 sigue quedando sobre la mesa, Pleno Ordinario 25 octubre, existe modificación de crédito para 1.235.000 € que se aprueba de 200.000 por un lado, 500.000 por otro de subvenciones y 535.000 que se va al presupuesto municipal. Pleno Ordinario del 28 de febrero del 2019, partida, piscina, modificación de crédito, piscinas sale para su adjudicación en 1.035.000 €.

Siempre quedaban las cosas sobre la mesa. Siempre. Pasaban los meses, pasaban los años y siempre queda más sobre la mesa. Y cuando tienen el dinero en el Ayuntamiento, otra excusa, todo para que el Equipo de Gobierno de entonces no hiciese la piscina, o no llegara a tiempo, lo tengo que decir porque lo pienso así. Todo eran trabas. Pero bueno, al final se pueden iniciar los trámites, publicitar el proyecto de obras, con su presupuesto, y así poder empezar la obra.

Licitación y adjudicación de la piscina a una empresa. Informe de Intervención como hay consignación presupuestaria con fecha 20 de diciembre del 2018. Pliego de condiciones para licitar la piscina aprobado en Junta de Gobierno urgente el 21 de diciembre del 2018. Acta de calificación de la documentación administrativa para adjudicar el contrato para renovación de la piscina. Este Acta, lo certifica el Secretario General del Ayuntamiento de Laredo, con la presencia del Presidente Juan Ramón López Visitación, vocales ****, Interventora provisional, *****, Secretario General del Ayuntamiento de Laredo y ********, Secretaria de la mesa de contratación; asiste la técnico de Contratación, el jefe del Negociado de Contratación; se adjudica la rehabilitación de la piscina la empresa UTE GICSA. , S.A. por un importe de 1.005.979,21 €, incluido el IVA. Y esto es el 23 de enero del 2019. Lo firman el Alcalde.

Propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local por parte del Alcalde, el Secretario General elabora el Decreto de actuación, de adjudicación perdón, a la empresa GICSA. este Decreto lo firman el Alcalde y el Secretario General del Ayuntamiento y se comunica a la empresa adjudicataria. El Secretario y la Interventora accidental estaban presentes en todos los actos y han firmado todos los documentos. Y una vez todo terminado, aparece la Interventora accidental diciendo que va a hacer un informe porque debe ser, a su juicio, anulado el Decreto y esto es porque dice que no hay financiación; podía haber esperado a que viniera de vacaciones el Interventor titular para que lo resolviera, ya que él hizo los informes previos, pero no, pero no, dice que ella envía ese informe a la Secretaría General, quien acepta el informe de la Interventora accidental y hace un informe que dice que debe ser anulado el Decreto que hizo él y que él presentó y que salía de la mesa de Contratación y la Interventora accidental, allí también presente, que estuvieron todos juntos y por tanto, como acto firme que ha sido la adjudicación ha de irse al Consejo de Estado para que éste resuelva.

Y ¿esto no se podía haber dicho antes y se hubiese solucionado con una simple frase en ese informe? No, no se solucionó. No lo hicieron. Quienes sabían lo que pasaba no lo hicieron. El Interventor titular, vuelto de vacaciones, hace uniforme dando la solución a este problema sin que tenga que irse al Consejo de Estado y que permitiría empezar las obras de la piscina. El Secretario General no hizo caso a este informe del Interventor. Increíble, pero cierto.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por lo tanto, se solicita se terminen los trámites necesarios para ejecutar la obra y se abra la piscina y estos actos son: gestionar ante el Consejo de Estado para que resuelva, a la mayor brevedad posible, La consulta formalizada y, les aseguro que sé que se puede gestionar. Dos, se nombre a la dirección de obra necesaria para que, una vez termine el Consejo de Estado de pronunciarse, se intervenga, inmediatamente, en comenzar los trabajos. Tres, gestionado ante el Gobierno regional que cumpla el compromiso de financiar el importe total de la rehabilitación de la piscina municipal. Y cuatro, se establezca el sistema que permita estudiar cuáles son las actividades a desarrollar para determinar el personal a los servicios que deban ser contratados.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Miguel González González, miembro del Grupo Municipal Popular:

Bien. Muchas gracias. Parece hoy el Pleno del tripartito del Gobierno Pasapalabra, porque nadie ha hablabo, pero bueno, por a los ciudadanos, trabajo e intervengo.

Bueno, le voy a pedir un poco de flexibilidad porque el tema es un para mí, para nosotros y para el pueblo de Laredo creemos que es importante, señora Alcaldesa, y voy a intentar ser breve, pero bueno, eso es un tema que hemos trabajado y que, creemos, que podemos aportar cosas positivas.

Bueno, aquí todo empezó el 19 de junio, cuando se cerró, como todos bien saben, mediante Decreto, por un informe, la piscina municipal y, bueno, pues ya el Partido Popular, en el mismo 2015, en septiembre, en el primer Pleno Ordinario que hubo, pues ya se llevó una moción para intentar hacer una rehabilitación integral de la piscina. Y se aprobó por los votos favorables del Partido Popular y del Partido Regionalista, que estaba en ese momento, y los votos en contra del Partido Socialista y de Sí se Puede. Entonces, bueno, pues ya fuimos adelantando los acontecimientos allá por el año 2015.

Pero bueno, para resumir y para que la gente nos entienda, vamos ir explicando un poquito la cronología y luego intentar dar una solución. Ya el 27 de noviembre del 2018, nos ponemos ya en 2018 ¿vale? porque ya se había hecho por Junta de Gobierno Local, en la que usted también estaba señora Alcaldesa, aprobaron la segregación del proyecto para la ejecución de las obras de la remodelación de la piscina. En diciembre se hace un informe de Contratación, el 19 de diciembre, para la aprobación del pliego, firmado por la técnico municipal de Contratación y, en este informe la técnico ya deja claro que debe estar el gasto previo aprobado. Y dice textualmente: dicha resolución implicará también la aprobación del gasto. En ese mismo mes, el 20 de diciembre, el Secretario ****, que estaba en este Ayuntamiento, hace un informe en el que dice, en el punto segundo, que el expediente lo califica como un contrato de obra, que la Junta de Gobierno asume las competencias y, en el punto tercero dice: que el expediente de Contratación y el pliego de cláusulas deberá y, esto es importante, sumarse el certificado de existencia de crédito e informe de Intervención de la fiscalización previa.

Eso ya lo decía el Secretario en el año 2018. El 20 de diciembre, ese mismo día, se hace un informe de Intervención en el cual dice que hay dotación económica, en la partida, la 3.41.632, en la que dice que bueno, pues que hay dinero y hay consignación y cabe la tramitación del expediente.

Bien. Al día siguiente, la Junta de Gobierno Local aprueba el expediente de contratación por ese gasto, que es el famoso expediente 568/2018, por un gasto de 1.169.000 €. Bien, el 16 de enero se concede una prórroga por el Alcalde para completar cierta documentación y hay dos empresas que optan: Centro

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Técnico de Construcciones y la Gestión de Infraestructuras Cantábricas, S.L.U., el 23 de enero se realiza un procedimiento abierto para la adjudicación y lo gana la UTE GICCO ¿vale? un procedimiento abierto y ese 23 de enero se adjudica mediante Decreto Alcaldía 12/2018 a esa UTE. Este es el Decreto más polémico. Es el documento de la discordia y es la fecha fatídica que nos ha llevado a donde nos ha llevado, ese Decreto que vamos a hablar y que quiero hablar.

Yo creo que, a partir de ahí, la historia de las obras de la piscina cambia por completo. Los que han seguido el expediente creo que así lo sabrán. El 7 de febrero existe una Interventora interina en el Ayuntamiento, donde hace un informe en el cual en el punto quinto dice que la obra de la piscina es un gasto con financiación afectada, dice que por un lado está los 700.000 € que han hablado antes y 535.000 de un préstamo de este Ayuntamiento. En el punto diez, por ejemplo, dice que por parte de Intervención no existía el correspondiente informe de fiscalización que se debía haber tenido en ese Decreto del 23 de enero y no se tenía, razón por la cual no existe consignación presupuestaria en dicha partida y es consecuencia de la no tramitación del expediente de crédito relativo a la incorporación de remanentes procedente del ejercicio 2018.

Bueno, dice muchas cosas, voy a resumir porque si no nos vamos a alargar, pero da en ese informe, da una solución o intenta ver una solución en aras del interés público y ofrece una alternativa que es la que permite acordar el desistimiento del contrato antes de la formalización. Y yo, pues bueno, pues el pliego dice, el pliego de cláusulas administrativas recoge en su cláusula 17 la posibilidad de desistir del procedimiento. Yo me he leído también el contrato. He tenido, bueno, pues esa suerte de poder leer y trabajar y me he leído contrato y, sí es cierto que la cláusula 17 dice que se puede desistir.

El 13 de febrero regresa el Interventor municipal de vacaciones y redacta un informe. Este Informe del señor Interventor dice que se ha adjudicado mediante un Decreto de Alcaldía que no se ha formalizado todavía el contrato a día de hoy, dice que el Decreto era improcedente y no se deberá haber efectuado su tramitación hasta la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos. Tiene razón. También recoge textualmente los términos en los que se ha redactado el mismo, es improcedente y debería rectificarse. Y el Interventor, en ese informe, aconseja corregir o rectificar el Decreto del 23 de enero y, una vez aprobado el expediente de modificación de crédito, proceder a su adjudicación por la Junta de Gobierno Local y su posterior formalización.

Bueno, el 18 de febrero, el Secretario Municipal hace otro informe donde emite una serie de conclusiones, donde dice que deberíamos estar ante la revisión del acto nulo. Defiende el acto nulo. Anular el todo el procedimiento y, por consiguiente, el procedimiento previsto para este supuesto. Entonces en la número cuatro dice que se apunta, en el informe de Intervención de la interventora interina que había en ese momento, el 7 de febrero, que existe la posibilidad del desistimiento pero el Secretario dice que en este informe no ha entrado a valorar esta cuestión ya que no era la finalidad del presente informe.

O sea, hace un informe y no valora el desistimiento porque no era la finalidad. El 30 de mayo la actual Secretaria General de nuestro Ayuntamiento hace un informe, se ratifica plenamente, más o menos, en el informe del anterior Secretario y concluye diciendo que la acción de nulidad es imprescriptible.

Y ya nos presentamos el 14 de junio, solicitud de informa al Consejo Estado, por ***, el anterior Alcalde, justo el último día en el que se marchaba ese viernes 14 de junio, firmó esa solicitud de informe. Yo no digo que ***** no haya afirmado ese Decreto sabiendo lo que iba a venir. Yo estoy convencido de que lo firmó con toda la buena voluntad porque cualquier persona que nos fiamos de todos los informes que

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

nos vienen, tanto de Secretaria como de Intervención, creemos que están bien hechos. Entonces nos aconsejan y ese informe pues veremos ahora que, yo creo, que no estaba bien hecho.

El 26 de julio el informe de Intervención, el Interventor emite otro informe, muy bien fundamentado bajo mi criterio, y dice, y explica un poco cronológicamente lo que ha pasado, lo que pasó el 25 del diez donde se aprobó la modificación de crédito, en diciembre que se informó por Intervención que había gasto, el 21 de diciembre que la Junta de Gobierno lo aprueba y el 23 de enero el fatídico Decreto pero cabe señalar que aquí nadie se dio cuenta de la necesidad de incorporar, previamente, el remanente de crédito.

Todos sabemos que, cuando termina un ejercicio y empieza otro, es otro ejercicio no es el del año anterior y los presupuestos son prorrogados del ejercicio anterior. Es el ABC o, por lo menos tiene que ser el ABC de los Servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento. El Secretario, en su momento, redactó el Decreto de Alcaldía sin solicitar ningún informe a Intervención y eso que el importe, curiosamente, era de más de 1.000.000 €, nada más y nada menos. Si yo soy el Secretario Municipal de este Ayuntamiento, que no lo soy, ni estoy capacitado para ello, por supuesto. Pero hombre, ante un gasto de más de 1.000.000 €, cuando has firmado Decretos anteriores y posteriores poniendo la coletilla: si hay asignación presupuestaria, o no, etcétera. Hombre, yo pediría un informe del señor Interventor para ver si hay consignación presupuestaria, a ver si hay dinero, si el dinerito esta en caja y se puede gastar. Pero eso no estaba puesto en ese Decreto.

Por eso digo que el anterior Alcalde ese Decreto no lo ha firmado con mala fe, ni muchísimo menos. En el mismo Decreto de Alcaldía no se puso, se podía haber puesto la coletilla de que el gasto se condiciona suspensivamente a la modificación definitiva de la modificación de créditos. Ya con eso estábamos salvados. Con eso estábamos salvados pero no se puso, ni una cosa, ni se pidió informe de la otra.

De todos es sabido que la incorporación de remanentes de créditos presupuestarios no gastados al final del ejercicio se anulan pero este no es el caso En el caso que nos ocupa no sólo no se anula sino que se deben incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente con carácter obligatorio. Y ese dinero iba a estar, señores, básicamente cuando se trata de actuaciones de las que no se ha desistido y que cuentan con financiación, como es este caso.

Entonces hasta el momento que nos ocupa no existe consignación, porque este informe era de febrero. Más adelante veremos y, ya voy a terminar en breve, pero quiero llegar a la conclusión y, espero, porque esto es muy importante. Por otro lado, esta transitoriedad en la que nos encontramos es común siempre en el traspaso de los ejercicios y nos sorprende que nadie se haya percatado de ello durante la elaboración del Decreto porque es el ABC, como he dicho antes.

A partir de aquí seguimos con el orden. Bueno, el 5 de febrero se dictamina la modificación de crédito, se aprueba por unanimidad, por unanimidad de todos, esa modificación número 2/2019 en la que se aprueba el importe de gasto y, desde ese mismo momento, ya se dispone del dinero para empezar las obras. El 11 de abril, después de seguir todos los trámites necesarios para la aprobación definitiva, ya podemos proceder a la adjudicación del contrato. Si hubiéramos subsanado el defecto o el error existente.

Ya sé que es un poco espeso pero es fundamental saber un poco cronológicamente lo que ha sucedido con este expediente. Nada más y nada menos que empezar o no empezar las obras de la piscina. Por todo lo anteriormente explicado y, como ya explicó el Interventor en el informe del 13 de febrero, se

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

propuso proceder a la revocación del Decreto en lugar de recurrir al procedimiento más gravoso de la revisión de oficio, que sin duda nos llevará muchísimo más tiempo que dar comienzo a las obras.

Entonces hay dos informes, está el informe de Intervención y el informe Secretaria, que uno defiende la nulidad de pleno derecho y el otro la anulabilidad. Nosotros, bueno, los vecinos se preguntarán ¿qué es eso? Parecen palabras similares pero tienen respuestas completamente diferentes. La nulidad de pleno derecho lo recoge el artículo 47.1 no la consideramos nosotros aplicable en este caso y creemos que existe una fórmula muchísimo más ventajosa y rápida para el pueblo de Laredo y que pueda abrir la piscina, esta es la anulabilidad y la recoge el artículo 48.1 que es la mejor opción porque implica un grado inferior de invalidez respecto a la nulidad plena, pudiendo el acto anulado ser objeto de convalidación, que eso ya lo dice el artículo 52.1 ¿vale? la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Hay solución. El informe del Interventor está justificado con diversas Sentencias del Tribunal Supremo y, por tanto, el Interventor también entiende que cabe convalidación del Decreto si se subsana el error y el 1 de agosto existe ya el último informe de la Secretaria Municipal donde sigue, bueno, pues en una idéntica sintonía al del anterior Secretario, también según su criterio actual, evidentemente, y en condiciones similares al emitido el 30 de mayo y, sigue diciendo o defendiendo, que es nula de pleno derecho. El 26 de agosto la Alcaldesa remite, de nuevo, el expediente al Consejo de Estado para su deliberación. Tened en cuenta que estamos en el 26 de agosto, se acaba de mandar cierta documentación que faltaba al Consejo de Estado y, permítanme, que no sé en cuánto tiempo va a contestar pero tiene pinta de que va a tardar en contestar.

Entonces, vamos a ver qué va a suponer para el pueblo el tomar un camino, que es este, u otro camino que se puede tomar.

Y ya resumiendo y terminando, existen dos fórmulas pero me voy a explicar en una porque creo que es la más interesante y beneficiosa para nosotros. Que es la revocación del Decreto. Si el Decreto del 23 de junio se revoca por parte de la Alcaldesa, tal como figura en el informe del Interventor municipal y se paraliza la consulta al Consejo de Estado, porque la consulta no es vinculante, su respuesta, entonces en las obras de la piscina pudieran comenzar, lo aseguro, en menos de una semana y, lo saben porque el dinero está, la modificación de crédito está hecha. Se revoca el Decreto, se adjudica de nuevo porque no se le grava a la empresa adjudicataria para nada y las obras comienzan en menos de una semana. Tenemos que recordar que ya han pasado 6 meses desde la adjudicación del pliego y la adjudicataria tiene derecho a pedir indemnizaciones por daños y perjuicios. Así que, cuanto antes resolvamos será mucho más beneficioso para todos, para las arcas y para los laredanos.

Y como los he comentado antes y les he venido contando, existen todas estas opciones y hay que elegir la mejor opción. Yo creo, después de haber analizado y haber tenido numerosas conversaciones tanto con la Secretaria Municipal como con el Interventor y con mi Grupo, hemos llegado a la conclusión de que la opción mejor para todos es la anulabilidad.

Y le tengo que decir, señora Alcaldesa, que esto es una decisión de tener valor político, valor. Y apostar siempre dentro de la legalidad por supuesto, en buscar la mejor solución para los laredanos. Creo que debería elegir esta opción porque la que se encuentra ahora, en el Consejo de Estado, que no sabemos cuánto va a tardar, es una opción que no se puede llevar varios meses la respuesta y su puesta en marcha y, les recuerdo una cuestión muy importante, a usted y a todos los que estamos aquí, que podemos perder la subvención de 500.000 € del Gobierno Cantabria porque su prórroga termina el 31de enero del 2020 y, eso es muy importante y con el camino elegido se puede demorar. Y a 31 de enero del 2020 la obra tiene que estar ejecutada y gastada. Si esa obra no está ejecutada y gastada y, por cualquier casualidad, el Consejo de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Estado no responde en diciembre o a finales de noviembre y no da tiempo, perdemos medio millón de euros. Así, de golpe. Por esa decisión. Entonces valor político, valor político.

Y para terminar, le voy a, si no tiene ese valor político, le puedo proponer una cosa por el bien de Laredo, si a mí me hace Alcalde accidental cinco minutos yo le firmo ese Decreto, no tenga miedo, y las obras de la piscina estarán, darán comienzo en menos de una semana. Muchísimas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No intervendremos en este punto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias y, breve, porque ya el tiempo apremia, la gente está cansada. Aquí lo que, yo no he vivido estos últimos cuatro años y, aparte, tampoco he estado muy atento del devenir de lo que sucedía en la Casa Consistorial, vamos prácticamente nada atento. Entonces este es un expediente en el que, efectivamente, tiene enjundia, que podríamos decir que es un expediente extraño, errático, contradictorio pero, en definitivas cuentas los responsables son los políticos, somos los políticos, porque la Administración pública funciona con los expedientes, con los expediente.

Entonces, este expediente de Contratación, vamos a ver lo que dice el Consejo de Estado, entonces hablaremos. Lo estamos estudiando con sumo cuidado porque, luego, esta es una película, metafóricamente hablando, donde hay unos actores y cada uno se va a retratar. Estamos viendo lo que se ha tratado en Comisión, lo que se ha tratado en Pleno, las posiciones de cada uno, lo que han impulsado, lo que han frenado, lo que han estorbado pero, al fin y al cabo, igual ha habido intereses partidistas más que intereses generales de los ciudadanos de Laredo, ahí queda en el expediente.

Es un expediente largo, denso. Lo estamos estudiando. Vamos a ser muy prudentes y vamos a esperar a ver lo que dice el Consejo de Estado, que es el que tiene la última palabra, y luego hablaremos y haremos nuestra reflexión y estableceremos qué es lo que ha sucedido y quiénes son los actores de lo que ha sucedido y el beneficio o perjuicio que ha obtenido Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por lo tanto, hasta ese momento vamos a callar, vamos a ser prudentes. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
No vamos a intervenir.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Yo ya voy a hacer las conjeturas en este momento. Está bien lo que se ha explicado aquí y se adjudica la obra y el Secretario es el que prepara los Decretos, aquí y en todas las partes, para que lo firme el Alcalde y lo firme él. Que es que ese Decreto está firmado por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento de Laredo, que no hace falta explicar a nadie que los remanentes se incorporan al presupuesto del año siguiente, todo eso está archiexplicado, ya lo sabe todo el mundo y mucho más el Secretario de cualquier Ayuntamiento ¿cómo no van a saberlo? ¿Cómo no van a saberlo? por favor.

Y ¿cómo la Interventora se da cuenta después? ¿Pero eso es posible? se da cuenta después. Claro que está el Decreto es nulo. Por supuesto, si no manifiesta lo que tiene que decir, que podía haberse arreglado con una sencilla frase, pues no se ha hecho.

Aquí el tema es la corresponsabilidad que se tiene en cuanto a quiénes hacen los documentos o ¿qué pasa? ¿qué un Alcalde que no sabe de leyes o, aun sabiendo, qué más da? que firma el Secretario, que firmas tú inmediatamente ¿qué vas a poner en duda el Decreto? ¿Cada papel que te trae el Secretario firmado por él? Hombre, por favor. Eso no es de recibo. Aquí estamos hablando de que esa obra no se ha empezado por este asunto, por este asunto, después de haber sido adjudicada.

Y aquí no estamos viendo brujas por ningún sitio pero es que ya ha sido mucho a la fatalidad durante cuatro años, en este expediente y en esa obra, con esa piscina en ciernes permanentemente y, parece ser, que tiene que suceder esto también, hasta a la adjudicación de la obra, cuando se han soslayado o vencido todos los obstáculos, o no obstáculos, lo que fuere que no vamos, no es el momento de hablar de eso. Que ya se hablará en su momento, ahora no, ahora no es el momento. Ahora el momento es que ¿Por qué se está en esta situación? es decir, un Secretario hace un Decreto, que lo ha llevado él y lo ha firmado él y el Alcalde lo acompaña en la firma o él acompaña al Alcalde en la firma, que da igual. Eso no puede ser y ¿cuál es la peculiaridad? ¿La peculiaridad es que no se han dado cuenta de que el remanente de Tesorería queda ahí descolgado y que tiene que pasar a la aprobación en el Pleno al año siguiente? pero que eso no entra en la cabeza de nadie. Qué eso no es posible, hombre. Pero ¿cómo no lo van a saber? lo saben de sobra y, además, Decretos de esa naturaleza habrá hasta decretos tipo, que casi estarán impresos, seguro que estarán impresos.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Entonces esto no es normal y, si es normal, además con la piscina con el problemón que se tiene en todos los Plenos, en todos los periódicos hablando de la piscina, cada Pleno que ha habido y, venga y, dale, que he hecho la enumeración de cuántas veces se ha traído a los Plenos, a los Plenos, aquí, a los Plenos, no a las Comisiones, a Pleno pero ¿cómo puede ser eso posible? Hombre, pues vaya, eso es condenar a la pena de muerte. Ya sabemos lo que ha pasado, sabemos lo que hay y las consecuencias que hay y que el Decreto es nulo, por supuesto que es nulo ¿cómo no va a ser nulo si resulta que no existe la consignación adecuada? Entonces, pero es que eso no tiene nada que ver con la explicación que queda aquí con relación a este suceso porque es que, parece ser, que aquí se equivoca todo el mundo con la piscina, los políticos, los no políticos, los funcionarios, no, no, eso no es así. Ni ha sido así nunca, ni lo será. No. No. No. No. Hombre. Hombre, por favor pero ¿cómo va a ser posible? No. En un millón y pico de euros que el Secretario, por muy despistado que sea, no consulta a la Intervención si hay consignación, si no sé qué, no sé cuántos, hombre, por favor ¿Cómo no lo va a hacer? ¿Cómo va a ir él a pecho descubierto a decir: esa consignación está, o sea, ese Decreto es absolutamente válido? Eso no puede ser. Coge el tío, o llama, o avisa, o manda un papel, o pide un informe de si hay consignación ¿cómo no lo va a hacer? si es que es imposible si no tramitar el expediente. Si es que es imposible, la adjudicación esa es ilegal. Claro. Entonces, ¿cómo se llama? La templanza está muy bien y la contemplación también pero aquí esto no es normal. No es normal, y punto. Y ya se verá si es normal, o no es normal. Pero no se verá si el Decreto vale, o no vale. Ese decreto no vale, ya lo sabe todo el mundo, ya lo se sabe todo el mundo y, gestionar en el Consejo de Estado no es tan costoso. ni tan llamativo, es bien sencillo acercarse allí y hablar con alguno. Claro, hay que hablar con uno, si no hablas con nadie y vas allí es perder el tiempo pero allí hay vías para poder hablar y personas con las que se puede hablar y gente que conoce Laredo y que viene a Laredo y que conocen a personas de allí que pueden coger y llamar por teléfono, que es una cosa urgente para el pueblo de Laredo esto ya. Ya, pero la culpa es nuestra. La culpa es nuestra, no es de nadie.

Pero este no es un problema de culpables, es que estamos hablando de la negligencia. Es lo que yo veo aquí. Negligencia. Y la confusión en que se sitúa a un cargo público, sea el que sea. Hombre, a ver si no ibas a estar igual de enfadado, porque sea otra persona ¿cómo que no? Si llevamos cuatro años aquí, con la gente que están Colindres que la piscina no se empieza, no sé qué, con gaitas todos los días. Es inconcebible esto, por mucho que se quiera decir y por mucho ¿qué un Alcalde va a estar leyendo los Decretos, o las resoluciones judiciales? Hombre, por favor. Eso no se le ocurre a nadie. Si viene firmado por un técnico, será si no firma nadie pero ¿firmado allí con el Secretario? Hombre, por favor, lo firmas tú y firmas todo, firmas hasta en el banco y, mira tú que hay que leer la letra pequeña con los bancos y firmas sin más ¿aquí no vas a firmar? por favor. No. Esto no está bien. Esto está muy mal y se verá. Y se verá. Y se verá.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, miembro del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias. Vamos a ver, se ha hablado del Decreto. El famoso Decreto. Es que el Decreto no está bien hecho, no estaba bien hecho. No estaba bien hecho. Sí, sí, lo estabas diciendo, lo estaba diciendo muy bien. Pero ¿por qué? Porque cualquiera, como usted ahora, se fía de los informes de Secretaría, se lo dan, está el Secretario, lo avala y usted lo firma; yo voy a un Notario, me lo dice el Notario, voy a hacer

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

una hipoteca de mi casa, la cojo, me dice tal y cojo y lo firmo. Si luego eso está mal hecho ¿Quién es el culpable de que ese Decreto esté mal hecho? porque hay una partida de más de 1.000.000 € y a mí no me entra en la cabeza que un funcionario de este rango, con muchos años en su puesto, no me entra en la cabeza que, con más de 1.000.000 € no pida un informe a Intervención para ver si hay consignación presupuestaria. Y si no es así, aun, que no lo hizo, no puso siquiera la coletilla de que el caso se condiciona para la aprobación definitiva de la modificación de crédito del año siguiente. Es que es esencial y ahí es el error base, el error base de todo esto.

Y nosotros somos políticos responsables pero también nos fiamos de los informes que nos dan. Los leemos, los estudiamos, pero nos fiamos y ese es el error base. Pero también hay solución. Es que aquí veo mucha mieditis a firmar las cosas, como parece, es que hay mieditis para todo. Vamos a ver, hay dos informes, dos informes de dos técnicos con dos criterios, coger el bueno, el directo, el rápido, los dos son legales, son interpretaciones jurídicas pero lo hemos pedido a la consulta al Consejo de Estado, cuando responda, pero es que la broma nos puede salir medio millón de euros, que vamos a perder, si no toma usted un camino acertado. He dicho lo de la mieditis en broma, ya por la hora que es, vamos a ver si la gente se entretiene un poco en casa, pero es verdad. Es verdad. Que yo, lo de brindarme a bajar, bajo mañana mismo a firmar ese Decreto si usted tiene miedo, que le firmo yo, de verdad se lo digo, y le aseguro que, pues si usted no tiene miedo, fíjese la solución dónde la tiene, a su izquierda y, nunca mejor dicho, la tiene a su izquierda. Revocar el Decreto. Firmar un Decreto nuevo. Está el dinero. Está la adjudicación. Está todo. En una semana está la obra de la piscina empezada. Es sencillo. Si no, mire, me brindo mañana a bajar a hablar con usted de todo esto porque lo he estudiado, como habrá podido ver, lo he estudiado bien y le doy una solución. Yo he venido aquí para aportar cosas positivas. No voy a estar aquí horas leyéndome 500 hojas del informe de la piscina para nada. Yo, si usted quiere recoger el guante, yo encantado de venir a hablar con usted y poder dar una solución. Tírese a la piscina. No.

Pero en serio, o sea, tenemos que ser conscientes del camino. Yo creo, porque no sé si sabrá que el Consejo de Estado al no ser vinculante, en agosto es inhábil, los expedientes se amontonan en las mesas, no sé cuándo podrá responder, lo hemos mandado el 28, el 26 o el 28 de agosto creo recordar, bueno, pues nos podemos llevar una sorpresa cuando nos contesten y luego nos tiraremos las manos a la cabeza. Y luego ¿de quién será la culpa? Pregunto ¿de quién? ¿Del Consejo de Estado que ha tardado en responder? ¿De nosotros que le hemos dicho la solución? o ¿de usted que no ha sabido tomar una decisión acertada o un camino más rápido? Porque, a lo mejor, las dos son acertadas, yo no digo que no, pero hay una que es más rápida y también es legal y la puede tomar. Valor político y coraje. Exacto. Muchísimas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No se preocupe que en el cuento de Caperucita el camino más corto le comió el lobo.

D. Miguel González González, miembro del Grupo Municipal Popular:

Si en esto no hay Caperucita. De aquí a la piscina. De aquí a la piscina no hay caperucita, ni lobos, pero le estoy dando una solución. Así que, ya para terminar, y le voy a terminar ya, que no voy a ser ya más incidente. No. Así que ya, para terminar, le pido por favor que se lea los informes de Intervención y de Secretaría y llegue a esa conclusión con su Equipo de Gobierno y espero que recapaciten la decisión tomada, que se puede recapacitar, que se puede pedir al Consejo de Estado, revocar la consulta y se puede

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

tomar la decisión. Así que le ánimo a que lo hagan para acelerar esto y no poder perder muchas más cosas. Muchísimas gracias y buenas noches.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Pues pasamos a la votación ¿votos a favor de este punto número ocho, de esta propuesta? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor. Bueno, ya son horas que."

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

NOVENA.- REORDENACIÓN DE LA CALLE DEL PASEO O MENÉNDEZ PELAYO.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, D. Ramón F. Arenas San Martín, se da lectura a la propuesta para la "Reordenación de la calle de Menéndez Pelayo en la revitalización dela Puebla Vieja, contemplando su semipeatonalización" que se plasma a continuación:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Casco Histórico de Laredo necesita ser protegido mediante actuaciones que directa e indirectamente promuevan su recuperación; por ello, a la peatonalización de la Plaza de la Constitución y la calle Revellón, unimos esta otra propuesta de actuación, dirigida a reordenar la calle Menéndez Pelayo, contemplando su semipeatonalización e incidiendo directamente en la recuperación del Casco Histórico.

La recuperación y puesta en valor de una zona, como es la calle del paseo, afectará directamente a su entorno, produciendo el efecto de los vasos comunicantes, sobre el Casco Histórico afectado por dicha calle.

Se trata de una actuación necesaria en una arteria estratégica, que da acceso al Casco Histórico, del que forma parte, y que, junto a la peatonalización de las calles anteriormente reseñadas, pretende afianzar el potencial del corazón urbano de la villa pejina.

Esta actuación deberá realizarse mediante un **previo concurso de ideas** que garantice el acceso residencial y de servicios a este entorno, contemplando la posibilidad de alojar los vehículos de los residentes en un aparcamiento subterráneo que podría ejecutarse con la remodelación de la calle.

Con el resultado derivado del concurso de ideas, se deberá realizar una exposición pública con las distintas alternativas de reordenación posibles, así como de los objetivos y metas que se persiguen con esta actuación.

Con las diferentes alternativas ya sobre la mesa, se realizará una exposición pública y se abrirá propiamente el proceso de participación ciudadana en el que se recogerán las ideas de los vecinos, de los comercios y de las empresas allí ubicadas. Para ello se deberá poner en marcha la mesa de participación ciudadana y realizar las reuniones con los distintos colectivos y organismo públicos.

El trabajo encargado deberá también incluir un estudio de movilidad de las distintas alternativas que se presenten; así como el encaje en el tejido urbano y la aportación a la revitalización de la Puebla Vieja. Así se tendrá en cuenta su incidencia positiva en la actividad comercial y su posible impacto en generación de puestos de trabajo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Igualmente, se deberá evaluar la situación de las plazas de aparcamiento, lo que incluye estudiar la viabilidad de un aparcamiento subterráneo y el análisis, en clave de accesibilidad, de las propuestas planteadas.

Cuando eliminemos la alta densidad circulatoria que actualmente transita esta calle, afianzaremos una solución eficaz, sostenible y de futuro para la supervivencia de la Puebla Vieja laredana, al tiempo que pondremos en valor el centro de Laredo mediante la reordenación de la calle del Paseo.

Además, existen otras cinco poderosas razones que nos mueven a proponer al pleno municipal la aprobación de nuestra propuesta para reordenar la calle Menéndez Pelayo:

Primero.- Se gana en calidad de vida

Los vecinos de la zona de la calle Menéndez Pelayo tendrán aceras más anchas y menos niveles de contaminación, tanto acústica como atmosférica, al tener una calle más en calma por la que poder pasear sin ningún problema..

Segundo.- Mejora la trama urbana de Laredo.

En línea con el punto anterior, está demostrado que con cada peatonalización o semipeatonalización la trama urbana se mejora. La calle del Paseo se convertirá en más permeable al ganar para los peatones, el espacio anteriormente ocupado por los vehículos.

Tercero. La semipeatonalización convertirá la Calle del paseo en un punto de atracción.

La peatonalización y semipeatonalización de una calle llama a la gente -- y la gente llama al negocio, -- lo cual pondrá en valor esta calle. Existen muchísimos ejemplos en todas y cada una de las calles semi-peatonalizadas.

La explicación de esto es muy sencilla: para el peatón es mucho más cómodo pasear en una calle semipeatonal que por una calle con intenso tráfico o llena de coches mal aparcados.

Cuarto. La Calle del Paseo ganará en dinamismo comercial

Como decíamos en el punto anterior, la semi-peatonalización convertirá la zona de la Calle del Paseo en un punto de atracción; y ya se sabe que las empresas tienden a instalarse en la zona a fin de captar clientes, lo que genera dinamismo comercial.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Quinto.- Se reducirán los niveles de contaminación en la c/ Menéndez Pelayo

Es una perogrullada, pero como realidad que es, no debemos obviarla. Al limitar los vehículos a motor, la cantidad de partículas en el aire se reduce y por tanto el riesgo de padecer enfermedades directamente relacionadas con la contaminación, como el asma, baja. También al desaparecer gran parte de vehículos desaparecen sus ruidos, con lo que el vecino gana en descanso al poder dormir sin tener un molesto atasco bajo la ventana.

Por todo lo anteriormente expuesto, **sometemos a deliberación y aprobación, si procede:**

Uno.- La urgente convocatoria de un concurso de ideas dirigido a la actuación integral en la Calle Menéndez Pelayo que contemple su semipeatonalización.

Dos.- La apertura de un proceso de consultas abierto a la participación ciudadana y en especial a los vecinos de esa zona.

Tres.- Una vez realizados todos los trámites precisos (técnicos, jurídicos y económicos y habiendo obtenido todos los informes favorables) licitar públicamente la ejecución de la obra que conlleve la remodelación de la calle Menéndez pelayo, mediante su reordenación y semipeatonalización.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

"Punto número nueve, reordenación de la calle del paseo o Menéndez Pelayo. Tiene la palabra el proponente de la propuesta.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Muchas gracias señora Alcaldesa. Voy a ser muy breve, he quitado bastante espacio y hojas de lo que era la moción para resumirnos y para acortar el tiempo.

El casco histórico de Laredo necesita ser protegido mediante actuaciones que, directa o indirectamente, promuevan su recuperación. Por ello, a la peatonalización de la plaza de la Constitución y calle Revellón unimos esta otra propuesta de actuación dirigida a reordenar la calle Menéndez Pelayo, la calle del paseo, contemplando su semi-peatonalización, incidiendo directamente en la recuperación del casco histórico.

Por ello sometemos a deliberación y aprobación, si procede:

Uno: La urgente convocatoria de un concurso de ideas dirigido a las actuación integral de la calle Menéndez Pelayo que contemple su semi-peatonalización.

Dos: La apertura de un proceso de consultas abierto a la participación ciudadana y en especial, a los vecinos de esa zona.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tres: Una vez realizados todos los trámites precisos técnicos, jurídicos y económicos y habiendo obtenido todos los informes favorables, licitar públicamente la ejecución de la obra que conlleve la remodelación de la calle Menéndez Pelayo mediante su reordenación y semi-peatonalización.

Consideramos que a la Puebla Vieja, al casco histórico, hay que prestarle especial atención con actuaciones, con la actuaciones positivas y que directamente promuevan su recuperación. Entonces nosotros tenemos las ideas claras en Unidos por Laredo. En el programa llevábamos cinco actuaciones, cinco propuestas, tres son las que hemos traído aquí, si el Equipo de Gobierno las considera interesantes, pues que las apoye, cosa que dudo en base a la actitud que han tenido con el resto de actuaciones, yo les digo que recapaciten, que piensen si esa es la actitud conveniente y luego que piensen, también, la incidencia que va a tener esa actitud de cara a los ciudadanos. Nosotros hemos venido aquí en buena lid, con unos buenos propósitos, habiendo trabajado unas buenas propuestas y estamos recibiendo la callada por respuesta. Vamos, no se nos hace ni caso. Bien.

Esta es una buena propuesta que, si se llevara a cabo junto con la peatonalización de la plaza de la Constitución y de la calle Revellón, cambiaría total y absolutamente Laredo y reactivaría y revitalizaría, total y absolutamente, el casco histórico. Estamos seguros. Estamos total y absolutamente seguros. Son dos buenos proyectos. Háganlos ustedes. Pónganse la medalla. El pueblo se lo agradecerá. No piensen que si lo lleva o si lo propone un Grupo Municipal o lo propone otro, contémplenlo, piénsenlo, reflexionen. Veremos a ver, durante estos cuatro años, cuáles son los proyectos estrella que ustedes van a traer aquí y si, realmente, tienen más incidencia y más importancia que estos. El pueblo, dentro de cuatro años, juzgará por sus hechos, por sus obras, más que por las palabras. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
No vamos a intervenir en este turno.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Quizá puede ser esta actitud porque no se está grabando el Pleno de hoy, en pro de la transparencia, o quizá me equivoque. Bien.

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Ya hemos demostrado, en su momento, que estamos a favor de la peatonalización. Lo hemos hecho a través de varias propuestas, también en su momento, que no salieron hacia adelante pero sí creemos, es más, cuando, por lo menos yo personalmente cuando me desplazo a cualquier ciudad o a cualquier municipio, para mí es inexcusable no visitar el casco histórico y el 90 % de los que he visitado tienen las calles adyacentes peatonales ¿no?

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Entonces nos parece muy buena idea y estamos totalmente de acuerdo con este tipo de iniciativas y, además, viene avalada la propuesta por un concurso de ideas y por la participación ciudadana. Por lo tanto, en el objetivo estamos totalmente de acuerdo y votaremos a favor de esta moción.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Sí. Me voy a remitir un poco a las razones que he dado para, en nombre de mi Grupo, cuando hemos tratado el asunto de la otra peatonalización. Si esta propuesta se eliminara, igual, el tercer punto, se quedara en un concurso de ideas que nosotros y, dando participación, que pudiéramos ver un resultado más tangible pues, probablemente, podríamos votar a favor. Pero como va más allá, como es natural, porque el que la propone quiere que se haga como es natural, porque su criterio y es su voluntad y tiene todo el derecho. Nosotros nos remitimos a todas las reservas mentales que hemos plasmado aquí cuando hemos hablado de la de la otra peatonalización y nos abstendremos en este punto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
No intervendremos en este punto.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No intervendremos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Sí. Muchas gracias señora Alcaldesa. Yo, buscando el consenso y el máximo apoyo de los Grupos municipales que están aquí y, además, viendo el recorrido que están teniendo todas y cada una de las propuestas que estamos haciendo, yo no sé legalmente como habría que hacerlo, señora Secretaria, pero para que nos apoyaran los Grupos de la oposición nos limitaríamos, nos restringiríamos en la propuesta al único punto, al uno, que haya un concurso de ideas. Lo dejaríamos en el punto uno, que sería: la urgente convocatoria de un concurso de ideas dirigido a la actuación integral de la calle del paseo que contemple su semi-peatonalización. Si eso les va a hacer, a ustedes, apoyar esta propuesta nosotros pues la aceptamos.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Entonces, no sé señora Secretaria, si esto es una enmienda o cuál sería el procedimiento a seguir para que fuera así.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Entiendo que es una enmienda, entra dentro del artículo 81.5 del Reglamento, en el caso de proposiciones o mociones ya presentadas, las enmiendas deben ser previamente aceptadas por el proponente de la proposición o moción inicial. En el caso de que los votos particulares y las enmiendas sean rechazados por el proponente se someterá a la votación, sin más debate, la propuesta de acuerdo o texto de la propuesta, proposición o moción iniciales.

La propuesta es de Unidos por Laredo, por lo cual entiendo que si decide únicamente

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Sí. Yo acepto la enmienda si, con eso, vamos a conseguir el apoyo del Grupo Municipal Popular y nos restringiríamos a ese único punto.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Lo entiendo así.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Nada más. Muchas gracias señora Alcaldesa

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Llegado a la última propuesta hemos decidido intervenir ahora porque la Intervención habría sido la misma en la primera que en la novena, existe un acuerdo tácito por el cual todo Gobierno merece, al menos, 100 días de cortesía, o sea, esperar a ver qué hace, qué proyectos plantea y cuáles son sus prioridades. Parece lógico tal periodo de tiempo para que el nuevo Gobierno se organice y dé a conocer las decisiones y medidas que van a adoptar.

En el caso de Laredo con más razón, ya que el gobierno municipal está formado por tres fuerzas políticas que tienen que acordar un programa de gobierno común. Alguno de los Portavoces que ha solicitado este Pleno Extraordinario así lo expresó en el Pleno anterior. Pues bien, al actual gobierno municipal, la oposición, no le ha dado ni la mitad de esos 100 días. Fue el 27 de junio pasado, cuando se formó el actual Gobierno municipal con la firma de un acuerdo entre PSOE, PRC y la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo. El 12 de agosto, 45 días después, la oposición reclama un Pleno Extraordinario para tratar temas generales de sus programas sin haber dado tiempo, ni siquiera, a que se reúnan las Comisiones Informativas.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

No me estoy apartando de nada. Usted ha estado una hora para empezar el Pleno, por favor. Por favor. Por favor. Por favor. Ha estado una hora para empezar el Pleno, déjeme, por lo menos, intervenir en mis diez minutos que tengo. Como si quiere hablar de un poema de Miguel Hernández.

Sin haber dado tiempo, ni siquiera, a que se reúna las Comisiones Informativas.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. Por favor. Continúe.

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Ni siquiera que se reúnan las Comisiones Informativas para exponer los proyectos del Gobierno, sin saber si las propuestas que presentan están recogidas en nuestro programa. Creemos que este Pleno no era necesario. No tiene ningún sentido.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. ¿Pueden dejar que continúe?

Doña Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Ustedes han utilizado el ROF con el único objetivo de que se convocase un Pleno, su objetivo no era aprobar sus propuestas porque, como sin duda saben ustedes, que no son nuevos en esto, parte de las propuestas sólo puede ser mociones resolutivas que requieren un Dictamen con los informes técnicos

Y otras son simples preguntas sobre expedientes que ya están aprobados y que se pueden hacer en la Comisión respectiva o en el Pleno Ordinario, como es el caso de la reapertura de la piscina municipal o las obras de remodelación de los barrios. Por ello hemos votado en contra, no porque no estemos de acuerdo con gran parte de las propuestas enunciadas, sino porque esto no es el procedimiento que se debe seguir.

Estaremos encantados de tratar estas y, otras propuestas, con ustedes en las Comisiones Informativas para llegar al mayor consenso posible y, una vez completadas, traerlas a leno. Ni siquiera ustedes han sabido decir qué es lo que traían aquí hoy porque en nuestro ROF no hay propuestas y mociones, solamente hay mociones para la oposición. Post políticos.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, miembro del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Señora Alcaldesa, cuando alguien se aparta del Orden del Día y, encima, es un Pleno Extraordinario que pide la oposición y, encima, se tiene la actitud que se ha tenido toda esta noche usted debería de llamar al orden a quien sea, me da igual que esté en el Gobierno o en el monte de China, así de sencillo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Al orden y que se ajuste al Orden del Día, que no nos salte aquí un discurso sobre temas y, si no, que hubiera pedido la palabra al principio del Pleno y hubiera dicho todo esto. Es una vergüenza. Se están pasando el Reglamento por el Arco del Triunfo.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Aquí, usted como Alcaldesa esta noche, ha llamado, no recuerdo a quién, ha llamado al orden no, a que se ciña al tiempo establecido en el Reglamento, no sé a qué Portavoz ha sido, ha dicho usted que se ciña al tiempo establecido y lo hace dentro de sus facultades. Lo que es injusto, antijurídico, grosero y descarado, es que a unos Portavoces les llame, ejerciendo su facultad, a que se ciñan al tiempo pero no ejerce esa misma facultad, con su socia de Gobierno, de llamar a la cuestión porque la misma norma que regula una cosa regula la otra.

Se puede llamar por el tiempo y a la cuestión. Y esto ha sido un fraude. Porque la Portavoz de SSP ha desaprovechado deliberadamente todos los turnos que tenía para haberse manifestado sobre la piscina, sobre el fútbol, sobre el centro social, sobre los barrios. Los ha desaprovechado y ha utilizado, de manera artera, el último, cuando ya casi no hay y sabiendo que no se le iba a llamar a la cuestión, ha utilizado ese turno para echar un mitin un mitin impresentable y me parece una falta de respeto, absoluta, a los proponentes de la cuestión y me parece un fraude absolutamente del Reglamento. Y por su parte, señora Alcaldesa, me parece un desistimiento de su obligación, que es llevar con orden, con concierto y con respeto absoluto el Reglamento municipal, la llevanza del Pleno municipal.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Estoy de acuerdo. Fraude. Eso es lo que ha sido este Pleno. Un fraude. Un fraude. Ustedes mismos han estado a punto de retirar los puntos porque sabían que era un fraude. Esa es la verdad. La verdad es que es que aquí, por respeto a los ciudadanos, nosotros no estamos aquí para informar de nada. El Pleno es para llevar mociones ejecutivas o para mostrar, que se puede hacer, con mociones, no resolutivas muestras, pero ustedes no quisieron hacerlo de esa manera en la Junta de Portavoces y han decidido hacerlo de una manera y criticar un trabajo que, yo creo, que es muy responsable Estemos o, no estemos, de acuerdo los políticos.

Y ya está bien de vilipendiar a los trabajadores municipales. Miren, cuando hablamos de qué es lo que pasa aquí hoy, esto es lo que pasa, lo que pasa es que ahora mismo vamos a hablar del punto de ordenación de la calle del Paseo o Menéndez Pelayo, pero para nada, porque se vota a favor o se te vote en contra, lo que se va hablar aquí no vale para nada.

Y como ha dicho el Portavoz, como ha dicho el Portavoz, respete mi turno, por favor, que yo he respetado todos los suyos. Mire, como ha dicho el Portavoz que ha presentado esta moción, obras y no palabras, obras y no palabras. Y con el tiempo se juzgará y veremos a ver lo que son palabras que no valen para nada, que es para lo que han pedido convocar ustedes el Pleno de hoy. Para nada. Incluso para hablar

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

de este punto. Para nada. Absolutamente para nada. O poder coger y poder aportar ideas cuando se hacen las Comisiones Informativas que, por cierto, pocas en las que se van convocando, muy pocas.

Dejen ustedes de mirar a lo que es informar y que les escuchen y dedíquense más tiempo a trabajar, a trabajar para lo que es efectivo. Porque lo que importa no es la razón que tengamos. Es lo que avancemos. Las obras que llevemos adelante, el que sí que consigamos muchas de estas cosas.

En el Pleno de hoy había muchos asuntos que nosotros llevamos en programa y que nosotros propondremos, a la manera del Gobierno, cómo se deben de hacer y aceptaremos, como no puede ser de otra manera, cualquier propuesta que haga la oposición, creo que eso hay un órgano para poderlo hacer que se llaman Comisiones Informativas, para poder llevar adelante las propuestas y seguro que habrá muchísimas cuestiones que se puedan llevar adelante. Pero el Pleno, el Pleno, el Pleno, le digo, el Pleno, le digo, el Pleno tiene unas funciones, la Junta de Gobierno otras y el Alcalde otras. Esos son los tres órganos que hay en un Ayuntamiento.

Y hay algunas que no tiene el Pleno, como algunas que han presentado aquí, no las tiene. Entonces la posibilidad. Que me respete, por favor, el turno de palabras ¿Sabe ustedes cuál? que yo estoy hablando, simplemente de este asunto y de lo que me parece lo que han hecho ustedes hoy. Lo que han hecho ustedes hoy, mire, si al principio hubieran cogido, hubieran dicho: mire, pues es verdad, estamos equivocados y es verdad que no son resolutivas las propuestas que hemos presentado y, por lo tanto, pues como no es eso lo que dijimos pues nos retiramos, nos vamos por otro sitio y ya está. Eso es lo que tendrían que haber hecho. Pero no, ustedes han hecho que estemos aquí para nada. Para nada hasta ahora.

Mire, yo le voy a explicar, cuando yo traiga el punto a este Pleno del punto limpio, o cuando yo traiga el punto a este Pleno de la piscina o cuando yo traiga el punto a este Pleno de lo que fuere, yo, yo, sí, se lo digo yo porque soy Gobierno y usted solo puede traer, como oposición, sin ser ejecutivo. Se lo digo así de claro. Pero no se preocupe porque esto, cuando ha gobernado usted no lo ha traído y yo sí lo voy a traer. Usted cuando gobernó no lo ha traído, pero yo sí lo voy a traer. Yo solo no, este Equipo de Gobierno porque hay algunas de las áreas que están repartidas en más de uno de los Grupos pero no se preocupen, porque miren, cuando hablamos del punto limpio, el único Grupo que presentó una propuesta para tener un espacio para Punto Limpio fue este.

Miren, por favor, por favor, por favor que yo no les he interrumpido y he estado oyendo hablar aquí, yo he oído hablar aquí de cosas que son falsas. Que ustedes presenten, que ustedes presenten un tema de los barrios cuando no han hecho nada. Que ustedes presenten algo sobre la piscina cuando no han hecho nada, de nada, de nada. Que ustedes tengan la jeta de venir aquí, hacernos hablar a todos hasta las 22:00 de la noche de algo que no vale para nada, simplemente para presentar algo, no hay derecho.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Una cuestión de orden, señora Alcaldesa.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

La utilización, perdone un momento y me deja terminar, y luego le dejo hablar lo que quiera.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

A ver, es que hay que ceñirse al punto. Yo lo que quiero es que se vote y que, luego, se hable lo que se quiera. Y apelo al Reglamento.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Miren. Miren, si a ustedes no les gusta oír cuando hablan, van a encontrar la razón por lo que no se ha intervenido primero, van a encontrar la razón, pero no me voy a callar. No me voy a callar porque, que ustedes mientan, es algo muy grave.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Señora Alcaldesa, no se está ciñendo usted al Reglamento.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Cíñase al punto.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Me estoy ciñendo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Estoy hablando con la Alcaldesa, no se está ciñendo al Reglamento

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Cíñase al punto, por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Y me voy a ceñir al punto. Miren, cuando hablamos de los puntos y el punto noveno en concreto que han presentado ustedes, es igual que todos los anteriores, es algo que no va a valer para nada, que no es resolutivo y que, por tanto, no merece la pena traer a un Pleno como este. Pero ustedes han hecho esa utilización y, me ciño al punto, exactamente igual que en el noveno, en todos los anteriores de esa parte que hay en el Reglamento para utilizarlo de manera que no es la correcta. No es la correcta. Ni es la manera de avanzar. Podemos respetar que cualquier Grupo pueda presentar cualquier cuestión política. Lo podemos respetar. Lo que no podemos hacer es que aquí, en este turno de palabra ¿qué es? ¿Qué habla todo el mundo? Pregunto. No. Bueno, ¿yo he hablado yo hablado en su turno de palabra? Respete, por favor. Yo le he aguantado a usted, más de cuarenta minutos hoy, ya está bien. Cinco minutos que hable uno no es para tanto, que le he aguantado mucho. Bueno, más le han aguantado otros.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor. Cíñase al punto y continuamos

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Miren y, al final aquí lo que está claro es que veremos a ver si se hace la piscina, veremos a ver quién no la hizo y quien sí la va hacer. Veremos a ver si va a haber una reordenación, o no, de la calle por la que transitan, por la que transitan los camiones que van a nuestro puerto. Veremos a ver si se puede peatonalizar eso. Veremos a ver si hay oficina de la Batalla de las Flores, cuando han gobernado no lo han propuesto nunca. Veremos a ver si la calle de Revellón y la plaza de la Constitución tiene una vía de acceso porque eso, en el 2005, ya se trató y tenía la parte y las complicaciones que tenían y, al final, no lo que estoy hablando es de la novena. Estoy hablando de la novena. Entonces, la novena nos la ha dado usted hoy, que por eso estamos aquí, si se hubiera retirado al principio. Sé que les duele

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Cíñase al punto.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Pero no se preocupen que ya acabo. Que no se preocupen, que ya acabo. Que no se preocupen, que ya acabo. Que los que cobran aquí son ustedes, que yo cobro lo mismo. Que los que cobran aquí son ustedes.

Miren, les traeremos propuesta de accesibilidad al casco histórico. Les traeremos propuestas para los barrios porque, les recuerdo, les recuerdo que ahora si va a haber propuestas; es más, les puedo decir que se va a iniciar, seguramente muy pronto, ya la del Barrio San Antonio y, además, les digo que para el tema del campo de fútbol también lo llevábamos en el programa electoral y, aunque les duela, aunque les duela,

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor. Vaya terminando.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Este punto noveno, aunque les duela, este punto noveno sí que ha dado de sí.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias Alcaldesa. Gran parte de la intervención, de las intervenciones han venido a decir el mismo planteamiento, tanto en esta última propuesta como en el resto de las propuestas. Algunos de los proponentes así lo han reconocido, que era necesario que fueran tratadas en Comisiones Informativas y, ese era el camino. Aquí se han empleado unos procedimientos un tanto extraño y torticeros

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Llamo al orden, señora Alcaldesa, no se está ciñendo al Orden

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Cíñase al punto del día

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto y miembro de Unidos Por Laredo
Lo siento, pero si siguen en ese camino, yo me voy a levantar

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Cíñase al punto noveno

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Me ciño, únicamente, para rechazar las acusaciones que se han vertido de que el Grupo de gobierno estaba minando las propuestas suyas porque procedían, en función de uno u otro partido, no. No. No. No y no. Se ha rechazado porque, como aquí se ha reconocido, tenían que haber pasado por Comisión, con los informes jurídicos y demás temas. Muchas gracias.

Doña Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la novena propuesta?? ¿Votos en contra? Se rechaza por 10 votos en contra y 7 a favor. "

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.
El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos en contra (10 votos):
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, Dª Patricia Gutiérrez Riego y D. Javier Ramírez Diez
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo
Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos a favor (7 votos):
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Rechazar la propuesta presentada.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 00 horas y 40 minutos del día seis de septiembre de dos mil diecinueve, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es